

VIGENCIA
Junio 2023 - Julio 2024



Deporte



INFORME DE GESTIÓN
RENDICIÓN DE CUENTAS

LUZ CRISTINA LÓPEZ TREJOS
Ministra

MANUEL EMILIO PALACIOS BLANDÓN
Viceministro

LUIS DAVID GARZÓN CHAVES
Secretario General

ALEXANDRA HERRERA VALENCIA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica

MARIA PAOLA RIAÑO NIÑO
Jefe Oficina Control Interno(E)

CLAUDIA MARÍA MARTÍN VASQUEZ
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

ANDRES DARÍO TIGREROS ORTEGA
Director Técnico Inspección Vigilancia y Control

GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LÓPEZ
Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

CARLOS ANIBAL PERALTA CARRILLO
Director Técnica de Fomento y Desarrollo

ESTHER MENDOZA PEINADO
Director Técnico de Recursos y Herramientas del S.N.D

Contenido

1	PLATAFORMA ESTRATÉGICA	7
1.1	QUIÉNES SOMOS (MISIÓN – VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS).....	7
1.2	FUNCIONES GENERALES Y ESTRUCTURA ORGÁNICA	8
1.2.1	<i>Despacho de la ministra</i>	10
1.2.2	<i>Viceministerio</i>	11
1.2.3	<i>Dirección de Fomento y Desarrollo</i>	11
1.2.4	<i>Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo</i>	12
1.2.5	<i>Dirección de Inspección Vigilancia y Control</i>	12
1.2.6	<i>Dirección Recursos y Herramienta del Sistema Nacional del Deporte</i>	13
1.2.7	<i>Secretaría General</i>	13
1.2.8	<i>Oficina Asesora de Planeación</i>	13
1.2.9	<i>Oficina Asesora Jurídica</i>	14
1.2.10	<i>Oficina de Control Interno</i>	14
1.2.11	<i>Oficina Control Interno Disciplinario</i>	14
1.3	MAPA DE PROCESOS.....	14
2	POLÍTICA PÚBLICA	16
2.1	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026. CUMPLIMIENTO DE METAS	16
2.2	CONPES	18
2.3	PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN	23
2.4	PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2023 - 2026	25
3	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	28
3.1	IVC EN EL TERRITORIO	28
3.2	ASISTENCIA TÉCNICA A COMISIONES LOCALES DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL	29
3.3	CURSO VIRTUAL EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	29
3.4	CURSO PRESENCIAL EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	29
4	FOMENTO Y DESARROLLO	36
	<i>FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ETAPA ESCOLAR NACIONAL</i>	36
4.1	DEPORTE ESCOLAR.....	38
4.1.1	<i>Programa Juegos Intercolegiados</i>	38
4.1.2	<i>Programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria</i>	39
4.2	PROGRAMA NACIONAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE- HEVS.....	41
4.3	RECREACIÓN	43
4.3.1	<i>Programa Nacional de Primera Infancia Mandalavida</i>	43
4.3.2	<i>Programa Nacional de Infancia</i>	44
4.3.3	<i>Programa Nacional de Adolescencia y Juventud</i>	44
4.3.4	<i>Programa Nacional de Persona Mayor</i>	45
4.4	DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	45
4.4.1	<i>PROGRAMA DEPORTES +:</i>	45
4.4.2	<i>LINEA JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO</i>	47
4.5	ENFOQUE DIFERENCIAL	49

4.5.1	PUEBLOS INDÍGENAS	50
4.5.2	GRUPOS ÉTNICOS: NARP.....	54
4.5.3	MESA CAMPESINA DEL CAUCA – MCC.....	55
4.5.4	PAROS CÍVICOS:.....	55
4.5.5	PROGRAMA INTEGRAL DE GARANTÍAS PARA MUJERES LIDERESAS Y DEFENSORAS (PIGMLD) 56	
4.5.6	Reincorporación	56
4.5.7	SNARIV - Procesos de reparación colectiva.	57
4.5.8	AUTO 620 NORTE DE NARIÑO.....	57
5	ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE.....	58
5.1	PROPÓSITO GENERAL	58
5.2	PROGRAMA NACIONAL ANTIDOPAJE 2024	59
5.3	RESULTADOS 2024	65
5.3.1	CONTROLES AL DOPAJE.....	65
5.3.2	AUTORIZACIONES DE USO TERAPÉUTICO.....	66
5.3.3	PROGRAMA PARADERO Y PASAPORTE BIOLÓGICO	67
5.3.4	GESTIÓN DE RESULTADOS	69
5.3.5	EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN ANTIDOPAJE.....	70
5.3.6	METAS E INDICADORES.....	72
5.4	CONCLUSIONES	72
6	POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	73
6.1	RENDIMIENTO CONVENCIONAL Y RENDIMIENTO PARALÍMPICO.....	73
6.1.1	Programas y proyectos	73
6.1.2	Resultados y logros deportivos a junio 2024, sector convencional.....	74
6.1.3	Resultados y logros deportivos a junio 2024, sector paralímpico	74
6.1.4	Programa Nacional de Entrenadores	74
6.1.5	Apoyo a las Federaciones Deportivas Nacionales del Sector Olímpico y Paralímpico del SND. 75	
6.1.6	Talento y Reserva Deportiva	76
6.1.7	Programa Escuela de Talentos	76
6.1.8	Proyecto Avanzado de Desarrollo (PAD).....	77
6.1.9	Desarrollo Psicosocial.....	77
6.1.10	Centro De Ciencias Del Deporte - CCD.....	79
6.1.11	Centro De Alto Rendimiento - CAR	80
6.2	JUEGOS Y EVENTOS.....	81
6.2.1	V Juegos Para Panamericanos Juveniles – Bogotá 2023.....	81
6.2.2	V Juegos Suramericanos de Mar y Playa – Santa Marta 2023.....	81
6.2.3	XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranales - Eje Cafetero 2023	82
6.2.4	Proyecto Juegos Nacionales Juveniles 2024 – Inversión proyectada \$65.000.000.000..82	
6.2.5	Proyecto: Apoyo a las Federaciones Deportivas Nacionales para la organización y realización de Eventos Deportivos Especiales e Internacionales con sede en Colombia 2024.	83
6.2.6	Juegos Sudamericanos Escolares 2024	83
6.2.7	Planeación de los Juegos Parasudamericanos Valledupar 2026	84
7	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA	85

7.1	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	85
7.2	CONVENIOS SOLIDARIOS, UNA APUESTA POR LA PAZ	87
8	SECRETARIA GENERAL.....	97
8.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	99
8.1.1	<i>LOGROS DE LOS PROCESOS</i>	101
8.1.2	<i>Principales metas cumplidas y en desarrollo</i>	102
8.1.3	<i>Gestion ambiental</i>	104
8.1.4	<i>Austeridad del gasto:</i>	105
8.1.5	<i>Proceso de recursos físicos:</i>	106
8.1.6	<i>SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO</i>	107
	LÍNEA ESTRATÉGICA 1.....	107
	LÍNEA ESTRATÉGICA 3.....	108
	LÍNEA ESTRATÉGICA 4:	109
	LÍNEA ESTRATÉGICA 6	110
	LÍNEA ESTRATÉGICA 7.....	111
	LÍNEA ESTRATÉGICA 8.....	111
	LÍNEA ESTRATÉGICA 10.....	112
8.2	CONTRATACIÓN	112
8.2.1	<i>Tesorería</i>	115
8.3	TALENTO HUMANO	122
8.3.1	<i>Procesos de Talento Humano</i>	123
8.4	TICS.....	127
8.4.1	<i>Escuela Virtual del Deporte</i>	127
8.4.2	<i>Cursos y Capacitaciones ofrecidos:</i>	127
8.5	SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO	129
9	EJECUCION PRESUPUESTAL.....	130
9.1	ASIGNACION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023.....	130
9.2	EJECUCION PRESUPUESTAL PROGRAMAS DE INVERSION	131
9.3	EJECUCION PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSION	132
10	INFORME PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023.....	133
11	CONSOLIDADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 PRIMER SEMESTRE.....	135
11.1	ASIGNACIÓN DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL GENERAL DE LA NACIÓN	135
11.2	EJECUCION PRESUPUESTAL RECURSOS DE INVERSIÓN MINISTERIO DEL DEPORTE	136
12	ESTADO DE EJECUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES	140
12.1	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL	141
12.2	CONSOLIDADO EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024	142
12.3	ASIGNACION DE APROPIACION PRESUPUESTAL GENERAL DE LA NACION.	142
12.4	EJECUCION PRESUPUESTAL RECURSOS DE INVERSION MINISTERIO DEL DEPORTE	144
13	ESTADO DE EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES	146

INTRODUCCIÓN

Se presenta a la ciudadanía el informe de rendición de cuentas de la gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, cumpliendo así con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1757 de 2015.

Teniendo en cuenta el art 48 donde se define la “rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND) “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se concibe como la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. En este sentido y para alcanzar los objetivos del PND, el Ministerio formuló el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026, considerado como un Instrumento que organiza y orienta las acciones de la entidad en un plazo de 4 años. Para el cumplimiento de estas estrategias anualmente se establecen Planes de Acción que buscan desarrollar y ejecutar los proyectos de inversión asociados a la Entidad.

1 Plataforma Estratégica

1.1 Quiénes somos (*Misión – Visión, Objetivos Estratégicos*)

El Ministerio del Deporte tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Mindeporte cuenta con dos sedes una (1) sede en Bogotá, ubicada en la Av. 68 No. 55-65 con instalaciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades, y otra El Centro de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte -CAR-, ubicado la Calle 63 No. 59 A 06 Bogotá – Colombia, es el principal complejo deportivo de Colombia y uno de los más importantes del América Latina, dedicado exclusivamente al desarrollo y preparación de los atletas colombianos y extranjeros de alto rendimiento, convencionales y paralímpicos.

Las instalaciones y escenarios cubiertos del CAR suman 19.000 mts² representados en cinco (5) escenarios deportivos multipropósito, un campo indoor para tiro con arco, una Unidad Especializada de Fuerza y Acondicionamiento Físico UEFAF, una Piscina Olímpica, un Centro de Ciencias del Deporte, un Alojamiento para 120 deportistas con todos los servicios y un Laboratorio de Control al Dopaje. Igualmente cuenta con escenarios deportivos al aire libre como una pista de atletismo homologada, con tribuna para 600 personas, cinco (5) campos de fútbol profesionales, siete (7) campos de mini fútbol, dos (2) canchas múltiples exteriores con piso duro, seis (6) campos de tenis en superficie dura y cuatro (4) en arcilla, un campo de tiro con arco para ocho (8) blancos y una cancha de voleibol playa.

Adicionalmente, el CAR dispone de un parqueadero privado con capacidad para 350 vehículos y un circuito cerrado de televisión que garantizando la seguridad de las instalaciones y usuarios del Centro de Alto Rendimiento (CAR).

Tiene una planta globalizada de 180 funcionarios que están comprometidos con la calidad y el servicio al cliente a través de una comunicación permanente y eficaz.

Misión: Formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, la recreación, la actividad física, la infraestructura recreativa y deportiva, y el aprovechamiento del tiempo libre contribuyendo a la educación, el bienestar y calidad de vida de las personas y ejercer la inspección, vigilancia y control, en el marco del Sistema Nacional del Deporte y la garantía de los derechos de las personas a la práctica de las actividades del sector.

Visión: En el año 2032 el Ministerio del Deporte será una plataforma de transformación y educación social a través del desarrollo del deporte, el alto rendimiento, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Objetivos Estratégicos:

1. Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte SND.
2. Incrementar las actividades de fomento en procura del logro de objetivos relacionados con la recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.
3. Fortalecer los programas de desarrollo deportivo del país con el propósito garantizar los procesos de formación, preparación y competencia de los deportistas de altos logros, así como aumentar la reserva y el talento deportivo.

Valores Institucionales:

EMPATÍA: Cada vez que tengo la capacidad de comprender y compartir los sentimientos de los demás, me permito ver las cosas desde la perspectiva del otro en vez de la propia, y desde allí puedo servir al otro desde su necesidad.

SOLIDARIDAD: Siempre que pueda, ayudo desinteresadamente a las personas, con el fin de reducir esfuerzos y maximizar beneficios.

TOLERANCIA: Respeto las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las mías.

1.2 Funciones Generales y Estructura Orgánica

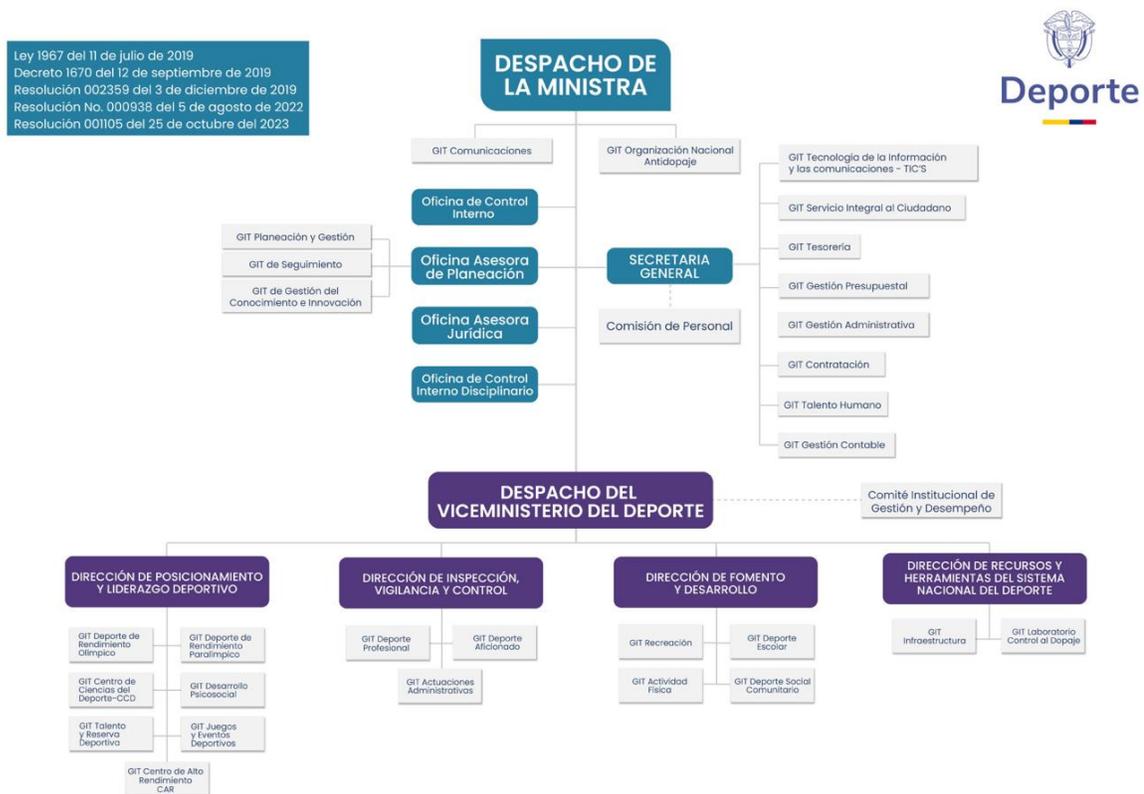
Funciones Generales:

En consideración con el decreto 4183 de 2011 Por el cual se transforma al Instituto Colombiano del Deporte -COLDEPORTES, establecimiento público del orden nacional en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre -COLDEPORTES y se determinan su objetivo, estructura y funciones. Ley 1967 del 11 de julio de 2019 Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre -Coldeportes en el Ministerio del Deporte. Estructura orgánica La estructura del Ministerio está definida por el artículo 5º de la Ley 1967 de 2019, y las funciones a cargo de las dependencias internas están establecidas en el Decreto 1670 de 2019. Así mismo las resoluciones 691 del 13 agosto del 2024

FUNCIONES El Ministerio del Deporte tiene como objetivo principal formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre; para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados. Sin embargo, las funciones específicas del Ministerio se encuentran contenidas en el Artículo 4 de la Ley 1967 de 2019 y, se puede consultar en la siguiente ruta

<https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/funciones>

Gráfica 1 Organigrama



Fuente: GIT Comunicaciones-Mindeporte

1.2.1 Despacho de la ministra

Encargado de dirigir, coordinar, evaluar y hacer seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos del sector del deporte, la recreación, la actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y su orientación.

Así mismo, dirige el Sistema Nacional del Deporte para el cumplimiento de sus objetivos y coordinar a los diferentes organismos que lo integran, al Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, las federaciones deportivas nacionales, los institutos y ligas departamentales, distritales y municipales, y entidades del orden nacional y territorial.

- ✓ GIT Comunicaciones
- ✓ GIT Organización nacional antidopaje

SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE (SND)

El Sistema Nacional de Deporte fue creado mediante la Ley 181 de 1995, también conocida como la Ley del Deporte y que enuncia que el Sistema es el conjunto de organismos articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, teniendo como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Hacen parte del Sistema Nacional de Deporte, el Ministerio del Deporte como ente rector, los entes departamentales, municipales y distritales que ejerzan las funciones de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; los organismos privados, las entidades mixtas, así como todas aquellas entidades públicas y privadas de otros sectores sociales y económicos en los aspectos que se relacionen directamente con estas actividades.

¿Cuáles son los organismos que integran el Sistema Nacional del Deporte?

Existen organismos públicos y privados. Dentro de los organismos públicos se encuentran:

En el nivel nacional: Ministerio del Deporte.

En el nivel departamental: Entes Departamentales y del Distrito Capital.

En el nivel municipal: Entes Municipales y Distritales.

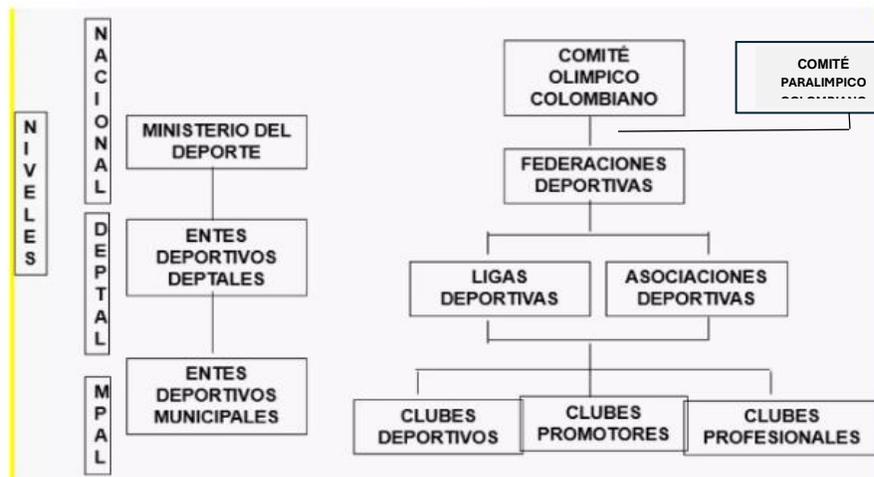
Dentro de los organismos privados están:

En el nivel nacional: Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano y Federaciones Deportivas Nacionales.

En el nivel departamental y de Distrito Capital: Ligas Deportivas y Asociaciones Deportivas.

En el nivel municipal: Clubes Deportivos, Clubes Promotores y Clubes Deportivos Profesionales.

ORGANISMOS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE



Fuente: GIT Seguimiento

1.2.2 Viceministerio

Asiste al ministro en las funciones de relaciones con el Congreso de la República y en las de control, coordinación y seguimiento a la gestión de las áreas misionales de la entidad. También asesora y orienta al Ministerio en la formulación de política, planes de acción de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento de tiempo libre, dentro de las directrices de la Ley, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes institucionales y los lineamientos del Gobierno Nacional, en la suscripción de convenios sectoriales e institucionales, nacionales e internacionales

1.2.3 Dirección de Fomento y Desarrollo

Contribuye con el desarrollo humano, la salud, la convivencia y la paz mediante la recreación, la actividad física, el deporte formativo y social comunitario en sus diversas modalidades y expresiones, asegurando el acceso de la población con menos oportunidades. Esta dirección cuenta con los siguientes grupos de trabajo:

- ✓ Recreación
- ✓ Actividad Física
- ✓ Deporte Social Comunitario
- ✓ Deporte Escolar

1.2.4 Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Cumple con el objetivo en impulsar el deporte de altos logros, para ello, esta dirección trabaja para garantizar la sostenibilidad de los procesos de preparación, participación y acompañamiento en las áreas técnico-metodológica, capacitación y educación antidopaje, ciencias del deporte, desarrollo psicosocial y apoyo económico mensual de los atletas colombianos que nos representan en eventos mundiales, continentales y en los certámenes de los ciclos olímpico y paralímpico, con el propósito de mejorar el posicionamiento y liderazgo de Colombia como potencia deportiva del área continental y proyección mundial y realización de eventos multideportivos. Esta dirección cuenta con los siguientes grupos interno Esta dirección cuenta con los siguientes grupos internos de trabajo:

- ✓ Deporte de Rendimiento Olímpico
- ✓ Deporte de Rendimiento Paralímpico
- ✓ Centro de Ciencias del Deporte
- ✓ Programas y Proyectos Deportivos
- ✓ Juegos y Eventos Deportivos
- ✓ Desarrollo Psicosocial
- ✓ Talento y reserva deportiva

1.2.5 Dirección de Inspección Vigilancia y Control

Ejerce las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte, sin perjuicio de lo que sobre este tema compete a otras entidades, para asegurar el orden público deportivo, consagrado en el artículo 52 de la Constitución Política. Esta dependencia cuenta con los siguientes grupos internos de trabajo:

- ✓ GIT Actuaciones Administrativas
- ✓ GIT Deporte Profesional
- ✓ GIT Deporte Aficionado

1.2.6 Dirección Recursos y Herramienta del Sistema Nacional del Deporte

Su labor misional es garantizar la infraestructura locativa, tecnológica y de información, para el cumplimiento de programas, planes y eventos deportivos de alto rendimiento, de recreación física y aprovechamiento del tiempo libre, para lo cual diseña e implementa los procesos para la presentación de proyectos de los entes territoriales del deporte y la recreación. Así mismo, establece los criterios de cofinanciación de proyectos, monitorea el Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte cumplimiento de los requisitos establecidos por los organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte y supervisa las actividades de planeación, estudio y ejecución de instalaciones deportivas y su equipamiento. Sobre su responsabilidad se encuentran los siguientes grupos de trabajo:

- ✓ GIT Infraestructura
- ✓ GIT Laboratorio de Control al Dopaje

1.2.7 Secretaría General

Dependencia encargada de dirigir los procesos transversales de apoyo relacionados con la gestión administrativa, financiera, de personal, gestión documental, comunicaciones, contratación, además del proceso misional de servicio integral al ciudadano, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Cuenta con los siguientes grupos internos de trabajo:

- ✓ GIT Servicio Integral al Ciudadano
- ✓ GIT Gestión Administrativa
- ✓ GIT Gestión Presupuestal
- ✓ GIT Gestión Contable
- ✓ GIT Tesorería
- ✓ GIT Talento Humano
- ✓ GIT Contratación
- ✓ GIT Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC

1.2.8 Oficina Asesora de Planeación

Lidera el mantenimiento y mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión (SIG), mediante el cumplimiento de los requisitos de las normas aplicables, con el fin de obtener resultados con eficiencia, eficacia y efectividad en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio. Cuenta con los siguientes grupos de trabajo:

- ✓ GIT Planeación y Gestión
- ✓ GIT Seguimiento
- ✓ GIT Gestión del Conocimiento e Innovación

1.2.9 Oficina Asesora Jurídica

Asiste y asesora las labores de conducción y las orientaciones institucionales relativas a la aplicación de normas e instrumentos jurídicos necesarios para el cabal desempeño de funciones de la entidad, garantizando la legalidad de los actos administrativos que expida el Ministerio.

1.2.10 Oficina de Control Interno

Tiene la responsabilidad de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles establecidos en el Ministerio del Deporte, asesorando al Despacho del ministro en la continuidad del proceso administrativo a través de una evaluación independiente y objetiva.

1.2.11 Oficina Control Interno Disciplinario

Ejerce la función disciplinaria y aplica el procedimiento con sujeción a las disposiciones, facultades y competencias establecidas en la ley disciplinaria.

1.3 Mapa de procesos

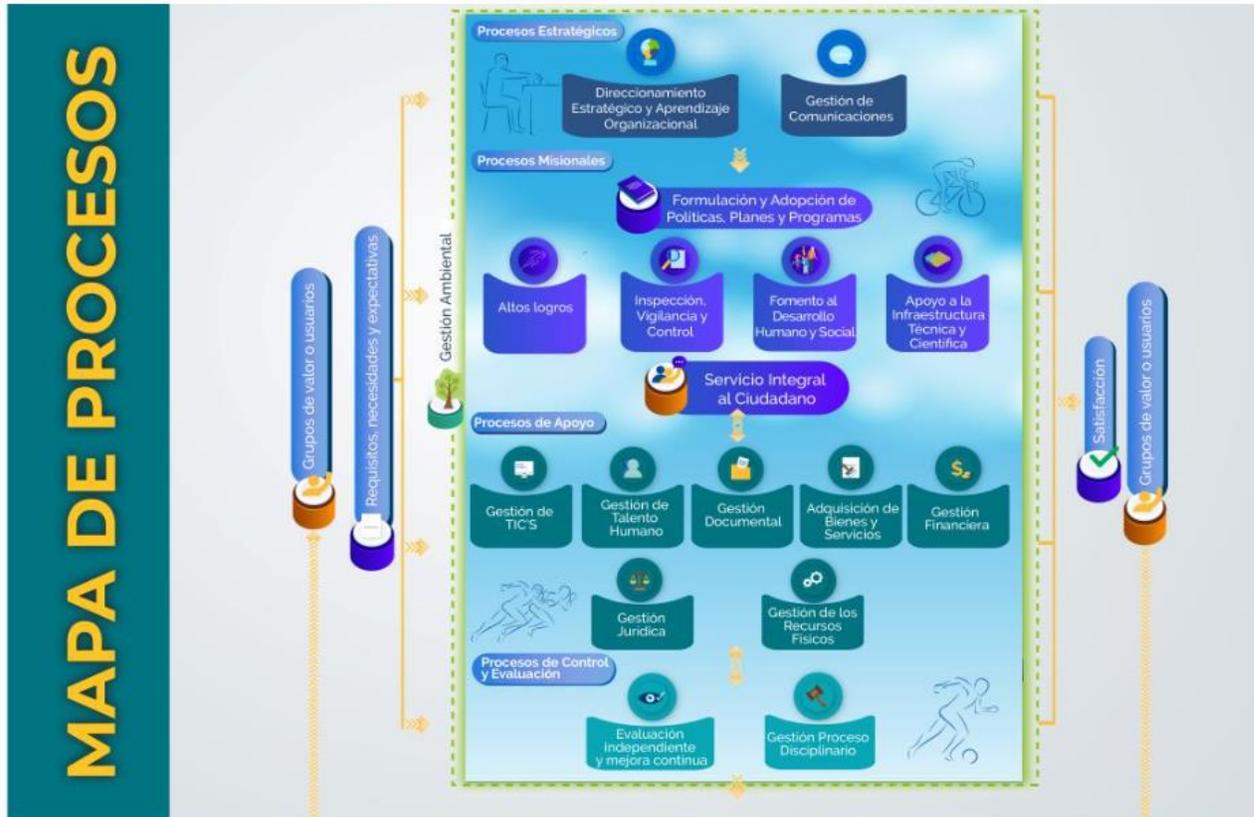
El modelo implementado por la Entidad es un modelo de operación por procesos, que permite armonizar la misión y visión institucional al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El modelo de operación está conformado por procesos indicados en el mapa, los cuales están implementados a través de procesos, procedimientos e instructivos y, la realización de actividades permanentes de mejora continua.

Las interrelaciones de entrada y de salida se encuentran definidas en las caracterizaciones de los procesos.

Para la definición de los procesos que conforman la operación de la Entidad, se tuvo en cuenta las disposiciones legales que le asignan las funciones al Ministerio del Deporte y el conjunto de planes y programas establecidos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En la siguiente imagen se presenta el esquema del Modelo de Operación basado en procesos y su clasificación:



Fuente: Git planeación y gestión -OAP

Los procesos fueron clasificados teniendo en cuenta su naturaleza y su función, así:

- **Procesos Estratégicos:** Son aquellos procesos en los cuales se determinan, políticas, estrategias, se fijan objetivos y se retroalimenta a la alta dirección sobre la gestión institucional.
- **Procesos Misionales:** Son aquellos que permiten dar cumplimiento las funciones asignadas a la entidad y tienen impacto en los ciudadanos que reciben los productos y servicios de la Entidad.
- **Procesos de Apoyo:** Son aquellos en los cuales se gestionan los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de seguimiento, evaluación y control.
- **Procesos de Control y Evaluación:** Son aquellos que permiten verificar que las acciones previstas se cumplieron de conformidad con lo planeado y el grado en el que se obtuvieron los resultados previstos.

2 POLÍTICA PÚBLICA

2.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026. CUMPLIMIENTO DE METAS

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, presenta un capítulo de deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social. En este se resalta la importancia del deporte como elemento vital que contribuye al buen estado físico, al bienestar mental y a la interacción social de los individuos. El Plan Nacional de Desarrollo - PND establece para el Ministerio del Deporte dos (2) indicadores sectoriales y, adicionalmente, siete (7) indicadores étnicos enmarcados en la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo.



Fuente: <https://sinergia.dnp.gov.co/pnd>

El seguimiento y evaluación de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo se realiza en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA. A continuación, se describen los indicadores a cargo del Ministerio y su avance a junio 30 de 2024:

Indicadores Sectoriales en SINERGIA

- Atletas y Para atletas apoyados a través los programas e incentivos para la preparación y participación en eventos internacionales como embajadores de paz en el mundo.
- Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.

Porcentaje de avance cuatrienio: 62.31%
AVANCE INDICADORES SINERGIA.

Tabla: Indicadores sectoriales 2022-2026.

Id	Indicador	Periodicidad Reporte	Meta del cuatrienio	Meta 2023	Avance Meta 2023	Meta 2024	Avance Meta 2024 (Corte 30-06-24)	% de avance Cuatrienio
86	Atletas y Para atletas apoyados a través los programas e incentivos para la preparación y participación en eventos internacionales como embajadores de paz en el mundo	Semestral	517 POR VIGENCIA	517	578	517	488	121,28
87	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria	Trimestral	3.600.000	400.000	669.442	1.066.000	216910	24,62

Fuente: <https://sinergia.dnp.gov.co/pnd>

El Ministerio del Deporte, con corte a junio 30 de 2024 presenta un porcentaje de avance en el cuatrienio del 62,31%. Adicionalmente es responsable de 7 indicadores étnicos, cuyo avance cuantitativo se reporta semestralmente. De estos, 4 son

actividades relacionadas con población indígena, 2 con población negra, afrocolombiana, raizal y/o palenquera – NARP y 1 con población Rrom.

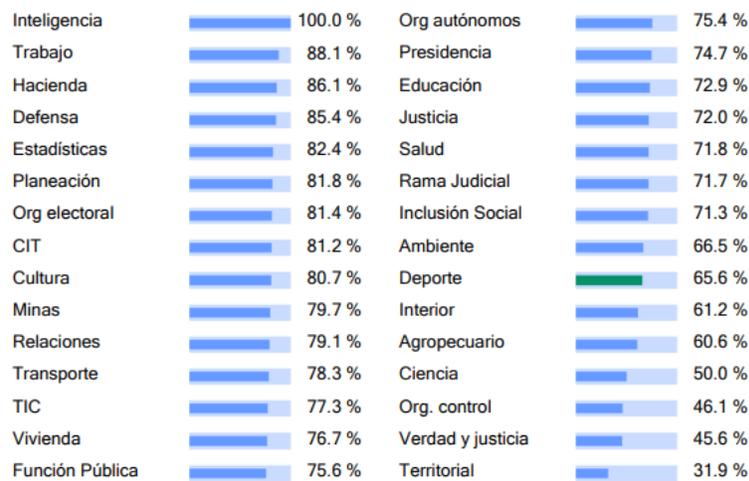
Con corte a 30 de junio de 2024 los indicadores étnicos se encuentran en actualización en el aplicativo SINERGIA 2.0.

2.2 CONPES

Estado Sector Deporte.

El Ministerio del Deporte reporta un avance del 65.6% en los compromisos CONPES, según el último informe del Departamento Nacional de Planeación. Aunque ya se realizaron los reportes correspondientes al corte del segundo semestre de 2023, aún no se ha emitido un boletín oficial sobre el estado del sector en relación con estos compromisos.

Avance anual del indicador por sector



Fuente: <https://sisconpes.dnp.gov.co/SisCONPESWeb/Seguimiento/Avances?idAccion=16086>

RESPONSABILIDADES DEL SECTOR DEPORTE EN DOCUMENTOS CONPES

En total el Ministerio del Deporte es responsable de 29 acciones en 9 documentos CONPES.

- Documento CONPES 166 Política pública de discapacidad e inclusión social,
- Documento CONPES 3904 Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022,
- Documento CONPES 3908 Declaración de importancia estratégica del proyecto Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos recreativos, lúdicos y de actividad física en Colombia,

- Documento CONPES 3992 Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia,
- Documento CONPES 4040 Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud,
- Documento CONPES 4046 Política Pública para el Desarrollo de Distrito Especial de Santa Cruz de Mompox, Patrimonio turístico, Cultural e Histórico de Colombia, a través del impulso de sus condiciones características.
- Documento CONPES 4080 Política Pública de equidad de Género para las mujeres hacia el desarrollo sostenible del país
- Documento CONPES 4086 estrategia para el fortalecimiento de la infraestructura básica social cultural y deportiva en 171 municipios del país con mayor presencia de comunidades negras afrodescendientes raizales y palenqueras.
- Documento CONPES 4095 Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional y apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional.

En la tabla siguiente se describen los documentos Conpes y las acciones que son responsabilidad del Ministerio del Deporte en cada uno de los documentos mencionados.

Nombre y No. CONPES	Acción	D T Responsable
166 POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSION SOCIAL Inicio:31/12/14 Finalización:31/12/19	4.28. En coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, definir los lineamientos que permitan incluir en los currículos de los diferentes niveles educativos, las orientaciones sobre actividad física, educación física adaptada o incluyente y deporte paralímpico; así como la acreditación de profesionales con estudios complementarios en este ámbito.	Fomento
3904 PLAN PARA LA RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE MOCOA 2017-2022 Inicio:01/01/2018 Finalización:31/12/2018	2.6 Adelantar la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura deportiva.	Recursos y Herramientas

<p>3908 DECLARACION DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION ADECUACION Y DOTACION DE ESCENARIO DEPORTIVOS RECREATIVOS LUDICOS Y DE ACTIVIDAD FISICA EN COLOMBIA Inicio:11/08/17 Finalización:25/01/18</p>	<p>2.1 Definir los indicadores del Observatorio Nacional de Deporte y Recreación y definir la ruta de recolección y actualización periódica de los indicadores</p>	<p>OAP</p>
<p>3992 ESTRETEGIA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL EN COLOMBIA Inicio:04/05/20 Finalización:30/12/2023</p>	<p>2.29 Formular e implementar lineamientos en los procesos de actividad física, deportiva, y recreativa realizados por esta entidad, a través de los cuales se generen o fortalezcan competencias socioemocionales, esto con el fin de generar en los participantes de dichos procesos el control voluntario de pensamientos, emociones y comportamientos, así como el manejo efectivo de situaciones interpersonales.</p>	<p>Fomento</p>
<p>4040 PACTO COLOMBIA CON LAS JUVENTUDES Inicio: 09/08/21 Finalización:31/12/30</p>	<p>1.80 Fomentar una mayor participación de los jóvenes y adolescentes en el programa Campamentos Juveniles, programa que hace parte de la Estrategia Nacional de Recreación.</p>	<p>Fomento</p>
	<p>1.81 Implementar actividades recreativas en los municipios a través de la estrategia nacional de recreación para adolescencia y juventud.</p>	<p>Fomento</p>
	<p>1.82 Implementar procesos de cualificación de formadores de la estrategia nacional de recreación en adolescencia y juventud a nivel nacional.</p>	<p>Fomento</p>
	<p>1.83 Diseñar e implementar lineamientos que contribuyan al fortalecimiento de las competencias socioemocionales en los programas de la dirección de fomento.</p>	<p>Fomento</p>
	<p>1.84 Diseñar e implementar procesos de cualificación que fomenten la equidad de género en el marco de la Estrategia Nacional de Recreación para Adolescencia y juventud con su Programa Campamentos Juveniles, como estrategia de prevención a embarazos en adolescentes y jóvenes.</p>	<p>Viceministerio</p>
	<p>1.85 Diseñar e implementar la ruta y los mecanismos de denuncia de violencias de género en el sector del deporte.</p>	<p>Viceministerio</p>

	1.86 Seleccionar Jóvenes y adolescentes en la estrategia de detección Talentos Colombia.	Posicionamiento
	1.87 Diseñar, socializar e implementar lineamientos para el desarrollo de infraestructura recreativa y deportiva para la práctica de nuevas tendencias deportivas y/o deportes urbanos.	Recursos y Herramientas
	2.26 Vincular a la población del SRPA en programas deportivos y recreativos.	Fomento
<p>4046 POLITICA PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE DISTRITO ESPECIAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX</p> <p>Inicio:01/12/2021 Finalización:31/12/2022</p>	2.14. Realizar las adecuaciones requeridas para el buen funcionamiento y puesta a punto del Estadio de Beisbol Seis de Agosto, previa formulación, presentación del proyecto en fase III y cofinanciación por parte del Distrito de Mompox.	Recursos y Herramientas
	2.15 Beneficiar a niños, niñas y adolescentes del Distrito de Mompox por medio del programa Escuelas Deportivas para Todos con el fin de promover su formación integral.	Fomento
	2.16 Beneficiar a la población del Distrito con los programas del Plan Nacional de Recreación para mejorar la calidad de vida y fomentar estilos de vida saludables y espacios de esparcimiento.	Fomento
	2.12 Brindar asistencia técnica requerida a las autoridades del Distrito de Mompox, para la formulación y estructuración de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva, previa solicitud de estas.	Recursos y Herramientas
<p>4080 POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES. HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS</p> <p>Inicio:1/06/22 Finalización:31/12/30</p>	3.4 Desarrollar e implementar una estrategia que incentive y facilite la participación de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayores en proyectos programas y estrategias relacionadas con el deporte, la actividad física, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre.	Viceministerio
	4.11 Desarrollar e implementar una estrategia de sensibilización, capacitación y formación interna (contratistas y servidores públicos) así como externas a organismos del Sistema Nacional del Deporte para cualificar sus competencias en la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género desde los enfoques de género y diferencial.	Viceministerio
	6.10 Crear el capítulo específico de género en el Observatorio del Deporte impulsando en específico la producción de datos, diseño de indicadores de evaluación con enfoque de	OAP

	género e investigación académica especializada en temas de equidad de género en el sector DRAF.	
	6.26 Diseñar e implementar una estrategia para incorporar enfoque de género en las estrategias de comunicación interna y externa de la entidad incluyendo contenido, representación gráfica, canales de llegada y lenguaje con enfoque de género.	Comunicaciones
	4.20 Diseñar e implementar un plan estratégico de protección integral y restablecimiento de derechos deportivos a mujeres y niñas víctimas de violencia basada en género en el sector DRAF.	Viceministerio
4086 ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA EN 171 MUNICIPIOS DEL PAÍS CON MAYOR PRESENCIA DE COMUNIDADES NEGRAS AFRODESCENDIENTES RAIZALES Y PALENQUERAS. Inicio:01/01/23 Finalización:31//12/24	1.25 Implementar el programa de Escuelas Deportivas en los 171 municipios priorizados con población NARP.	Fomento
	1.26 Implementar el programa "Deporte Social Comunitario" a través de la contratación de monitores NARP para la promoción de las prácticas tradicionales, ancestrales, convencionales y adaptadas e incluyentes.	Fomento
	1.28 Realizar eventos y actividades identificadas como nuevas tendencias como skateboarding, calistenia, parkour y campamentos juveniles dirigidas a jóvenes en municipios priorizados con presencia de población NARP.	Fomento
	1.27 Apoyar deportistas con proyección de alto rendimiento que pertenezcan a las comunidades NARP a través de los programas de reserva deportiva.	Posicionamiento
4095 PROYECTOS DE INVERSIÓN: APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL Y APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL Inicio: 15/08/22 Finalización:15/12/23	1.2 Adelantar el trámite correspondiente para la aprobación de vigencias futuras con cargo al proyecto "Apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional" con código BPIN 2018011000214	OAP
	1.3 Realizar el seguimiento y divulgación del avance del proyecto "Apoyo a la Infraestructura de Alta Competencia a Nivel Nacional".	OAP
	1.4 Realizar el seguimiento y divulgación del avance del proyecto "Apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional".	OAP

Fuente: Ministerio del Deporte

Los porcentajes de avance relacionados en la tabla corresponden al corte 2023-1, los reportes de las acciones de los documentos CONPES donde el Ministerio del Deporte tiene responsabilidades se realizan en el aplicativo SisConpes del Departamento Nacional de Planeación habilitado para tal fin, este aplicativo se habilita semestralmente y los reportes se realizan semestre vencido, en el momento de la elaboración de este informe está pendiente el resultado de los reportes del corte 2023-II.

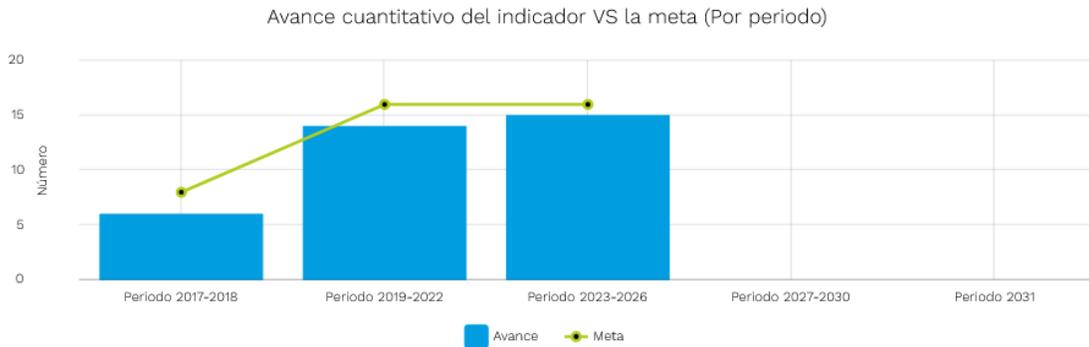
2.3 PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN

REPORTE INDICADORES PMI

Desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza seguimiento al reporte de los dos indicadores Plan Marco de Implementación en el aplicativo SIPO del DNP. A 59: Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados.

A.59 Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados

Por periodo Por vigencia

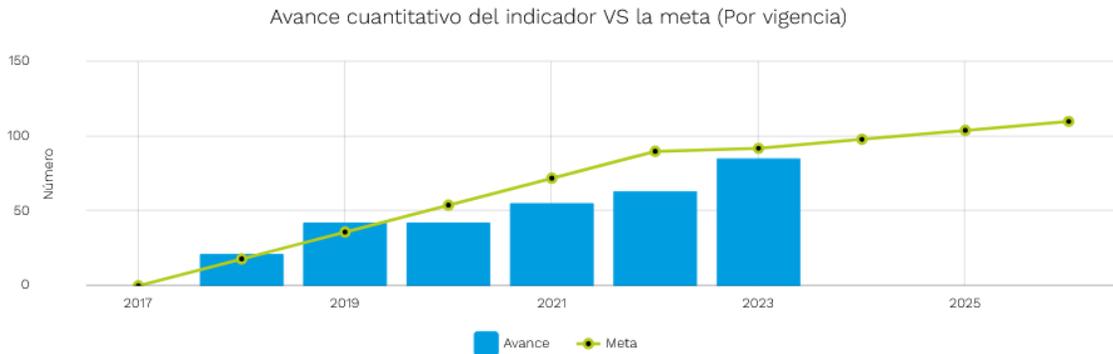


Fecha de actualización: 10/08/2024
Fecha de corte: 30/06/2024

A59P: Municipios PDET con escenarios deportivos mejorados y adecuados.

A.59P Municipios PDET con escenarios deportivos mejorados y adecuados

Por periodo
 Por vigencia



Fecha de actualización: 10/08/2024
 Fecha de corte: 30/06/2024

Con corte al 30 de junio de 2024 se han impactado 15 subregiones y 88 municipios (acumulado con otras vigencias) con obras de infraestructura deportiva y recreativa.

INDICADOR A59P

Durante el primer semestre del 2024 se adelantaron las actividades para la ejecución de convenios para la construcción, mejoramiento y adecuación de escenarios recreo deportivos que garanticen la práctica de actividades recreativas, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en los municipios priorizados de acuerdo con los proyectos presentados por los entes territoriales y que cumplan con los requisitos establecidos en la resolución 689 de 2022 para la presentación de proyectos.

INDICADOR A59

Durante el primer semestre del 2024 se adelantaron las actividades para la ejecución de convenios para la construcción, mejoramiento y adecuación de escenarios recreo deportivos que garanticen la práctica de actividades recreativas, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en los municipios priorizados de acuerdo con los proyectos presentados por los entes territoriales y que cumplan con los requisitos establecidos en la resolución 689 de 2022 para la presentación de proyectos.

A partir del segundo semestre de 2024, se han intensificado los esfuerzos en la convocatoria de convenios solidarios dirigidos a municipios PDET.

Actualmente, el Ministerio del Deporte gestiona proyectos en municipios PDET que se encuentran en fase de maduración. Es crucial destacar que la formalización de estos convenios está sujeta al cumplimiento estricto de los requisitos dictados en la Resolución 896 de 2022.

LOGROS DE LA VIGENCIA

- Se formularon y aprobaron las fichas técnicas de los indicadores sectoriales y étnicos del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 – PND.
- Se actualizaron los reportes de los indicadores sectoriales con corte a 30 de junio de 2024.
- Se definieron y aprobaron las metas del cuatrienio para los indicadores Plan Marco de Implementación.
- Se han intensificado esfuerzos para dar a conocer la convocatoria de convenios solidarios dirigidos a municipios PDET.

2.4 PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2023 - 2026

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”- Comunidades Indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y pueblo Rom.

En este periodo, desde la OAP acompañó al Despacho del Viceministerio del Deporte, encargado de formular políticas públicas para garantizar el derecho al deporte y la recreación para las personas que integran estas comunidades, a la Mesa de Concertación Permanente (MPC) con comunidades y organizaciones indígenas, también con comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y pueblos Rom, en la formulación del PND.

Desde el Ministerio de Deporte, se acordaron cinco (5) compromisos con comunidades indígenas (3 con MPC y 2 con Mesa Regional Amazónica), 2 con comunidades NARP y 2 con el pueblo Rom. Todos los compromisos están relacionados con la formulación de políticas públicas para la respectiva población, la implementación de programas para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física para las personas con pertenencia étnica y la construcción de lineamientos e infraestructura propia de sus prácticas y territorios. A continuación, se relacionan algunos.

El Plan Estratégico Sectorial-PES 2023-2026 describe la ruta de la política pública del deporte, la recreación de la actividad física en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”. La Oficina Asesora de Planeación lideró esta construcción en coordinación con las Direcciones Técnicas y la Secretaría General.

Para la construcción del PES se retomaron los resultados del ejercicio de participación realizado en el marco de la construcción del PND: diálogos regionales vinculantes, los cuales sesionaron en 51 subregiones y participaron 250.000 personas quienes identificaron 14.383 necesidades de cambio y formularon 22.945 propuestas que se incorporaron en el primer borrador de las bases del PND (DNP, Balance Diálogos Regionales Vinculantes, 2023). También se realizaron talleres de participación y construcción internos con funcionarios y contratistas del Ministerio del Deporte. Además, 27 de diciembre de 2023 se publicó en la página web del Ministerio para consulta ciudadana <https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/foros-consultas-ciudadanas/foros-consultas-ciudadanas-abiertas/consulta-ciudadana-plan-estrategico-sectorial-2023-2026>



El PES se aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 11 de enero de 2024 y se encuentra publicado en la página del Ministerio del Deporte [Plan Estratégico - Mindeporte.](#)

El 16 de febrero de 2024 se realizó el live: el deporte la recreación y la actividad física en los planes de desarrollo territoriales, en este, se socializó el PES con los entes territoriales y se dieron lineamientos técnicos para armonizar sus planes con las líneas estratégicas del PND y el PES de acuerdo con la Ley 152 de 1994 (ley orgánica de planeación). En el canal de YouTube del Ministerio del Deporte, se encuentra alojado el video para consulta de los entes territoriales [Live deporte, recreación y actividad física en los planes de desarrollo territorial. \(youtube.com\)](#)



Además, se publicó en la página de la entidad el documento técnico de base [PPT Lineamientos Técnicos Planes de Desarrollo Territorial.pdf \(mindeporte.gov.co\)](https://mindeporte.gov.co/PPT_Lineamientos_Técnicos_Planes_de_Development_Territorial.pdf).

Al 28 de febrero de 2024, el video alojado en el canal de YouTube del Ministerio tiene 1,9 visualizaciones, convirtiéndose en el más visto de los últimos años. El 93,7% de las personas que participaron en directo manifestaron que sus expectativas con el evento se cumplieron, el 97,6% quisieran que se abrieran más espacios como este para profundizar en temas de fomento deportivo, infraestructura recreodeportiva, fuentes de financiamiento, ente otros. Además, el 96,8% de los participantes informaron que el evento fue de utilidad.

Por otro lado, durante enero y febrero de 2024, a partir del PND, el PES y los resultados del [1. I Foro Internacional Economía Popular del Deporte](#) realizado en Pereira el 28 y 29 de noviembre de 2023, se diseñó la ruta de implementación de la línea estratégica 5: el deporte, la recreación y la actividad física como eje de la economía popular, el cual se puede consultar en detalle en [1. Ruta de Implementación Línea Economía Popular V01.pdf](#).

A la fecha el Ministerio del Deporte se encuentra adelantando en el proceso de definición de metas anuales para realizar el seguimiento a cada uno de los indicadores aprobados. Dicho proceso, debe estar terminado al finalizar el mes de agosto.

3 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Facultad de Vigilancia: Mediante actividades de advertencia, prevención y orientación encaminadas al cumplimiento de las normas legales y estatutarias que los rigen, y con el objetivo primario de prevenir el Riesgos de incumplimiento de las normas legales y estatutarias, por parte de los organismos del SND. La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control tiene estrategias como IVC en las Regiones en el que se busca brindar un acompañamiento preventivo a todos los actores del Sistema Nacional del Deporte, especialmente a los dirigentes deportivos de la Ligas Departamentales. Se pretende contribuir con la formalización de los organismos deportivos, agilizar los trámites radicados en la Entidad y brindar capacitación en el proceso de conversión a las normas internacionales de información financiera.

Facultad de inspección: Relacionada con la potestad de solicitar información de las personas objeto de supervisión., por la cual puede abrir investigaciones y si es el caso sancionar a los organismos deportivos dependiendo la gravedad del incumplimiento.

Facultad de Control: Mediante el desarrollo de acciones orientadas a corregir las situaciones críticas de orden jurídico, contable, financiero o administrativo.

Las anteriores gestiones se desarrollan a través de los distintos trámites que atiende la Dirección, dentro de los que se encuentran principalmente:

- Plan de educación y prevención
- Plan Nacional de Auditorías
- Trámites de otorgamiento, negación, actualización y renovación del reconocimiento deportivo, otorgamiento de personería jurídica, inscripción de miembros de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte.
- Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol

Adicionalmente, se desarrollan los siguientes programas:

3.1 IVC EN EL TERRITORIO

La estrategia de IVC en el Territorio tiene como objetivo brindar asistencia técnica presencial en diversas regiones del país, abarcando los 32 departamentos y el Distrito Capital de Bogotá. Este programa se focaliza, principalmente, en las ciudades capitales, siendo la ciudad de Cartagena, en el departamento de Bolívar, un ejemplo representativo. Con esta estrategia, se generan espacios de acompañamiento para cada organismo deportivo del departamento beneficiado.

En estos espacios de acompañamiento, se responde a muchas inquietudes relacionadas con trámites en curso, procesos de formalización y se proporciona asistencia técnica sobre los procedimientos que el Ministerio del Deporte maneja

desde la Dirección del IVC. Este enfoque integral no solo resuelve dudas puntuales, sino que también garantiza que los organismos deportivos estén bien preparados legalmente para la renovación de sus reconocimientos deportivos. Esta renovación es requisito mínimo para participar en las justas deportivas del país.

3.2 ASISTENCIA TÉCNICA A COMISIONES LOCALES DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL

A través de esta estrategia se realizan asistencias técnicas a funcionarios de las comisiones locales en términos de la normatividad relacionada con la organización de eventos futbolísticos, y en el marco de:

1. **Aspectos normativos:** Ley 1270 de 2009, Decreto 1267 de 2012, Decreto 1717 de 2010, Ley 1453 de 2011, Decreto 079 de 2012, Circular Externa de Min Deporte 008 de 2023 y formulario único de comparendo.
2. Actualización del **Protocolo de Seguridad, Comodidad y Convivencia** y Planes de Emergencia de Estadios.
3. Seguimiento en la remisión de los expedientes de infractores a la Ley 1453 de 2011.

3.3 CURSO VIRTUAL EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA

Este curso busca aportar a la formalización del sector del Deporte, a través de capacitar a diversos actores de interés, otorgando conceptos y herramientas que permitan que cada vez el conocimiento entorno al deporte sea de interés común y se promueva la participación de todos en este sector. En este curso habrá contenidos similares a la capacitación presencial descrita divididos en módulos de administración deportiva, legislación deportiva, temas contables y financieros, marketing deportivo, equidad de género y buena gobernanza del deporte.

El curso es autónomo, gratuito, certificable y se brinda a través de la Escuela Virtual del Deporte.

3.4 CURSO PRESENCIAL EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control realiza a través de su curso presencial en Administración Deportivas, jornadas de capacitación que abarcan 48 horas y se realizan en distintos territorios de Colombia. Con esta capacitación, profesionales de la Dirección de IVC acuden a las regiones capacitando en temas legales, estatutarios, contables y financieros en el marco de la Administración Deportiva y el Sistema Nacional del Deporte.

La capacitación está dirigida para quienes están vinculados a organismos deportivos o quienes pretenden vincularse al Sistema Nacional del Deporte y a todos los interesados en la materia.

Los anteriores trámites y programas se desarrollan a través de los GIT Deporte Aficionado, Deporte Profesional y Actuaciones Administrativas.

LOGROS OBTENIDOS

Durante la vigencia del 2023, se desarrollaron actividades de prevención y orientación para asegurar el cumplimiento de normas legales y estatutarias en los organismos deportivos a través de asistencias técnicas en territorio, visitando los 32 departamentos del país y beneficiando a 342 organismos deportivos. En lo corrido del año 2024, se siguen desarrollando actividades de asistencia técnica en territorio, mediante el programa IVC, donde se beneficiaron más de 225 organismos deportivos.

El Departamento con mayor impacto en organismos beneficiados en la vigencia 2023 fue el departamento del Huila. Las actividades de prevención y orientación realizadas a lo largo del año 2023 y en lo corrido del año 2024 han sido fundamentales para asegurar que los organismos deportivos cumplan con las normas legales y estatutarias vigentes. Adicionalmente, en la vigencia del año 2024 se han realizado 21 visitas de inspección a organismos deportivos producto de quejas e investigaciones preliminares.

En la vigencia anterior, se realizó presencia con el Curso de Administración Deportiva en cada una de las 5 regiones del país, llevándose a cabo 17 cursos en el año 2023. A continuación, se detallan las ciudades, departamentos y fechas de realización de estos cursos:

- **Pereira, Risaralda** - Del 17 al 21 de abril (51 certificados)
- **San Andrés, San Andrés y Providencia** - Del 2 al 6 de mayo (46 certificados)
- **Cali, Valle del Cauca** - Del 23 al 27 de mayo (65 certificados)
- **Tumaco, Nariño** - Del 14 al 18 de agosto (32 certificados)
- **Leticia, Amazonas** - Del 28 de agosto al 1 de septiembre (29 certificados)
- **Riohacha, Guajira** - Del 11 al 15 de septiembre (35 certificados)
- **Florencia, Caquetá** - Del 25 al 29 de septiembre (39 certificados)
- **Quibdó, Chocó** - Del 17 al 21 de octubre (35 certificados)
- **Bogotá D.C.** - Del 23 al 25, 30 y 31 de octubre (30 certificados)
- **Pitalito, Huila** - Del 23 al 27 de octubre (35 certificados)
- **Ciénaga de Oro, Córdoba** - Del 30 de octubre al 3 de noviembre (12 certificados)

- **Barranquilla, Atlántico** - Del 30 de octubre al 3 de noviembre (31 certificados)
- **Villavicencio, Meta** - Del 30 de octubre al 3 de noviembre (18 certificados)
- **Buenaventura, Valle del Cauca** - Del 30 de octubre al 3 de noviembre (14 certificados)
- **San José, Guaviare** - Del 8 al 9 y del 15 al 17 de noviembre (30 certificados)
- **Palmira, Valle del Cauca** - Del 20 al 24 de noviembre (36 certificados)
- **Jamundí, Valle del Cauca** - Del 20 al 24 de noviembre (16 certificados)

Resultado de la anterior, se certificaron 554 personas a lo largo del territorio nacional.

En relación con el curso de administración deportiva en su versión virtual, se certificaron 1210 personas provenientes de diferentes partes del país.

Matriculados	4401
Aprobados	1257
Certificados	1210

Se llevaron a cabo reuniones de acompañamiento a los Organismos Deportivos durante la vigencia 2023, dando como resultado 520 reuniones presenciales y virtuales de atención y asistencia técnica. Asimismo, se enviaron 306 oficios preventivos a ligas deportivas, con el objetivo de avisar y poner en disposición el equipo, para apoyarlos en su proceso de renovación del Reconocimiento Deportivo.

Se implementaron acciones preventivas para los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2023, dentro de las que se encuentran:

- Reunión con los entes departamentales de deporte.
- Reunión con las federaciones deportivas nacionales.
- Reuniones con los organismos deportivos.
- Reuniones con los jefes de Misión en la que se compartió el estado de las ligas deportivas y la normatividad que rige los juegos.
- Asistencia a los comités operativos y comités organizadores de los Juegos.
- Realización de capacitaciones presenciales y virtuales.
- Realización Programa de IVC en el Territorio un Pacto por el Deporte.
- Atención telefónica, virtual y presencial a organismos y entidades.
- Realización de campañas de sensibilización en redes sociales y pagina web de ministerio.
- Envíos de comunicaciones (federaciones, ligas, entes deportivos y jefes de misión).
- Expedición del Decreto 1306 del 10 de agosto de 2023.

- El GIT de Deporte Aficionado de la Dirección de IVC se concentró en gran medida en el acompañamiento Jurídico y de Inspección, Vigilancia y Control en las actividades previas y durante la realización de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2023, en cuanto a las solicitudes que se presentaran frente a los Organismos Deportivos (federaciones y ligas deportivas) y al Comité Organizador de Juegos.
- Permanente acompañamiento a las Ligas participantes en juegos, con reconocimiento próximo a vencer y vencidas a fin de lograr una mayor participación en Juegos.
- Presencia de profesionales en cada una de las sedes para resolver inquietudes o situaciones álgidas.
- Asistencia a Reuniones Técnicas y congresillos.
- Atención de tutelas y reuniones de Tribunal de Honor.
- Permanente expedición de renovaciones y actualizaciones de Reconocimiento Deportivo.

Las anteriores labores permitieron influir en que el Sistema Nacional del Deporte se mantuviera durante el año 2023 en su mayor proporción vigente, dejando como resultado: 75 Federaciones Deportivas Nacionales, de las cuales sesenta y nueve (70) contaban para la vigencia con el Reconocimiento Deportivo Vigente. En lo referente a las Ligas Deportivas Departamentales, Durante el año 2023 se trabajó con arduo compromiso, enfocado en velar por la legalidad, buscando la constitución de nuevos organismos, así como el mantenimiento de la vigencia de los existentes, presentándose los estados de las 1058 ligas, de la siguiente manera:

ESTADO	No de LIGAS
VIGENTES	804 (76%)
VENCIDAS	254 (24%)
TOTAL	1058 (100%)

En la vigencia 2023, se elaboraron análisis financieros, contable y tributario de las 75 Federaciones Deportivas para el ejercicio referente al 2022, tomando los Estados Financieros y sus correspondientes Notas a los Estados Financieros y los anexos correspondientes por cada una, esto es, el informe de Gestión elaborado por el Representante Legal del ente deportivo, dictamen del Revisor Fiscal, certificación de los estados financieros, presupuesto de ingresos y gastos, indicadores financieros y la situación fiscal de la Federación frente a la solicitud del Régimen Tributario Especial ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Producto del anterior ejercicio se logró:

- 413 oficios remitidos con recomendaciones y observaciones financieras.
- Envío de recomendaciones financieras para el cierre de año 2023 a los organismos deportivos.

- Capacitación, acompañamiento y asesoramiento a los organismos deportivos en temas financieros, contables y tributarios.
- Seguimiento y acompañamiento a los organismos deportivos que presentan debilidades financieras, contables y tributarias.
- Acompañamiento permanente a todas las federaciones en temas financieros, contables y tributarios.
- Continuar con la capacitación a los organismos deportivos en materia financiera, contable y tributaria.
- Actualización de NIT de las ligas deportivas que contribuirá a una mejor clasificación dentro del diseño de un futuro programa.
- Se identificó la necesidad de que las ligas nuevas tramiten su inscripción ante la DIAN para cumplir deberes formales.
- Análisis de información financiera comparativa de los años 2021-2022 a las ligas deportivas.
- Solicitud de información financiera comparativa de los años 2022-2023 a las ligas deportivas.
- Verificación y seguimiento del cumplimiento de los requisitos para que los organismos deportivos pertenezcan al régimen tributario especial.
- Realizar sensibilización a los organismos deportivos sobre el adecuado manejo del efectivo para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

En 2023, se realizó la firma de un acta de reunión con la Superintendencia de Sociedades, en la que participaron la Dirección de IVC del Ministerio del Deporte y el director de Supervisión de Asuntos Especiales de la Superintendencia de Sociedades. El objetivo de esta reunión fue discutir la supervisión concurrente en la vigilancia de clubes deportivos profesionales, abarcando aspectos financieros, contables, laborales, tributarios y legales.

Se emitieron documentos relacionados con la inspección preventiva, entre ellos el Comunicado 2023EE0016800 sobre la política de manejo de dinero en efectivo en clubes deportivos profesionales, y la Circular 007, que establece la obligación de afiliarse previamente a los deportistas del club profesional a los subsistemas del sistema de protección social.

Además, se expedieron 15 Resoluciones para renovar y actualizar el reconocimiento deportivo, así como para la inscripción de dignatarios y la rotación de cargos en clubes deportivos profesionales.

Durante el primer semestre de 2023, se llevaron a cabo mesas de trabajo con Migración Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Trabajo para abordar problemas relacionados con los deportistas extranjeros que vienen a Colombia para participar en torneos deportivos profesionales por menos de 90 días, sin contrato laboral debido a la falta de visa de trabajo y cédula de extranjería. Como

resultado de estas reuniones, se emitió la Circular 007, que exige la afiliación al Sistema de Protección Social para todos los deportistas aficionados y extranjeros contratados por clubes profesionales.

En el marco de la Inspección, Vigilancia y Control del GIT de Deporte Profesional, se recibieron aproximadamente 3,271 radicados, destacando que el componente laboral fue el que recibió mayor seguimiento por parte de los clubes deportivos profesionales.

En 2023, se realizaron inspecciones en 14 clubes profesionales, abordando temas laborales, registro contable de derechos deportivos, aspectos legales y deportivos. También se brindó acompañamiento a 4 clubes que requerían orientación en cuestiones legales.

Se enviaron los resultados de los indicadores financieros al 31 de diciembre de 2022, que incluían los niveles de patrimonio líquido y endeudamiento de 55 clubes profesionales.

Se publicó por primera vez el informe sobre el panorama laboral y financiero del deporte profesional con corte a 31 de diciembre de 2022, así como una infografía sobre los derechos deportivos.

Se enviaron observaciones a la propuesta de cooperación con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos en Colombia. Este programa de cooperación busca fortalecer la supervisión y apoyar la posible creación de nuevas instrucciones para los organismos deportivos en temas relacionados con sistemas de prevención contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo, y la proliferación de armas de destrucción masiva. La propuesta está actualmente en análisis por parte de la Embajada de los Estados Unidos, y se espera la versión final para su revisión y aprobación por la ministra.

Además, se asistió a la Conferencia ACAMS en República Dominicana, invitada por la Embajada de los Estados Unidos, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y capacidades en el seguimiento y control contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, en calidad de Entidad Supervisora del deporte.

En 2023, se actualizaron los formularios del Comparendo Único Nacional, permitiendo a los Inspectores de Policía imponer multas por hechos contrarios a la convivencia en escenarios deportivos en virtud de la Ley 1453 de 2011. Esta actualización fue publicada con la Circular Externa 008.

Se llevaron a cabo dos ejercicios de participación ciudadana para socializar el formulario único de comparendo con Inspectores de Policía, enlaces de las barras de la Policía Nacional, y las comisiones locales de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol.

Respecto a las infracciones en estadios de fútbol bajo la Ley 1453 de 2011, se recibieron 96 expedientes en 2023, con un valor de \$575.280.000. Estos expedientes fueron enviados a la Oficina Jurídica para el cobro y al GIT de Gestión Contable para el reconocimiento económico.

Se ejecutaron dos líneas programáticas del Plan Decenal de Fútbol 2014-2024, enfocadas en el fortalecimiento legal y la implementación de planes de emergencia y contingencia en estadios. Se requirió a las 26 comisiones locales de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol la entrega de Protocolos de Seguridad, Comodidad y Convivencia, así como Planes de Emergencia y Contingencia actualizados y firmados por autoridades locales y presidentes de clubes. En lo corrido del año 2024, se han realizado 9 visitas a estadios con presencia de Comisiones locales.

Se construyó una base de seguimiento y se generaron informes para el Ministerio del Interior, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, DIMAYOR y la Dirección de Recursos del Sistema de Mindeporte.

Como resultado, se expidió la Circular Conjunta 001 estableciendo plazos y condiciones para el cumplimiento de estos requerimientos. Al final del año, el estadio Bello Horizonte de Villavicencio no había cumplido con la debida suscripción de los documentos requeridos, situación que fue informada al presidente del Club Llaneros, al alcalde de Villavicencio y a la Gobernación del Meta.

Se realizaron 54 reuniones con comisiones locales, la comisión nacional, la Secretaría Técnica, Barrismo Social, y audiencias públicas en el Congreso, entre ellas con el Congresista Jairo Castellanos. Las reuniones trataron temas de seguridad y organización de eventos de fútbol, coordinación con el Ministerio del Interior en la estrategia gubernamental “Futbolízate y Vívelo en Paz 2023”, y actualizaciones al Decreto 1717 de 2010 y la Ley 1270 de 2009.

Durante la vigencia de 2024, se ha mantenido una supervisión continua y detallada a los clubes profesionales de fútbol, béisbol y baloncesto, asegurando que cumplan con las normativas establecidas en la Ley 181 de 1995. La colaboración con entidades como la Superintendencia de Sociedades, Superintendencia Financiera, UIAF y el Ministerio de Trabajo ha sido clave para una supervisión integral y efectiva. La implementación de la Política de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol ha sido un esfuerzo continuo, con actividades como la supervisión de Puestos de Mando Unificado (PMU), el seguimiento a las Comisiones Locales y la generación de estadísticas sobre partidos de fútbol profesional. Se han llevado a cabo 45 reuniones relacionadas con seguridad y convivencia en el fútbol, incluyendo mesas de trabajo, capacitaciones y sesiones ordinarias de la Comisión Técnica.

Durante la vigencia de 2024, se ha mantenido una supervisión continua y detallada a los clubes profesionales de fútbol, béisbol y baloncesto, asegurando que cumplan con las normativas establecidas en la Ley 181 de 1995. La colaboración con entidades como la Superintendencia de Sociedades, Superintendencia Financiera, UIAF y el Ministerio de Trabajo ha sido clave para una supervisión integral y efectiva.

La implementación de la Política de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol ha sido un esfuerzo continuo, con actividades como la supervisión de Puestos de Mando Unificado (PMU), el seguimiento a las Comisiones Locales y la generación de estadísticas sobre partidos de fútbol profesional. Se han llevado a cabo 45 reuniones relacionadas con seguridad y convivencia en el fútbol, incluyendo mesas de trabajo, capacitaciones y sesiones ordinarias de la Comisión Técnica.

Se asistió a una audiencia pública de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes el 16 de noviembre de 2023 para hacer seguimiento a la implementación del Plan Decenal de Fútbol 2014-2024 en temas de barrismo social. Se comprometió a enviar un comunicado al Ministerio de la Igualdad para informar a la Dirección de Barrismo Social sobre los avances desde Mindeporte.

Se publicó en la página web del Ministerio del Deporte el Boletín de Estadísticas de Puestos de Mando Unificado (PMU) para los partidos de fútbol profesional de 2021, 2022 y el primer semestre de 2023.

4 FOMENTO Y DESARROLLO

PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ETAPA ESCOLAR NACIONAL

Promover la formación integral e implementar una mayor oferta de disciplinas deportivas para la participación de niños, niñas y adolescentes en la edad escolar, incrementando la participación en las competencias deportivas del programa Juegos Intercolegiados permitiendo ampliar la base del deporte colombiano y desarrollar una mejor extracción de los talentos deportivos

FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN COLOMBIA

Fomentar la práctica de actividad física y el derecho a la recreación, con el objetivo de mejorar el bienestar, la calidad de vida y salud de la población. Así como la generación de inclusión en diversos ámbitos sociales, sin discriminación de edad, género, condición física, social, cultural o étnica, en diversas manifestaciones, entendiendo el deporte como un ámbito propicio para el desarrollo humano integral.

INDICADORES

SINERGIA:

"Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria"

GIT	NO. BENEFICIARIOS 2023
<i>Actividad Física</i>	907.355 personas
<i>Deporte Social</i>	24.314 personas
<i>Deporte Escolar</i>	491.535 personas
<i>Recreación</i>	129.662 personas
TOTAL	1.552.866 personas

INDICADORES PIIP

- Proyecto 2021011000248: Fomento y promoción de la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en Colombia.

INDICADOR	REPORTE VIGENCIA 2023
<i>Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario</i>	336
<i>Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física</i>	1.067.917
<i>Documentos normativos realizados</i>	6
<i>Eventos de capacitación desarrollados</i>	19
<i>Personas capacitadas</i>	6.558

- Proyecto 2021011000250 Fortalecimiento del deporte y la educación física de los niños, niñas y adolescentes en etapa escolar nacional.

INDICADOR	REPORTE VIGENCIA 2023
<i>Estímulos entregados</i>	5.009
<i>Personas beneficiadas</i>	469.570
<i>Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas</i>	21.965
<i>Documentos normativos realizados</i>	2

<i>Mecanismos de divulgación deportiva desarrollados</i>	438
<i>Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física</i>	184.166
<i>Eventos de capacitación desarrollados</i>	4
<i>Personas capacitadas</i>	591

4.1 DEPORTE ESCOLAR

El GIT de Deporte Escolar tiene como objetivo proponer y desarrollar políticas públicas, planes, programas y proyectos relacionados con la enseñanza y práctica del deporte en edad escolar, la educación física extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre.

4.1.1 Programa Juegos Intercolegiados

El programa Juegos Intercolegiados tiene como característica principal la implementación, desarrollo y ejecución de competencias deportivas en todo el territorio nacional, como proyecto de política pública nacional descentralizado con un enfoque de inclusión que permite el desarrollo de la práctica deportiva en los niños y niñas de edad escolar de los municipios, departamentos y Bogotá DC., para el fomento, la formación integral de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes.

Beneficiarios

En la versión de los JIN de la vigencia 2023 se inscribieron 469.672 personas y a la fecha para la vigencia 2024 se han inscrito 314.750, con fecha de cierre de inscripciones al 9 de agosto de 2024.

Fases de desarrollo Vigencia 2023

Fase Municipal: La fase municipal se cumplió para los 32 municipios del país y Bogotá D.C.

Fase Departamental: se realizó para 33 departamentos incluido Bogotá.

Fase Regional: se realizaron 8 eventos regionales entre el 3 y el 13 de abril de 2024 en las ciudades de Riohacha, Cartagena, Pereira, Rivera (Huila), Cúcuta, Pasto, Yopal y Bogotá.

Desarrollo fase nacional: se realizó del 26 de mayo al 10 de junio en las ciudades de Bogotá y Valledupar de manera paralela. Esta final nacional reunió a 2842 deportistas, acompañados por 487 entrenadores y jefes de misión, lo que representó un cumplimiento total del calendario 2023 sin ninguna afectación a estudiantes y docentes.

Desarrollo fase internacional 2022: Colombia participó en las Fases Internacionales de Juegos Intercolegiados versión 2023, se destaca la participación de Colombia en los VI Juegos escolares Centro americanos y del caribe Venezuela 2023, en este evento Colombia no participaba desde México - 2015; así mismo se logró participar en los XXVII Juegos Escolares Sudamericanos Chile 2023, en este evento Colombia No participaba desde Perú – 2018.

Los participantes en los VI Juegos Escolares Centro americanos y del caribe Venezuela 2023 que se ejecutaron del 24 al 30 de noviembre de 2023, fueron 220 personas. Así mismo los participantes de los XXVII Juegos Escolares Sudamericanos en Chile 2023 fueron un total de 117.

La fase Final Nacional se realizó mediante CAIP 461 – Contrato de Apoyo suscrito con el Comité Paralímpico Colombiano con una inversión de \$13.119.958.650.

LOGROS

- Con la vigencia 2023 y 2024 se tendrá cobertura e inversión de la siguiente manera:

Vigencia	Municipios impactados	Instituciones educativas inscritas	Beneficiarios inscritos
2023	1.109	9.106	474.711
2024	1.109	9.106	503.000*

Cifra proyectada

- Resultados VI Juegos Escolares Centro americanos y del caribe Venezuela 2023: Segundo puesto, con un total de 135 medallas de las cuales: 39 oro, 59 plata y 37 bronce.
- Resultados XXVII Juegos Escolares Sudamericanos Chile 2023: Tercer puesto, con un total de 62 medallas de las cuales: 15 de oro, 12 plata y 35 bronce.

4.1.2 Programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria

Cobertura

Durante la vigencia 2023 del Programa se tuvo una cobertura de 21.965 inscritos en 509 Municipios, 385 Instituciones educativas

Mecanismo de operación

En el año 2023, el programa JDED contó con una asignación presupuestal de \$31.818.209.489, donde para su ejecución se celebraron 7 convenios interadministrativos (con universidades y un ente deportivo departamental) y contratos interadministrativos (En territorio y Sociedad Tequendama) a nivel nacional. En este contexto, a continuación, se presenta la información detallada:

OPERADOR	Convenio/ Contrato	Valor comprometido
U. LA GUAJIRA	COID-953-2023	\$ 1.431.714.990
U. ATLÁNTICO	COID-964-2023	\$ 2.052.716.486
SUR COLOMBIANA	COID-1183-2023	\$ 3.536.296.976
UPTC	COID-1096-2023	\$ 5.019.877.466
ENTERRITORIO	COI-1215-2023	\$ 7.538.366.950
U. ESCUELA NACIONAL	COID-973-2023	\$ 6.512.736.457
ENTE QUINDÍO	COID-970-2023	\$ 494.033.330
U. CORDOBA	COID-1040-2023	\$ 3.403.291.478
SOCIEDAD TEQUENDAMA	COI 1308-2023	\$ 1.836.630.356
TOTAL		\$ 31.825.664.489

*Tabla: Distribución presupuestal por convenio/Contrato
Fuente: GIT Deporte Escolar*

Actualmente la operación de la vigencia 2024 del programa, se encuentra en etapa precontractual.

LOGROS

Vigencia	Municipios impactados	Instituciones educativas beneficiadas	Beneficiarios inscritos	Inversión
2023	509	385	21.965	\$ 31.000.000.000
2024	681	1.290	144.000*	\$ 110.000.000.000

*Tabla: Total inscritos
Fuente: GIT Deporte Escolar Cifra proyectada*

4.2 PROGRAMA NACIONAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE-HEVS

Busca fortalecer e incentivar la creación de programas que fomenten la práctica regular de la actividad física y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS). Esto para mejorar el bienestar y la salud de la población colombiana, apoyando las iniciativas generadas por los entes deportivos departamentales y municipales que permitan favorecer el acceso de la población a una oferta con cobertura y calidad.

Con el programa HEVS en el 2023 se apoyaron 42 programas de actividad física impactando 259 municipios, beneficiando a 907.355 personas, así mismo. En 2024 con corte a junio 30 se han apoyado 32 programas impactando 176 municipios, beneficiado 214.155 personas.

Estrategia Fuertemente Activos

Busca promover la actividad física y las nuevas tendencias fitness explorando diferentes formas de movimientos a través de una sana competencia de pruebas funcionales, fomentando valores de convivencia, empatía, cohesión social, el compañerismo y los hábitos de vida saludable; mejorando la calidad de vida, el bienestar, la salud, la relación con el entorno y el medio ambiente. En la vigencia 2023, se realizaron siete Festivales de Fuertemente Activos con una participación de 2400 personas.

Estrategia Joven HEVS

Busca el fomento de la práctica regular de actividad física explorando diferentes formas de movimientos a través de los géneros urbanos, latinos y tradicionales para la promoción de actividad física en jóvenes adquiriendo fuerza, resistencia, flexibilidad y agilidad incorporando la música en sus movimientos. En el 2023 se realizaron cuatro Festivales con una participación total de 1.000 personas.

Día Mundial de la Actividad Física

Este es un evento promovido desde el 2002 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), fue creado para concientizar a la población sobre la importancia de la actividad física diaria y los beneficios que representa para la salud. En el 2023 se realizaron **39 celebraciones con 7.229 participantes**

Día del desafío

Este es un evento internacional para promover la práctica regular de la actividad física. Para a vigencia 2023 participaron 12.049 personas y en la vigencia 2024 participaron 2224 personas

Carrera Buenaventura Corre por la Paz

El 13 de agosto de 2023 se realizó la cuarta carrera atlética Buenaventura Corre con el objetivo de fomentar la práctica de actividad física para niños, adolescentes, jóvenes, adultos y persona mayor con una participación de **2.200 personas**.

Caminata 5K por la salud

En el 2023, se realizó la XI edición de la Caminata los 5K por la Salud, donde participaron 52 municipios haciendo 56 caminatas con 11.954 personas, lo anterior en la Semana de los Hábitos y estilos de vida saludable establecida en la Ley 1355 de 2009.

Programa Nacional de Capacitación PNC

Es el conjunto de acciones para construir capacidad en el recurso humano de los programas departamentales y municipales de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS) y, en el territorio nacional, para fortalecer las competencias que permitan generar mayor impacto en las intervenciones del país y en los gobiernos locales mediante acciones de conocimiento y políticas comprometidas frente a iniciativas que estimulen la promoción y adopción de prácticas saludables.

En el 2023 se realizaron 58 eventos donde se capacitaron 4.132 personas, en el 2024 se han realizado 3 eventos de capacitación y 3 cursos virtuales donde se han capacitado 687 personas.

Programa nacional de Vías Activas y Saludables VAS

Este programa busca estimular y fortalecer programas de Vías Activas y Saludables (VAS) en el territorio nacional para fomentar la práctica de actividad física en tiempo libre, permitiendo a las personas la utilización segura de algunos espacios públicos destinados al tránsito vehicular para su utilización con fines de esparcimiento, recreación, deporte o transporte activo por algunas horas del día, constituyéndose en una oportunidad costo benéfica para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y de salud de la población colombiana

Para el 2023 se reportaron 569.567 atenciones a personas en 90 jornadas de vías activas y saludables VAS. En 2024, se celebraron el Día Internacional de las Ciclovías Recreativas, con 70.495 personas y la Semana de la Bicicleta y el Medio Ambiente, con 58.942 personas.

Lineamientos en política pública, articulación intersectorial e interinstitucional, eventos académicos

Durante la vigencia 2023, como parte del posicionamiento de los lineamientos se participó en 19 eventos académicos y un proyecto de investigación, así mismo se elaboró una Hoja Informativa y una Nota de Política, y se lideraron cuatro reuniones de la Comisión Intersectorial CONIAF, y se apoyó la implementación del CONPES 3992 Estrategia para la promoción de la salud mental de Colombia "mediante la difusión de competencias socioemocionales. También se participó en diferentes mesas e instancias de articulación intersectorial en Actividad Física.

LOGROS

- Durante el 2023 y el 2024 el número de personas beneficiadas con las diferentes estrategias del GIT Actividad Física ha sido de 1.121.510
- Participación como expertos en el proyecto de investigación "Physical activity policies at National and subnational levels: a study in Colombia, Costa Rica, Ecuador, and México" del Observatorio Global de Actividad Física GOPA
- Se ha dado una mayor visibilidad en planes sectoriales de nivel departamental del fomento de la actividad física acorde con lineamientos internacionales y con la ley 181 de 1995.

4.3 RECREACIÓN

Contribuye al fortalecimiento de los sujetos, del individuo forjando la autoestima, la felicidad, la fuerza emocional, el amor propio, las destrezas motrices y cognitivas el desarrollo como ser social, impacto social. Igualmente, se entiende la recreación como un derecho vital y útil para todos en Colombia, desde el Plan Nacional de Recreación - PNR: Estilos de Vida de Recreación 2020-2026.

Ruta Nacional De Recreación – RNR

Desde la ruta Nacional de Recreación, se generan actividades que propenden por acercar a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores del país al derecho a la recreación. Dentro el 2023 por medio de la RNR se beneficiaron personas de todos los cursos de vida en 31 departamentos, 336 municipios en zonas rurales y urbanas con una asignación presupuestal para el GIT de \$17.333.000.000, por medio de la atención a grupos regulares, procesos de cualificación, eventos y encuentros recreativos.

4.3.1 Programa Nacional de Primera Infancia Mandalavida

Dirigido a la niñez de 0 a los 5 años, pertenecientes a las instituciones educativas tanto públicas (ICBF -CDIS) como privadas (Jardines).

Estrategia Nacional De Recreación Para Primera Infancia – Jornadas De Capacitación Mandalavida

Es un espacio de participación docente, agentes educativas, líderes sociales, y aquellos o aquellas que trabajen con la primera infancia, que se forman en el marco de la primera infancia:

AÑO	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	BENEFICIADOS
<i>Ejecutado 2023</i>	31	267	30.676
<i>Meta 2024</i>	32	456	35.000

4.3.2 Programa Nacional de Infancia

Dirigido a niños de 6 a 12 años, este programa centra su accionar en ejes temáticos contruidos según la necesidad que busca satisfacerse.

Encuentro Recreativo Para la Infancia – Encuentros Intergeneracionales

El encuentro intergeneracional, es un espacio donde permitimos que los niños entre 6 años y 12 años compartan con sus familias, amigos, y comunidad experiencias recreativas en espacios creativos, de sana convivencia y de intercambio de juegos:

AÑO	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	BENEFICIADOS
<i>Ejecutado 2023</i>	31	279	34.785
<i>Meta 2024</i>	32	464	35.000

4.3.3 Programa Nacional de Adolescencia y Juventud

Dirigido a jóvenes y adolescentes entre los 13 años a 27 años se configuran como un proceso de acción participativa que se desarrolla, bajo principios pedagógicos, basados en el aprendizaje experiencial.

Encuentro Nacional de Campamentos Juveniles Campamento Nacional

El encuentro nacional de campamentos juveniles desarrollado en Bogotá, en el mes de octubre de 2023 conto con la participación de 616 campistas de todo el territorio nacional:

AÑO	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	BENEFICIADOS
<i>Ejecutado 2023</i>	31	300	39.544
<i>Meta 2024</i>	32	450	40.000

4.3.4 Programa Nacional de Persona Mayor

Dirigido a personas mayores a los 55 años, este programa invita a tener vivencias que involucra lo físico, emocional y psicológico de las personas mayores.

Encuentro Nacional de Persona Mayor – Nuevo Comienzo

Este espacio año tras año da la oportunidad de conocer y compartir a través de un encuentro de los representantes de persona mayor de las 33 delegaciones departamentales que están en el rango de edad de 55 años en adelante incluyendo a la población indígena:

AÑO	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	BENEFICIADOS
<i>Ejecutado 2023</i>	31	262	24.620
<i>Meta 2024</i>	32	450	35.000

LOGROS

- Se realiza el encuentro de líderes y coordinadores del programa campamentos Juveniles con una participación de 30 departamentos y 5 distritos.
- Se realiza el encuentro de directivos y líderes del programa Nuevo comienzo, con una participación de 32 departamentos.
- Desarrollo activo y positivo de los encuentros y eventos en el marco de los programas dirigidos a la primera infancia e infancia.
- Gráfica 2023 vs 2024 inversión y personas beneficiadas en todos los cursos de vida

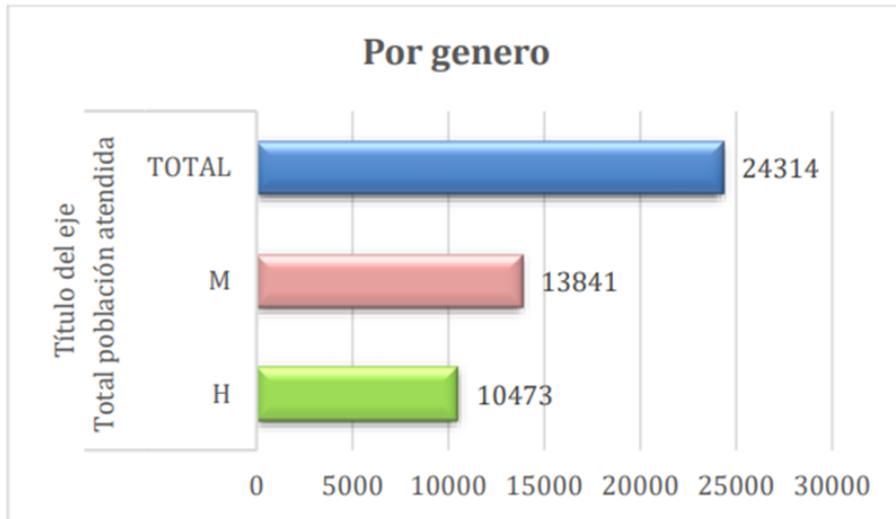


4.4 DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

4.4.1 PROGRAMA DEPORTES +:

Fortalecimiento de la sana convivencia y valores como el respeto, la solidaridad, la honestidad, la tolerancia y la equidad, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana a través de los procesos de cualificación en deporte social comunitario, fomento de prácticas deportivas convencionales, tradicionales, autóctonas y adaptadas con el programa deportes +.

A través del programa se beneficiaron 24.314 personas (10.473 hombres y 13.841 mujeres), 18 a 60 años, impactando los 31 departamentos en 226 municipios.



Se logro la promoción del deporte social comunitario con las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes a nivel local, regional y nacional representando sus culturas, en coordinación con las autoridades étnicas y comunitarias.

Grupo Étnico																
Indígenas (IN)		Negros (NE)		Afrocolombiano (AF)		Raizal (RA)		Palenquero (PA)		Rom (RO)		Ninguno		Total, Población Atendida por Genero		
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Total
2091	2542	313	472	1397	1540	110	147	5	4	0	2	6557	9134	10473	13841	24314

De igual manera se logró la inclusión de 6.346 personas campesinas (2.581 hombres y 3.765 mujeres); 4.167 personas víctimas de la violencia y el conflicto armado (1.664 hombres y 2.503 mujeres); y 187 extranjeros (76 hombres y 111 mujeres).

Se fomento el reconocimiento y valoración de la diferencia, promoviendo la inclusión y participación de 1.735 personas con discapacidad (931 hombres y 804 mujeres) y sus cuidadores en el programa.

Personas con Discapacidad																
Física		Auditiva		Visual		Sordoceguera		Cognitiva (intelectual)		Mental (psicosocial)		Múltiple		Total, Población Atendida por Genero		
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Total
291	307	95	91	81	121	5	6	310	180	56	43	93	56	931	804	1735

Para la implementación del programa a nivel nacional, se brindó la oportunidad laboral a 226 profesionales, técnicos, tecnólogos y bachilleres según el perfil, que viven en los municipios beneficiados.

PERFIL	TOTAL, CONTRATADOS
ENLACES DEPARTAMENTALES	31
MONITORES DE PAZ	7
MONITORES JUNIOR	35
MONITORES MUNICIPALES	135
MONITORES NARP	18
TOTAL	226

Cualificación y Certificación de 623 personas a nivel nacional a través del curso denominado Programa en Deporte Social Comunitario, de la plataforma de la Escuela Virtual del Deporte, dirigido al recurso humano contratado y a la comunidad en general.

4.4.2 LINEA JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

Dentro del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Deporte Social Comunitario, existe una línea denominada Juegos y Eventos, línea encargada de realizar todos los eventos deportivos de orden Nacional y/o Regional emitidos por ley, que no son de alto rendimiento y tienen como objetivo fomentar el deporte, fortalecer la sana convivencia, el tejido social y procesos comunitarios, a través de prácticas deportivas convencionales, ancestrales y tradicionales. De igual manera se brinda apoyo a algunas iniciativas deportivas que apunten a la misionalidad del GIT.

LOGROS 2023:

- 24.000 personas beneficiadas mediante los grupos regulares del programa Deportes+.
- 1.735 personas con discapacidad participan en el desarrollo de prácticas deportivas de Deporte Social Comunitario.

- Más de 1.000 personas capacitadas en Deporte Social Comunitario.
- Primera capacitación y concertación de acuerdos en la planeación de los Juegos de la Orinoquía y la Amazonia, que involucra a los participantes (representantes indígenas y delegados de entes deportivos) de los 10 departamentos que hacen de esta región.
- Realizar la fase final de los Juegos del Litoral Pacífico después de 6 años sin haberla realizado.
- Formular la reglamentación para el desarrollo de los Juegos Comunes en cumplimiento de la Ley 2166 de 2021.
- Se generó la integración de 13 municipios del norte del departamento del Cauca mediante el desarrollo del torneo “Rodemos el balón por la paz”, logrando la participación de 916 participantes de los municipios.
- Desarrollo del torneo virtual de ajedrez dirigido a personas privadas de la libertad, mediante la participación de 6 regionales, 106 establecimientos carcelarios y un total de 106 participantes.

Para la vigencia 2024, desde la línea juegos y eventos se han realizado las siguientes acciones, en torno a los juegos y eventos:



Ley 1578 de 2021 **Juegos Deportivos de la Orinoquía y Amazonía Colombiana.**

Por primera vez se reglamentan los juegos por medio de una resolución

Resolución 433 del 11 de junio de 2024

Socializaciones:
10 departamentos:
 25/06/2024
 18/07/2024



En reuniones con las tres entidades involucradas para la realización de los juegos (IDRD, DAFT, MINDEPORTE) se establece el cronograma de los juegos y se da apertura al proceso de inscripción.



4.5 ENFOQUE DIFERENCIAL



La Dirección de Fomento y Desarrollo en el componente de enfoque diferencial tiene como objetivo de consolidar los procesos, requerimientos y/o concertaciones que llevan cada uno de los Grupos Internos de Trabajo y que responden a mesas de concertación, comisiones, paros y acuerdos de Plan Nacional de Desarrollo para poblaciones y grupos étnicos, con enfoque diferencial (Indígenas, NARP, Campesinos, Reparaciones colectivas).

En este sentido, las principales labores desarrolladas por el área son:

- Consolidación de la información de manera transversal para poder dar respuestas a cada una de las solicitudes desde la Dirección, mejorando las articulaciones con las demás direcciones del Ministerio y el Viceministerio, teniendo además una única línea de reporte de cumplimiento de indicadores y avances a la Oficina de Planeación y al Departamento Nacional de Planeación.
- Adelantar procesos de negociación y/o concertación con las organizaciones y poblaciones, así como el seguimiento y cumplimiento de los compromisos
- Acompañar y fortalecer los programas y proyectos que se implementan desde los diferentes grupos internos de trabajo de la dirección de Fomento y Desarrollo con una mirada de enfoque diferencial con base en los procesos de negociación y acercamiento a las comunidades para sugerir y/o identificar acciones puntualizadas para dar cobertura a las necesidades manifestadas por los grupos poblacionales de especial atención constitucional en el territorio nacional.

Atendiendo el objetivo de la dirección de implementar programas incluyentes dirigidos a toda la población del territorio nacional, se ha asistido a los espacios de concertación, de los cuales han resultado los siguientes acuerdos y/o compromisos y frente a los cuales se han adelantado las siguientes acciones:

4.5.1 PUEBLOS INDÍGENAS

Los pueblos indígenas en Colombia, a través de sus autoridades tradicionales, constituyen la figura legítima de gobierno propio, bajo sus particularidades cosmogónicas y culturales, con sistemas formados autónomamente, los cuales requieren de políticas sociales que garanticen no solo el reconocimiento, respeto y apoyo a los mismos, sino también el fortalecimiento a sus procesos, salvaguardando sus ejercicios de identidad social y cultural.

Así lo reconocen los preceptos constitucionales de nuestro ordenamiento jurídico, cuando advierten que las comunidades indígenas son sujetos de especial protección constitucional, con condiciones sociales, culturales y económicas que los distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, para lo cual, el Estado colombiano reconoce en los escenarios de participación y representación las diferentes formas organizativas que integran las mencionadas comunidades en el marco de su autonomía.

De acuerdo con lo anterior, el Decreto 1397 de 1996, ha establecido como único espacio de interlocución entre los Pueblos Indígenas y el Estado Colombiano, la Mesa Permanente de concertación (MPC), en la cual, en ejercicio de diálogo y concertación del Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, como también de identificación y precisión de partidas presupuestales, se ha logrado establecer una serie de compromisos que benefician a estas comunidades.

4.5.1.1 Mesa Permanente de Concertación (MPC)

- Con la Comisión Nacional de Prácticas Ancestrales (CONPAE) en 2023 se firmó el convenio con la organización indígena de **AICO- COID 971-2023** por un valor de **\$3.000.000.000** millones en el marco de la CONPAE, para la implantación de plan de acción de la resolución 1608 del 2018 dando cumplimiento a los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo.
- **ACUERDO 2024: \$3.500.000.000**

Acuerdos Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026:

Acuerdo PND	El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio del Deporte, garantizará la implementación del Plan de Acción para el cumplimiento de la Resolución No. 001602 de 2018.
Indicador SINERGIA	<p>Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Acción para el cumplimiento de la Resolución No. 001602 de 2018.</p> <p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{No de acciones implementadas del Plan de Acción priorizadas para el cuatrienio}}{\text{Total del número de acciones del plan de Acción priorizadas para el cuatrienio}} \times 100$</p> <p>Nota 1: Las acciones anuales se implementarán de conformidad con la planeación anual proyectada del Plan de Acción en cumplimiento de la Resolución No 001602 de 2018, en concertación con la CONPAE.</p>

4.5.1.2 Mesa Regional Amazónica (MRA).

- Para la vigencia 2023, se suscribió convenio con la organización OPIAC COID-946- 2023- \$300.000.000 millones de pesos. Se realizó terminación anticipada por falta de documentación para la ejecución por parte de la OPIAC.
- Con la participación en la mesa Amazónica celebrada en 2023 se estableció el acuerdo cuatrienal por un valor de \$2.200.000.000 millones.
- ACUERDO 2024- 500.000.000 pesos

4.5.1.3 ACUERDOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026:

Acuerdo PND	Implementar el plan de acción de la resolución 1602 de 2018 en la Región Amazónica para el fortalecimiento de la cultura y deportes indígenas que contribuya a la promoción y protección de los juegos y empleo del tiempo libre desde sistemas de conocimiento propio.
Indicador SINERGIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuentros de concertación con los Pueblos Indígenas para la elaboración e implementación de planes, programas y proyectos fortalecidos (20%). 2. Sistematización y documentación de las prácticas ancestrales y apropiadas de los Pueblos Indígenas amazónicos promovidos (15%). 3. Encuentros propios de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas para el desarrollo de las prácticas ancestrales y apropiadas fortalecidas (40%).

- **Juegos de la Orinoquía y Amazonía:** De acuerdo con la Ley 1578 de 2012 Los juegos de la Orinoquía y la Amazonia colombiana se realizan cada 2 años con la finalidad de integrar ciudadanos que viven en los diez departamentos que conforman geográficamente la Orinoquía y Amazonía Colombiana (Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Guaviare, Guainía, Vaupés, Amazonas, Putumayo y Caquetá). La última versión de los juegos se realizó en el año 2019
- En 2023 se realizó capacitación para la socialización de la reglamentación con los entes deportivos de la región de manera virtual durante la misma vigencia. en la ciudad de Yopal con los líderes indígenas y los directores de los entes deportivos departamentales de los 10 departamentos de la Orinoquia y Amazonia y los representantes de la organización indígena ONIC y OPIAC donde se certificó participación 70%

4.5.1.4 Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC. Compromisos – Comisión Mixta Decreto 1811 de 2018:

- **Acuerdo MINGA SUROCCIDENTE:** Para el cuatrienio para la recuperación y fortalecimiento de las prácticas ancestrales, prácticas apropiadas, deportivas, recreativas y de actividad física de los pueblos indígenas que conforman las 10 zonas del CRIC, para el desarrollo integral de una política Pública Indígena se acordó para el cuatrienio de **\$2.000.000.000 millos** compromiso realizado por la ministra Astrid Viviana Rodríguez en reunión de 6 de septiembre en las instalaciones del Ministerio

- En 2023 se firmó del convenio 946 del 2023 por un valor \$ **200.000.000 millones**.
- ACUERDO 2024- \$ 700.000.000 de pesos

4.5.1.5 Sentencia T302 de 2017 - Estado de cosas inconstitucional en La Guajira- Pueblo Wayuu

La Sentencia T-302 atiende la acción de tutela interpuesta para proteger los derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de niños y niñas y garantizar la vida digna del pueblo wayuu del departamento de La Guajira.

Compromiso	<p>Construcción plan de acción e implementación de las siguientes acciones con enfoque diferencial desde el sector deporte, para la superación del estado de cosas inconstitucionales en La Guajira dirigido especialmente a NNAJ de la etnia Wayuu:</p> <p>Implementa la oferta de la dirección de Fomento con las siguientes acciones afirmativas dirigidas a la pervivencia de la etnia Wayuu:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DSC: Contratación de monitor municipal de la etnia Wayuu en el programa Deportes+ para atender Uribía y Manaure - Recreación: Cualificación de Mandalavida en La Guajira - HEVS: Invitar a través del ente a líderes y lideresas Wayuu a los espacios de capacitación - Escuelas deportivas para todos: Implementación de dos escuelas en la Alta Guajira, en los territorios de Uribía y Manaure – Comunidad Aremazai y la contratación de un formador no profesional Wayuu. - Contratación de enlace territorial de La Guajira quien realiza apoyo técnico al ente deportivo departamental a la realización de los juegos Wayuu. - Presencia de los cuatros grupos Internos de la Dirección Fomento y Desarrollo. - *Realización de los juegos wayuu por un valor de \$800.000.000 millones de pesos en cofinanciación con el ente deportivo departamental de la Guajira.
Indicador formulado vigencia 2022-2026 – DANE y Consejería presidencial para las regiones.	Número de personas wayuu que participen en los programas de la Dirección de Fomento y Desarrollo: Caracterizar la población Wayuu beneficiada en 4 municipios priorizados: Riohacha, Maicao, Uribía y Manaure.

4.5.1.6 Awá:

- El pueblo Awá fue declarado sujeto de especial protección constitucional en el auto 004 de 2009 por el riesgo a desaparecer en el marco del conflicto armado interno y otras condiciones de pobreza estructural. En este espacio,

producto del paro nacional en el 2021 y espacio de minga se concertaron dos compromisos a los cuales la dirección de Fomento y Desarrollo atiende.

- En 2023 Desarrollo de dos encuentros recreativos para la infancia para los municipios de Tumaco y Barbacoas. Para la vigencia de 2023.
Entrega de 2 kits Recreo- deportivos

Municipio/corregimiento	Inversión
Barbacoas, Corregimientos el Diviso	\$ 36.628.508
Tumaco, Corregimiento Lorente	\$ 39.846.164
TOTAL, INVERSIÓN ENCUENTROS	\$ 76.474.673

Compromiso Paro nacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Realizar una escuela deportiva para el fortalecimiento de las tradiciones culturales Awá” contratación de talento humano del territorio, que tenga el conocimiento de juegos ancestrales. 2. Contratación de un monitor de recreación para la comunidad de Barbacoas.
Indicador	N/A

4.5.2 GRUPOS ÉTNICOS: NARP

4.5.2.1 Acuerdos Plan Nacional de Desarrollo 2022– 2026:

En el marco de la Comisión II del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP), se reportó el indicador para este acuerdo, con el objetivo de consolidar las prácticas ancestrales deportivas dentro de la cosmovisión NARP

La meta de inversión anual se estima en un total de \$4.000.000.000 millones

Acuerdo PND	Realizar proceso de Fomento al deporte en los territorios o zonas de alta presencia de comunidades negras; afrocolombianas, raizales y palenqueras
Indicador SINERGIA	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de 4 ediciones del programa escuelas deportivas para todos (4) - Realización de dos ediciones de los Juegos del Litoral Pacífico (2) - Realización de una edición de los Juegos fronterizos/ Juegos de las Comunidades Negras; Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (1) - Desarrollo de una capacitación anual para dirigentes deportivos, monitores y tutores (4) - Desarrollo de dos mesas técnicas sobre deporte (2).

- En la vigencia 2023 se realizó la fase final de los Juegos del Litoral Pacífico programada en el municipio de Guapi, Cauca. El recurso proyectado para la realización de esta fase final es \$2.000.000.000 millos de pesos.

4.5.3 MESA CAMPESINA DEL CAUCA – MCC

4.5.3.1 Acuerdos y compromisos Minga Sur Occidente

Logros y avances 2023:

Con el esquema desarrollado para los procesos de concertación, se logró la concertación a las solicitudes realizadas dentro del alcance y la misionalidad de los programas de la dirección de Fomento y Desarrollo, es así como, de acuerdo con la participación en las mesas de dialogaos.

- ✓ Contratación de un Enlace de la Mesa Campesina del Cauca, Andrei Morales
- ✓ Piloto de juegos campesinos en el Cauca del 20 al 22 de diciembre por un valor de \$ 347.000.000 millones
- ✓ Contratación de 11 monitores de escuelas de formación deportivas las cuales la organización campesina envían las hojas de vida del talento humano.
- ✓ Contratación de 3 monitores el GIT de trabajo de Deporte Social Comunitario

4.5.4 PAROS CÍVICOS:

4.5.4.1 BUENAVENTURA

Acuerdo Ruta crítica

- Monitores en zona rural y urbana “se realizará la contratación de los Monitores en la zona rural y urbana del Distrito Especial de Buenaventura, un Polo de desarrollo deportivo en voleibol, atletismo, baloncesto con su respectivo metodólogo.”

No realizó la contratación por parte de la escuela nacional del deporte.

4.5.4.2 PARO CÍVICO CHOCÓ

Atendiendo el Decreto 766 de 2018, se vienen adelantando acciones de cumplimiento a los compromisos de paro cívico desde el año 2018 en la línea de trabajo de competencia de la dirección de fomento y desarrollo, a saber, el plan de choque departamental, a la que se le hace seguimiento por medio de la mesa número 8 del Decreto 766 de 2018.

que se ejecutará en el marco de los programas de la Dirección, con cobertura del 100% de los municipios con al menos uno de los programas; de Recreación, Deporte Social comunitario, Escuelas Deportivas y Actividad Física y en fase precontractual el convenio con Juegos Intercolegiados.

En la vigencia 2023 no se dio el cumplimiento a los acuerdos de paro cívico Choco

OTROS: PROGRAMA INTEGRAL DE GARANTÍAS PARA MUJERES LIDERESAS Y DEFENSORAS DE LOS DDHH; MUJER RURAL; REINCORPORACIÓN Y PROCESO DE PAZ; SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – SNARIV.

4.5.5 PROGRAMA INTEGRAL DE GARANTÍAS PARA MUJERES LIDERESAS Y DEFENSORAS (PIGMLD)

El Ministerio del Deporte tiene dos subactividades en el plan de acción del programa integral de garantías desde el Eje de Prevención, en la Línea de Recreación y Deporte, estas dos subactividades son:

1. Establecer garantías para la participación de los hijos e hijas de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en las Escuelas Deportivas para Todos, que cumplan con el perfil descrito para participar.
2. Establecer garantías para la participación de mujeres pertenecientes a procesos organizativos, mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en el Programa Mandalavida, que cumplan con el perfil descrito para participar.

Objetivo No. 1:

Garantizar la participación de los hijos de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en el programa Escuelas Deportivas para Todos.

Subactividad:

Establecer garantías para la participación de los hijos e hijas de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en las Escuelas Deportivas para Todos, que cumplan con el perfil descrito para participar”.

4.5.6 Reincorporación

Acuerdo 1: Vincular a los integrantes de las familias en proceso de reincorporación a programas, estrategias y/o servicios ofertados por el Ministerio del Deporte.

En este programa se incluye la estrategia que da respuesta al reto acordado entre ARN y Mindeporte, que contempla la contratación de monitores de paz, quienes son monitores deportivos en proceso de reincorporación que desarrollan actividades

para la implementación del deporte social comunitario en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y sus territorios aledaños.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el desarrollo del programa los últimos años, a continuación, se relacionan los AETCRs donde se realizará contratación de Monitores de Paz para la vigencia 2022-2026:

4.5.7 SNARIV - Procesos de reparación colectiva.

Los procesos de reparación colectiva provienen de sentencias judiciales contra el Estado colombiano en su conjunto. Atienden a los diferentes autos que remiten a la protección de derechos fundamentales dirigidos a pueblos indígenas y comunidades NARP a quienes se les han vulnerado por el conflicto armado interno.

En estos autos no se menciona expresamente la vinculación de la entidad, pero sí se aclara que toda la institucionalidad está llamada a participar en las jornadas de protocolización e implementación de los planes específicos, ya que son planes de prevención, protección, atención y asistencia que convocan al estado en su conjunto.

2023 y 2024

- Se realizaron entregas de kits deportivos y contratación de monitores de las zonas priorizadas para dar el cumplimiento a los acuerdos.

4.5.8 AUTO 620 NORTE DE NARIÑO

Comisión de alto nivel intersectorial para la protección inmediata de las comunidades Afro y los pueblos indígenas EPERA Y AWA SIAPIDAARA que habitan el pacífico Nariñense CIAN A-620

Compromisos

Tres festivales recreativos: dos para los pueblos AWA y uno para comunidad Afro.
Entrega de materiales recreo deportivos.

Entrega de una iniciativa por un valor de \$30.000.000 millones

Contratación de monitor de Deporte escolar.

- Se realizaron los festivales por parte del grupo interno de trabajo de Recreación en la Tola Nariño, Barbacoas y Ricaurte.
- Se realizó la entrega del material lúdico recreativo a la comunidad de cada una de las organizaciones.

ACADESAN: Maqueta de paz de la vicepresidencia.

COMPROMISO:

- 144 balones de futbol, 144 balones de micro futbol, 72 balones Baloncesto, 72 bolones de voleibol.
- Realizar reunión presencial entre cooperación internacional y ACADESAN para gestionar la dotación deportiva para los equipos.
- La reunión se realizará en la semana del 4 al 7 de diciembre la cual ACADESAN informará al Ministerio del Deporte por medio de correo.

Se realizó la entrega de los implementos deportivos.

5 ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE

Tiene por objetivo adoptar y poner en práctica las políticas y normas antidopaje de la Agencia Mundial Antidopaje a través de actividades inherentes al desarrollo de cada una de las áreas comprometidas en la lucha contra el dopaje (Controles Antidopaje, Educación en materia antidopaje, Autorizaciones de Uso Terapéutico, programas paradero y pasaporte biológico y Gestión de Resultados). Colombia como signatario del CODIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE debe garantizar el Juego Limpio y sancionar rígidamente a los infractores de las normas antidopaje.

Las actividades que se realizan al interior del Ministerio del Deporte se encuentran planeadas mediante el proyecto de inversión denominado APOYO AL PROGRAMA AL CONTROL DOPAJE NACIONAL identificado con código BPIN 2018011000422. Proyecto que para la vigencia 2024 cuenta con un presupuesto total de \$3.387.164.569.

5.1 PROPÓSITO GENERAL

La Organización Nacional Antidopaje, ONAD, recibió el pasado 8 de agosto del 2023 la notificación de la Agencia Mundial Antidopaje, WADA/AMA, en la cual se informa que se certifica el cumplimiento del Código Mundial Antidopaje, uno de los documentos base de la entidad internacional de obligatorio cumplimiento para los países firmantes.

La ONAD Colombia, adscrita al Ministerio del Deporte, recibió, la comunicación oficial del cierre del seguimiento con el que se ratifica que Colombia, nuevamente, se encuentra en cumplimiento del Código, lo que significa un avance más en la lucha contra el dopaje en Colombia y la promoción del juego limpio en el deporte.

Desde el ocho de junio de 2022, los profesionales de la organización nacional iniciaron la implementación de las acciones correctivas sugeridas por el Comité de Revisión de Cumplimiento de la WADA, en áreas como muestreo, inteligencia, gestión de resultados, educación y prevención, entre otros.

Cabe aclarar que, un incumplimiento puede llevar a consecuencias para el país deportivo, como, por ejemplo: no ser sede de algunos eventos deportivos o podría impedir a los atletas y para atletas participar, con la bandera de su país, en eventos multideportivos internacionales.”

5.2 PROGRAMA NACIONAL ANTIDOPAJE 2024

Objetivo específico 1: Aumentar los espacios educativos para divulgar la información antidopaje vigente.

Producto 1: Producto 1: Servicio de Educación Informal

Actividad No. 1	Realizar actividades de educación y prevención para la comunidad deportiva en general
Valor asignado	\$ 70.000.000

Descripción: En el desarrollo de esta actividad se planea apoyar y realizar actividades de lucha contra el dopaje en el deporte a través del Control Dopaje, educación, prevención e investigación. Dando cumplimiento al Código Mundial Antidopaje, el cual establece que todos los signatarios deberán de acuerdo a sus medios y sus competencias y en mutua colaboración, planificar, implantar, evaluar y supervisar programas de formación, educación y prevención para conseguir un deporte sin dopaje, influyendo favorablemente y a largo plazo, en las decisiones que tomen los deportistas y otras personas, disuadiéndolos del uso de forma voluntaria e involuntaria de Sustancias Prohibidas y Métodos Prohibidos.

Conforme a lo anterior se desarrollarán actividades de educación y prevención en materia Antidopaje a Atletas en formación, Atletas de Alto Rendimiento, Dirigentes Deportivos, Entrenadores, Médicos, Personal de Apoyo, Agentes de Control Antidopaje (OCD, Oficial de Recolección de Sangre – (ORS), miembros de las Federaciones Deportivas Nacionales, Personal Educativo, Padres de Familia, niños en edad escolar, Periodistas, entre otros.

Modalidad, mecanismo o instrumento utilizado para lograr y cumplir la actividad: Línea de inversión dentro de la realización de Contrato de Actividades de Interés Público.

Objetivo específico 2: Desarrollar un sistema efectivo de controles

Producto 2: Servicio de control de Dopaje

Actividad No. 1	Optimizar el muestreo dentro y fuera de competencia
Valor asignado	\$ 1.414.244.569

Detalle de las actividades:

Descripción
Optimizar el muestreo dentro y fuera de competencia (Incluidos conceptos, viáticos y tiquetes) Acceder a los conceptos de los grupos de expertos cuando sean requeridos para el buen desarrollo de las actividades de antidopaje.
Realizar el mantenimiento de equipos y elementos de toma de muestras (refractómetros, nevera, congelador, tulas, entre otros)
Adquirir los elementos gráficos e impresos para el desarrollo de las actividades (formatos y formularios de toma de muestra, entre otros)
Pago de honorarios al personal de toma de muestras (oficiales de control dopaje, oficiales de sangre, chaperones) y gastos de desplazamiento en el desarrollo de las misiones programadas
Servicio de toma de muestras para deportistas fuera del país
Pago de los conceptos al Comité de Expertos de Pasaporte Biológico
Pago de conceptos al Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico (primera instancia)
Pago de conceptos a Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico - Apelaciones
Suministrar tiquetes aéreos nacionales e internacionales
Gastos de desplazamiento y viáticos

Descripción: Elaborar un Plan de Distribución de controles y ordenar el control dentro y fuera de competencia: Conforme lo indica el Código Mundial Antidopaje y el estándar internacional, el proceso de toma de muestras abarca: la planificación de los controles, la designación de los Agentes de Control Antidopaje, la selección y notificación de los deportistas a controlar, la recolección de las muestras, el transporte y la entrega de las mismas al laboratorio acreditado por la Agencia Mundial Antidopaje AMA – WADA.

Los controles antidopaje deben realizarse en competencia o fuera de competencia asegurando el cumplimiento de las exigencias allí planteadas. Para lograr la meta de controles propuesta para el año entre otros, se requiere:

- Adquirir los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de controles en orina y sangre conforme a las especificaciones técnicas que se requieran. (KIT's de orina y sangre entre otros materiales.)
- Oficiales de Control Antidopaje capacitados y acreditados, que desarrollen los procesos de toma de muestras en el territorio nacional.
- Elementos de protección personal para el desarrollo de las jornadas
- Formatos para la realización de controles.
- Equipos requeridos y su respectivo mantenimiento para el proceso y el análisis especializado de algunas muestras.

Los controles al dopaje pueden ser en orina o en sangre, pero en uno u otro caso el estándar internacional insiste en resaltar el deber de tomar las precauciones necesarias en materia sanitaria cuidando la salud y la seguridad de los deportistas

a controlar. Parte de este cuidado radica en el material de toma de muestras, respecto al cual el mismo estándar establece que dicho material debe: Tener un único sistema numérico (código) incorporado en todas las botellas, contenedores, tubos u otros ítems usados para sellar la muestra, tener un sistema de cierre que demuestre la manipulación, garantizar que la identidad del atleta no se evidencia en el material, garantizar que todo el equipo de toma de muestra está limpio y sellado antes de ser usado por el deportista.

Igualmente la realización de los controles lleva implícita, actividades previas ligadas al estándar de Autorizaciones de Uso Terapéutico, que conforme lo define el estándar internacional y el Decreto 1085 de 2015 consiste en que “Los deportistas con una condición médica documentada que requieran el uso de una sustancia prohibida o un método prohibido, deberán obtener una Autorización de Uso Terapéutico, la cual será analizada, otorgada, reconocida o denegada por el Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico”. Para el desarrollo de estos cometidos se requiere de la consolidación del Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico el cual debe estar integrado conforme al estándar internacional y su misión será la de estudiar las solicitudes que alleguen los deportistas, estudiar sus contenidos y decidir sobre su aceptación o negación con la argumentación científica necesaria.

Tratándose de la implementación del pasaporte biológico se exige el estudio de Resultados Sanguíneos y Hormonales conforme lo indica la Agencia Mundial Antidopaje en sus guías.

A través de las actividades desarrolladas podrá evidenciarse la ocurrencia de presuntas infracciones a las normas antidopaje.

Modalidad, mecanismo o instrumento utilizado para lograr y cumplir la actividad:
Línea de inversión dentro de la realización de Contrato de Actividades de Interés Público.

Actividad No. 2	Acceder a los servicios de análisis en los laboratorios acreditados por la WADA
Valor asignado	\$ 1.000.000.000

Detalle de las actividades:

Descripción
Análisis y reanálisis de muestras de control dopaje en laboratorios acreditados por la WADA
Servicio de mensajería especializada para el transporte de muestras biológicas (orina y sangre) nacional e internacional

Descripción: Asegurar el análisis de las muestras recolectadas en un laboratorio acreditado por la Agencia mundial Antidopaje – WADA.

Transportar de manera segura y oportuna las muestras biológicas recolectadas y la respectiva documentación, garantizando la protección de la integridad, identidad y seguridad de las muestras, desde la estación de control dopaje hasta la entrega al laboratorio acreditado por la Agencia Mundial Antidopaje AMA-WADA.

Modalidad, mecanismo o instrumento utilizado para lograr y cumplir la actividad:
Línea de inversión dentro de la realización de Contrato de Actividades de Interés Público.

Actividad No. 3	Desarrollar estrategias para conocer la localización de los deportistas para un programa de muestreo efectivo
Valor asignado	\$ 208.120.000

Detalle de las actividades

Descripción
Apoyar al GIT Organización Nacional Antidopaje mediante sus servicios profesionales para la recaudación, análisis y manejo de información conducente a un mejor sistema de muestreo y seguimiento de posibles infracciones de las normas antidopaje.
Apoyar al GIT Organización Nacional Antidopaje mediante la prestación de sus servicios profesionales para el desarrollo del muestreo durante las competencias del deporte federado del calendario nacional y otras de federaciones internacionales cuando se requiera, así como de juegos multideportivos.
Apoyar al GIT Organización Nacional Antidopaje mediante la prestación de sus servicios profesionales para el manejo de la información del Grupo Interno de Trabajo Organización Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte.

Descripción: El proceso inicia con la conformación del Grupo Registrado de Controles (RTP), la notificación oficial, verificación del envío de la información de localización de manera oportuna y completa y la programación de controles utilizando la información reportada por el deportista.

Se realizan las actividades para el desarrollo de la información e inteligencia del muestreo en competencia y fuera de competencia del Grupo Interno de Trabajo Organización Nacional Antidopaje.

El Programa Paradero del Deportista se recolecta trimestralmente a través del sistema ADAMS la información de localización de los deportistas incluidos en el Grupo Registrado de Controles, para la programación de controles dirigidos en competencia y fuera de competencia sin previo aviso.

Con el propósito de desarrollar una estrategia tecnológica para analizar la información de inteligencia y localización de los deportistas se requiere el desarrollo

y la implementación de un software para el manejo y análisis de la información de la Organización Nacional Antidopaje.

Modalidad, mecanismo o instrumento utilizado para lograr y cumplir la actividad: Mediante la realización de contratos de prestación de servicios profesionales.

Actividad No. 4	Mantener y fortalecer el programa de pasaporte biológico y el seguimiento de los perfiles hormonales de los deportistas designados
Valor asignado	\$ 92.500.000

Detalle de las actividades:

Descripción
Prestar servicios profesionales para coadyuvar en el desarrollo e implementación de los programas de Autorización de Uso terapéutico - AUT, Paradero y Pasaporte Biológico del Grupo Interno de Trabajo Organización Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte

Descripción: el Programa de Pasaporte Biológico comprende un módulo hematológico para la determinación de Agentes Estimulantes de la Eritropoyesis (ESAs) o transfusiones sanguíneas homologas (HBT) y un módulo esteroideo, para la determinación del uso de esteroides exógenos. El proceso inicia con la conformación del Grupo Registrado de Controles y la identificación del módulo del pasaporte que se aplicará a los deportistas incluidos, la planificación de controles, la recolección de las muestras, el transporte y la entrega al laboratorio acreditado por la Agencia Mundial Antidopaje, el análisis de los resultados reportados por el laboratorio a través del sistema ADAMS que conformarán los pasaportes de los deportistas.

Modalidad, mecanismo o instrumento utilizado para lograr y cumplir la actividad: Mediante la realización de un contrato de prestación de servicios profesionales.

Actividad No. 5	Desarrollar las actividades de gestión de resultados de acuerdo con la normatividad antidopaje
Valor asignado	\$ 88.000.000

Detalle de las actividades:

Descripción
Apoyar al GIT Organización Nacional Antidopaje mediante sus servicios profesionales en gestión de resultados, adecuación de normas, respuestas de requerimientos y otros trámites.

Descripción: Con el desarrollo de esta actividad se busca el garantizar la debida Gestión de los Resultados, derivados de los procedimientos de autorización de uso terapéutico, toma de muestras y análisis, así como el examen de otras infracciones a las normas antidopaje. Se deben tramitar las presuntas infracciones ante los órganos de disciplina competentes y hacer el seguimiento a los procesos hasta su culminación. Esta actividad inicia con el reporte de análisis de un Laboratorio Acreditado por la Agencia Mundial Antidopaje AMA–WADA, o un informe de una presunta infracción de una norma antidopaje, continua con la instrucción inicial relativa a los resultados analíticos adversos o atípicos o el examen de otras presuntas infracciones no analíticas, continua con la notificación al deportista o presunto infractor y al órgano disciplinario competente y finaliza con los seguimientos respectivos a cada proceso disciplinario los cuales son informados a la Agencia Mundial Antidopaje o a las Federaciones Deportivas Internacionales, conforme a sus requerimientos.

Modalidad, mecanismo o instrumento utilizado para lograr y cumplir la actividad: Mediante la realización de un contrato de prestación de servicios profesionales.

Objetivo específico 3: Desarrollar el marco normativo acorde con el código y los estándares internacionales antidopaje.

Producto 3: Documentos de Lineamientos Técnicos

Actividad No. 1	Cooperar con otras organizaciones antidopaje en aspectos de normatividad y manejo de resultados
Valor asignado	\$ 510.000.000

Detalle de las actividades:

Descripción
Realizar el pago de la contribución de Colombia para el presupuesto de la Agencia Mundial Antidopaje para el año 2024 \$ 260.000.000 - U\$ 56.878

Descripción: Realizar el pago de la contribución de Colombia para el presupuesto de la Agencia Mundial Antidopaje para el año 2024, esta contribución nos permite integrarnos a toda la estructura establecida para la lucha mundial antidopaje, estar presente en los programas claves de formación que imparte la Agencia Mundial Antidopaje, acceder a las revisiones de los casos de infracciones a las normas antidopaje apelando ante el Tribunal Arbitral del Deporte cuando sea necesario y participar como país con los seleccionados nacionales en las justas deportivas de orden olímpico y mundial sin contratiempos.

Modalidad, mecanismo o instrumento utilizado para lograr y cumplir la actividad

Resolución orden de pago:

Descripción	
Apoyar el Tribunal Único Disciplinario en materia Antidopaje, Artículo 5 ley 2084 de 2021	\$ 250.000.000

Descripción: 5. Con la sanción de la Ley 2084 del 3 de marzo de 2021, se crea el Tribunal Disciplinario Antidopaje, como un órgano independiente de disciplina en materia de antidopaje, el cual se encargará de juzgar y decidir sobre las posibles infracciones descritas en el Código Mundial de Antidopaje vigente, ejercerán sus funciones de manera independiente y soberana, garantizando derechos fundamentales.

El Tribunal Disciplinario Antidopaje, a fin de garantizar el principio de la doble instancia, consagrada en las Convenciones Internacionales ratificadas por Colombia, estará conformado por dos (2) salas: una Sala Disciplinaria, que se encargará de resolver en primera instancia las posibles infracciones descritas en el Código Mundial de Antidopaje vigente, remitidos por la Organización Nacional de Antidopaje, quien es la encargada del proceso de instrucción e investigación inicial y acusación, pero igualmente contará con una Sala de Apelaciones, la cual se encargará de resolver los recursos pertinentes a las decisiones tomadas por la Sala Disciplinaria. En este artículo igualmente se consagra que los miembros de las Salas ejercerán sus funciones bajo las disposiciones del Código Mundial de Antidopaje y los parámetros de confidencialidad que este maneja.

La doble instancia es una garantía importante en todas las ramas, pero especialmente en materia penal y disciplinaria, consiste en la posibilidad de acudir ante un juez, normalmente superior jerárquico del que ha resuelto, para que revise la decisión condenatoria o desfavorable.

Modalidad, mecanismo o instrumento utilizado para lograr y cumplir la actividad: Línea de inversión dentro de la realización de Contrato de Actividades de Interés Público.

5.3 RESULTADOS 2024

5.3.1 CONTROLES AL DOPAJE

El Decreto 1648 de 2021 y el Estándar Internacional para Controles e Investigaciones, definen como objetivos fundamentales de los controles al dopaje los siguientes:

- Planificar controles inteligentes y efectivos, tanto en competencia como fuera de competencia y mantener la integridad e identidad de las muestras recolectadas desde que se notifica al atleta hasta que las muestras se entregan al laboratorio para su análisis.

- Establecer normas obligatorias para la recopilación, evaluación y uso eficientes y efectivos de la inteligencia antidopaje y para la realización eficiente y efectiva de investigaciones sobre posibles violaciones de las normas antidopaje.
- Teniendo en cuenta los mandatos normativos, durante la vigencia del informe, se elaboraron los respectivos planes de distribución de controles con el siguiente resultado:

TOTAL, MUESTRAS 2024	MATRIZ	TIPO CONTROL
455	290 orina	273 fuera de competencia
	165 sangre	182 en competencia

5.3.2 AUTORIZACIONES DE USO TERAPÉUTICO

Tal como se define en el Decreto 1648 de 2021, “*Los deportistas que sean de nivel nacional, de acuerdo con el concepto del Código Mundial Antidopaje, que tengan una condición médica documentada que requiera el uso de una sustancia o método prohibidos, podrán solicitar a la Organización Nacional Antidopaje una autorización de uso terapéutico*”.

Para el análisis de las autorizaciones de uso terapéutico, la Organización Nacional Antidopaje cuenta con un Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico conformado por dos equipos de profesionales expertos, los cuales deben reunir las condiciones del Estándar Internacional de Autorizaciones de Uso Terapéutico vigente.

El primer equipo de profesionales es responsable de estudiar y decidir sobre las autorizaciones de uso terapéutico solicitadas por los atletas, mientras el segundo equipo de expertos, resolverán los recursos de apelación que se interpongan contra las decisiones tomadas por el primer grupo de profesionales, para lo cual dispondrá de un término de veintiún (21) días hábiles contados a partir de la fecha en que le haya sido notificado el rechazo de la solicitud.

Durante el primer semestre de 2024 se tramitaron veinte (20) solicitudes de Autorización de Uso Terapéutico (AUT) que fueron revisadas por el Comité de AUT de primer nivel, conformado por profesionales en Medicina del Deporte, Física y de Rehabilitación.

Luego del estudio de los casos recibidos, el Comité de AUT emitió los siguientes conceptos:

MODALIDAD	No. Solicitudes	Aprobadas	Rechazadas
Deporte Convencional	15	13	2
Deporte no convencional	3	3	0
TOTAL	18	16	2

SOLICITUDES POR GRUPO EN LA LISTA DE PROHIBICIONES	
S.6 Estimulantes	3
S.7 Narcóticos	3
S.9 Glucocorticoides	12

5.3.3 PROGRAMA PARADERO Y PASAPORTE BIOLÓGICO

Mediante el **Programa Paradero** se recolecta trimestralmente a través del sistema ADAMS la información de localización de los deportistas incluidos en el Grupo Registrado de Controles, para la programación de controles dirigidos en competencia y fuera de competencia sin previo aviso.

El proceso inicia con la conformación del Grupo Registrado de Controles, la notificación oficial, capacitación en manejo del sistema ADAMS, verificación del envío de la información de localización de manera oportuna y completa y la programación de controles utilizando la información reportada por el deportista.

Se conformó el Grupo Registrados de Controles, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 000866 del 9 de junio de 2021, “Por la cual se modifica la Resolución 2273 del 22 de noviembre de 2019 “Por la cual se establecen los grupos de atletas registrados para controles de la Organización Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte”.

Para el primer semestre de 2024 el Grupo Registrado de Controles Nivel 1 se conformó con **49 atletas** quienes reportaron su localización a través del sistema ADAMS, siguiendo los lineamientos del Código Mundial Antidopaje.

El **Programa Pasaporte Biológico** comprende un módulo hematológico para la determinación de Agentes que afectan la Eritropoyesis (AAEs) o transfusiones sanguíneas homologas (HBT) y un módulo esteroideo, para la determinación del uso de esteroides exógenos.

El proceso inicia con la conformación del Grupo Registrado de Controles y la identificación del módulo del pasaporte que se aplicará a los deportistas incluidos, la planificación de controles, la recolección de las muestras, el transporte y la

entrega al laboratorio acreditado por la Agencia Mundial Antidopaje, el análisis de los resultados reportados por el laboratorio a través del sistema ADAMS.

Para el primer semestre de 2024 el Programa de Pasaporte Biológico en el módulo hematológico se conformó con **42 atletas** que fueron sometidos a controles antidopaje en orina y sangre.

INCUMPLIMIENTOS CON EL PROGRAMA PARADERO GRUPO REGISTRADO DE CONTROLES

Se gestionaron presuntos incumplimientos con el programa paradero que se presentaron durante el primer semestre de 2024.

DEPORTE	TIPO DE INCUMPLIMIENTO	NÚMERO DE INCUMPLIMIENTOS
Canotaje	Control Fallido	1
Ciclismo Ruta	Control Fallido	2
Natación	Control Fallido	1

SEGUIMIENTOS Y SOLICITUDES DE ANÁLISIS ESPECIALES LUEGO DE LA REVISIÓN DE RESULTADOS DEL PASAPORTE BIOLÓGICO

Se mantuvo comunicación con la Unidad de Manejo del Pasaporte Biológico (APMU) en el Laboratorio de Control al Dopaje de Utah en Estados Unidos y de acuerdo con sus recomendaciones se solicitaron los siguientes análisis adicionales a las muestras de orina y/o sangres enviadas.

TIPO DE ANÁLISIS ADICIONAL	CANTIDAD
Isotope-ratio mass spectrometry - IRMS	3

Se solicitaron al área de muestreo seguimientos mediante muestreo en sangre y orina a los deportistas del programa pasaporte biológico correspondientes de acuerdo con los reportes de APMU.

DEPORTE Y DISCIPLINA	No DE SEGUIMIENTOS SOLICITADOS
ATLETISMO	3
BOXEO	1
CICLISMO RUTA	4
PATINAJE	1

5.3.4 GESTIÓN DE RESULTADOS

Tal y como se define en el Decreto 1648 de 2021 “en materia antidopaje, se entiende por gestión de resultados el procedimiento que debe desarrollarse una vez se tenga conocimiento de una presunta infracción de las normas antidopaje, hasta la resolución final del asunto, atendiendo las disposiciones de la Ley 2084 de 2021, el Código Mundial Antidopaje y los Estándares Internacionales”.

Durante la vigencia 2023 el GIT Organización Nacional Antidopaje, en materia de gestión de resultados, adelantó el estudio y trámite indicado en el Código Mundial Antidopaje y el Estándar Internacional a un total de diez y nueve (19) casos así:

GESTIÓN DE RESULTADOS ANALITICOS ADVERSOS POR DEPORTE		
DEPORTE	NUMERO DE CASOS	TIPO DE INFRACCIÓN
Atletismo	2	2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores 10.14.1 Prohibición de participar durante una inhabilitación o suspensión provisional
Baloncesto	1	2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores
Boxeo	1	2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores
Ciclismo	2	2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores
Fútbol	1	2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores
Fútbol Sala	1	2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores
Levantamiento de Pesas	2	2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores
Lucha	1	2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores
Para Voley Sitting	1	2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores
Patinaje	5	2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores
Taekwondo	2	2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores

Los hallazgos adversos, versan sobre las siguientes sustancias:

SUSTANCIA	DEPORTE
S2. Peptide Hormones, Growth Factors, Related Substances and Mimetics/ erythropoietin (EPO)	Ciclismo y patinaje

S5. Diuretics and Masking Agents/chlorothiazide and its metabolite Hydrochlorothiazide.	Boxeo y Para voley sitting
S1.1 Anabolic Androgenic Steroids (AAS)/boldenone and its metabolite 17 β -hydroxy-5 β -androst-1-en-3-one.	Baloncesto y patinaje
S4. Hormone and Metabolic Modulators/clomifene.	Fútbol
S5. Diuretics and Masking Agents/furosemide.	Fútbol sala, lucha y taekwondo
S1.1 Anabolic Androgenic Steroids (AAS)/19-norandrosterone.	Levantamiento de pesas y patinaje
- S1.1 Anabolic Androgenic Steroids (AAS)/stanozolol and its metabolites 16 β -hydroxy-stanozolol, 3'-hydroxy-stanozolol, 4 β -hydroxy-stanozolol.	Levantamiento de pesas
S1.2 Other Anabolic Agents/SARMS enobosarm (ostarine).	Patinaje
- S4. Hormone and Metabolic Modulators/GW1516 metabolites GW1516 sulfone, GW1516 sulfoxide.	

Para la vigencia 2024, se adelanta el proceso de indagación preliminar a un (1) caso asociado a un resultado analítico adverso para S2. Peptide Hormones, Growth Factors, Related Substances and Mimetics/ erythropoietin (EPO), presentado en ciclismo.

5.3.5 EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN ANTIDOPAJE

El Código Mundial Antidopaje en el Artículo 18 establece que Los programas educativos resultan fundamentales para que existan programas antidopaje armonizados, coordinados y eficaces, Su finalidad es preservar el espíritu deportivo y proteger la salud del Deportista, así como el derecho de este a competir en igualdad de condiciones en un entorno exento de dopaje.

Los programas educativos concienciarán, informarán de manera precisa y desarrollarán la capacidad decisoria para evitar las infracciones de las normas antidopaje y otros incumplimientos del Código, intencionales o no intencionales. Estos programas y su puesta en práctica inculcarán en las personas principios y valores que protejan el espíritu deportivo.

El principio fundamental del Estándar Internacional de Educación es que la primera experiencia de un deportista con el antidopaje debería ser a través de la Educación en lugar del control del dopaje.

Con disposición a lo anterior la Organización Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte formulo el plan de educación y prevención para la vigencia 2024 donde se han realizado diferentes actividades enfocadas al cumplimiento de los objetivos

pedagógicos propuestos.

Dentro de la población que se benefició de las actividades planteadas se encuentran:

- Atletas en formación
- Atletas de alto rendimiento
- Dirigentes deportivos
- Entrenadores
- Médicos
- Personal de apoyo de los deportistas
- Personal en formación profesional de carreras afines con el deporte y la medicina
- Padres de familia
- Niños en edad escolar, deportistas edad escolar, entre otros

En la Vigencia 2024 se han realizado **16** actividades de educación y prevención en las cuales participaron **643** personas sin incluir las acciones que se realizarán en el marco de los Juegos Nacionales Juveniles y Paranales Juveniles que tendrán lugar en el Eje Cafetero a partir del 9 de noviembre de 2024.

Se desarrollaron actividades de manera presencial, virtual y programas interactivos en eventos deportivos a nivel nacional.

Adicional a la información enviada la Organización Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte firmo Memorando de entendimiento con la Agencia Mundial Antidopaje con el ánimo de promover y fortalecer las relaciones de colaboración en materia de prevención del dopaje en el deporte por medio de la plataforma de educación y prevención en línea ADEL la cual a la fecha arroja los siguientes resultados:

ADEL (COLOMBIA)2024			
Target Group	June, 30		
	Registered	Completed	Completed courses %
Athletes	17381	8202	47%
Coachs	3718	1717	46%
Doctors	2784	1241	45%
Others	104	42	40%
Total	23987	11202	47%

Basados en el cuadro anterior se puede concluir que durante el 2024 se ha realizado el registro de 23.987 usuarios desde dominios en Colombia, de los cuales 11.202 completaron algún curso de la oferta de ADEL.

5.3.6 METAS E INDICADORES

Dentro de las metas establecidas inicialmente en nuestro Plan de acción del 2024, se tiene un avance del 40%, con 16 actividades de educación, frente a las 40 actividades inicialmente propuestas.

En relación con las muestras antidopaje tomadas, se tiene un avance del 45,5% con 455 muestras, frente a las 1000 muestras propuestas inicialmente, sin tener en consideración las muestras que serán tomadas el marco de los Juegos Nacionales Juveniles y Paranales Juveniles que tendrán lugar en el Eje Cafetero a partir del 9 de noviembre de 2024.

Descripción Indicador	Unidad de Medida.	% Peso	Meta Vigente 2024	Avance Vigencia 2024	% Avance Vigencia 2024
Capacitaciones realizadas	Cantidad	100	40	16	40 %
Muestras tomadas	Cantidad	100	1000	455	45,5%

5.4 CONCLUSIONES

De acuerdo con el avance en las actividades del plan de acción y la ejecución presupuestal acumulada al 30 de junio de 2024 se evidencia un avance, en los indicadores del plan de acción, del 40% para el indicador de capacitaciones realizadas, y del 45.5% para el indicador de muestras tomadas, demostrando cumplimiento del código mundial antidopaje y de los estándares internacionales.

Adicionalmente, se evidencia una ejecución del 94% del presupuesto asignado para la vigencia 2024 correspondiente al proyecto de inversión denominado “APOYO AL PROGRAMA AL CONTROL DOPAJE NACIONAL” identificado con código BPIN 2018011000422.

Conforme al memorando allegado mediante Rad. 2024IE0005987, la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo resuelve el cuestionario así:

La Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, es la responsable de proponer normas, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el deporte competitivo, el deporte de alto rendimiento, la estrategia del talento y la reserva deportiva y la formación del talento humano propio del sector, en concertación con los organismos del sector asociado, garantizando la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos nacionales, internacionales, del Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico.

Se presenta la estructura organizacional de la dirección, la cual está compuesta por 7 Grupos Internos de Trabajo; de la misma manera, se presentan los planes y proyectos con la respectiva ejecución presupuestal de cada uno, durante la vigencia 2023 y del año en curso con fecha de corte al 30 de junio.

Adicionalmente, mediante resolución No. 1105 del 25 de octubre de 2023, se modificó la resolución No. 002359 del 3 de diciembre de 2019 que establece los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte, con lo que a la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo se le adicionó el siguiente GIT:

6 POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO

Por otro lado, desde la dirección se da lugar a los siguientes programas:

6.1 RENDIMIENTO CONVENCIONAL Y RENDIMIENTO PARALÍMPICO

Propone normas, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el deporte competitivo, el deporte del alto rendimiento, y la formación del talento humano propio del sector en concertación con los organismos del sector asociado; también garantiza la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos nacionales, internacionales del Ciclo Olímpico, Paralímpico y de deportes convencionales y paralímpicos.

Principales metas de la Vigencia 2023

6.1.1 Programas y proyectos

Apoyo a la participación de los eventos del ciclo olímpico- paralímpico y apoyar a los atletas y para atletas Paris 2024

Actividad que busca apoyar a los diferentes atletas para la participación en eventos de ciclo Olímpico para incrementar la adquisición de logros (medallas) así como seguir posicionando al país como potencia deportiva. Así mismo se garantiza el incremento de los resultados deportivos y el cumplimiento de los diferentes planes de entrenamiento desarrollados por los entrenadores y seleccionadores nacionales. El valor asignado para las vigencias 2023 y 2024, con corte al 30 de junio, en el sector convencional fueron:

2023	RUBRO	2024	RUBRO
\$29.199.306.000	C-4302-1604-26-0-4302001-03	\$27.300.000.000	C-4302-1604-26-20303E-4302001-03

Así mismo, para el sector paralímpico, el valor asignado para el año 2023 y 2024, con corte al 30 de junio, fueron:

2023	2024
Presupuesto	Presupuesto
\$4.077.023.099	\$11.000.0000.000

Deportistas apoyados y total por regionales, para la participación en eventos internacionales 2024, con miras a París 2024: en total fueron 41 mujeres y 87 hombres.

6.1.2 Resultados y logros deportivos a junio 2024, sector convencional

EVENTO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD	73	51	51	175
CAMPEONATO MUNDIAL SUB-17 DE LEVATAMIENTO DE PESAS	5	3	2	10
CAMPEONATO MUNDIAL LONG BOARD	0	0	0	0
CAMPEONATO MUNDIAL DE BMX RACING CHALLENGER	1	4	2	7
CAMPEONATO MUNDIAL DE NATACION ARTISTICA	0	0	2	2
CAMPEONATO MUNDIAL DE CLAVADOS	0	0	2	2
TOTAL, MEDALLAS	79	58	59	196

6.1.3 Resultados y logros deportivos a junio 2024, sector paralímpico

EVENTO	ORO	PLATA	BRONCE
MUNDIAL DE PARATLETISMO	5	5	6
COPA DEL MUNDO DE BOCCIA POVOA, PORTUGAL 2024	1	2	1
COPA DEL MUNDO PARAPOWERLIFTING SHARM EL SHEIK, EGIPTO	0	2	0
COPA DEL MUNDO PARAPOWERLIFTING PATTAYA, TAILANDIA	7	5	5
COPA DEL MUNDO PARAPOWERLIFTING TIBILISI, GEROGIA	0	1	2
TOTAL, MEDALLAS	13	15	14

*Se adjuntan registros de medallero por cada uno de los eventos participados a corte del mes de junio 2024 de los dos sectores.

6.1.4 Programa Nacional de Entrenadores

Se garantizan los procesos de preparación con la contratación de los entrenadores profesionales calificados y con experiencia en cada una de las disciplinas deportivas, de manera que se lograra orientar a los atletas, para la obtención y mejoramiento de los logros deportivos, incrementando el posicionamiento del

deporte colombiano a nivel internacional. Este proceso es con el apoyo de las Federaciones Deportivas Nacionales. El valor asignado para las vigencias 2023 y 2024, con corte al 30 de junio, del sector convencional fueron:

2023		2024	
No.	Presupuesto	No.	Presupuesto
93	\$9.968.840.000	95	\$10.864.405.736

Así mismo, para el sector paralímpico:

2023	2024
Presupuesto	Presupuesto
\$2.500.000.000	\$2.600.000.000

6.1.5 Apoyo a las Federaciones Deportivas Nacionales del Sector Olímpico y Paralímpico del SND.

El apoyo a la gestión técnica y administrativa de las Federaciones Deportivas de Colombia está determinado por las actividades del Proceso de Altos Logros, que tienen como propósito planear y ejecutar la asignación de recursos para el Calendario único nacional. Este apoyo se materializa económicamente con la celebración de Contratos de Apoyo a Actividades de Interés Público y Social el cual permite un flujo directo de recursos en dinero para la ejecución del Calendario Deportivo. El valor asignado para la vigencia 2023 y 2024, con corte al 30 de junio, del sector convencional fueron:

2023		2024	
No.	Presupuesto	No.	Presupuesto
58	\$ 77.900.000	58	\$77.250.082.805

Para la vigencia 2023 se suscribieron 55 contratos y para la vigencia 2024 a corte de 30 de junio se han suscrito 40 Contratos de Apoyo de Interés de Publico, incluyendo el CAIP suscrito con el Comité Olímpico Colombiano.

En cuanto al sector paralímpico:

2023	2024
Presupuesto	Presupuesto
\$22.165.000.000	\$22.300.000.000

Para la vigencia 2023, se suscribieron y apoyaron a 20 federaciones, para el año en curso se han suscrito 13 contratos.

6.1.6 Talento y Reserva Deportiva

Lidera los proyectos que incentivan y apoyan al atleta de alto rendimiento y a sus respectivos entrenadores.

Principales metas de la Vigencia 2023: (Ver hoja 1 del documento insumo GIT Talento y Reserva).

Para la vigencia 2024, éste GIT, tuvo una asignación inicial por valor de \$30.343.850.79. En el mes de mayo, se dispuso que del programa Escuela de Talentos, se trasladarían \$5.400.000.000 para el programa PAD, con el fin de ampliar el apoyo a las federaciones para el desarrollo deportivo, sin embargo, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 0766 de junio de 2024, "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024", se redujo el presupuesto del GIT en alrededor del 65%.

A 30 de junio de 2024, se presenta una ejecución del 7%, teniendo en cuenta que el programa Escuela de Talentos se ejecutó a través del contrato CAIP 1246 de 2023, el cual estuvo vigente a 30 de junio de 2024. En julio de 2024, se suscribirán los contratos con el COC Y CPC, para ejecutar Escuela de Talentos en el segundo semestre de la vigencia, lo cual significará una ejecución frente a compromisos del 98%.

6.1.7 Programa Escuela de Talentos

Se desarrolla en la etapa de "Enseñanza – Aprendizaje" en la cual la población con potencial deportivo, identificada en la etapa de formación, se vincula a un proceso de preparación basado en el entrenamiento, con el fin de buscar el talento para la práctica deportiva, durante la vigencia 2023-2024, se realizó en el marco del Contrato 1246 de 2023, suscrito con el Comité Olímpico Colombiano, por un valor de \$11.745.006.400, con vigencia entre el 27 de septiembre del 2023, al 30 de junio del 2024.

Con corte a 30 de junio de 2024, este programa benefició a **2.454** niños, niñas, jóvenes y adolescentes de 31 departamentos del país, más el distrito capital, 83 municipios, en 39 modalidades deportivas.

En julio de 2024, se dará continuidad al programa, con una proyección de 180 escuelas de talentos en todo el territorio nacional, manteniendo la población a beneficiar en alrededor de 2.400 niñas, niños y adolescentes.

6.1.8 Proyecto Avanzado de Desarrollo (PAD)

Su propósito es la selección de atletas, para atletas y sordos atletas que demuestren adaptación al entrenamiento deportivo sistemático y al inicio de la competición formal, con el fin de proyectarlos a obtener resultados deportivos sobresalientes en la categoría correspondiente a su edad, se desarrolla en la etapa de desarrollo. En la vigencia 2023, se suscribieron 16 contratos con Federaciones Nacionales para la atención de 366 deportistas y 166 entrenadores.

En la vigencia 2024, se tenía proyectado la ejecución de \$18.280 millones, proceso que ya se encontraba en la etapa de evaluación y viabilización de las iniciativas presentadas por las diferentes Federaciones, sin embargo, luego del recorte presupuestal realizado por el gobierno nacional a través del Decreto 0766 del 2024, los recursos dispuestos para este programa fueron reducidos, situación que fue detallada líneas atrás.

Por otro lado, en la etapa de perfeccionamiento se realizó seguimiento en Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024, a 164 deportistas de la proyectada reserva deportiva, de los cuales 73 deportistas participaron en las concentraciones del proyecto avanzado de desarrollo PAD de la vigencia 2023.

6.1.9 Desarrollo Psicosocial

Desarrollo Psicosocial tiene como objetivo fomentar el desarrollo integral de los atletas y exatletas del sector convencional y paralímpico del alto rendimiento, apoyados por los programas del Ministerio del Deporte.

- Acompañamiento psicosocial al Atleta
- Glorias del Deporte
- Incentivos a medallistas
- Programa de Apoyo al Atleta Excelencia

Programa de Apoyo al Atleta Excelencia (PAE)

Se realiza el proceso de apoyo, atención integral y acompañamiento que, desde el Ministerio del Deporte, como ente rector del Sistema Nacional del Deporte, con la asistencia del COC y CPC, ofrece a los atletas que proyecten o mantengan la

obtención de altos logros en un deporte y representen a Colombia a nivel internacional. Está conformado por los sectores, convencional y paralímpico. Se adjunta ejecución presupuestal durante la vigencia 2023 y 2024, con corte al 30 de junio y, adicional, se detallan las categorías y los valores a que tienen derecho los atletas, de acuerdo con el salario mínimo legal mensual para el año 2024

En el año 2023, se beneficiaron en promedio 370 atletas/mes en el sector convencional y, 105 en paralímpico; al mes de junio del año 2024 se cuenta con un 435 y 151 respectivamente. Así mismo, se cuenta con 11 atletas en la categoría Talento, que, aunque no reciben beneficios económicos si tienen derecho a los otros beneficios como los son: técnico metodológico, ciencias del deporte o evaluación e intervención en el área de ciencias del deporte y desarrollo psicosocial.

Programa Incentivos – Medallas

El objetivo del programa es reconocer y otorgar incentivo económico a los atletas y entrenadores, que obtengan medallas de oro, plata o bronce en Eventos del Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpicos, campeonatos mundiales de mayores y juveniles, oficialmente reconocidos y Juegos Mundiales (World Games) según lo estipulado en el marco de la Resolución 1834 de 2017.

En la vigencia 2023, se realizaron 10 actos administrativos de los eventos correspondientes al año 2022- 2023 y, 1 revocatoria. El presupuesto ejecutado tuvo un valor de \$ 9.426.338.401.

Para el año en curso, se han tramitado 7 eventos, los cuales cumplieron con lo establecido en la resolución, de manera que proceden a un compromiso a corte de junio 2024, con un presupuesto de \$ 1.009.799.996.

Programa Glorias del Deporte

Brinda condiciones dignas a las Glorias del Deporte Nacional; a través de un incentivo económico de cuatro salarios mínimos, cuando sus ingresos sean inferiores a los cuatro salarios mínimos; entendiéndose por glorias del deporte nacional a quienes hayan sido medallistas en campeonatos mundiales oficiales reconocidos por el Comité Olímpico Colombiano o medallistas de Juegos Olímpicos. A continuación, se describe la ejecución presupuestal y la cantidad de beneficiados durante la vigencia 2023 y 2024, con corte al 30 de junio:

Año	Presupuesto Ejecutado	Cantidad Glorias del Deporte
2023	\$ 4.046.080.000	69
2024	\$ 2.241.200.000	68

Línea de trabajo acompañamiento psicosocial

El objetivo es la promoción y acompañamiento en el desarrollo del proyecto de vida del atleta. A continuación, se describen los tipos de acompañamiento psicosocial:

- Carrera deportiva integral:
- Asesoría en vivienda y estado socioeconómico:
- Estilo de vida de rendimiento:
- Salud mental y bienestar:

Con base a los tipos de acompañamiento, para el año 2023, se realizaron 2.154 atenciones en total, y de enero a junio de 2024, 849 atenciones. Así mismo en el año 2023, los atletas atendidos del sector convencional fueron 536 y los atletas atendidos de deporte Paralímpico fueron 172, para el 2024, 369 y 176 respectivamente.

La ejecución presupuestal del programa se realiza mediante la contratación de profesionales en psicología. Se realizó la contratación de seis profesionales. Se relacionan los valores de los contratos y el recurso ejecutado en el primer semestre.

Presencia en eventos Deportivos:

Durante el 2023 se hizo presencia en los Juegos Deportivos Nacionales y Para nacionales Eje Cafetero 2023, con un total de 600 personas impactadas, 12 regionales y más de 20 deportes.

6.1.10 Centro De Ciencias Del Deporte - CCD

El centro de ciencias del deporte del Ministerio del Deporte se encarga de mantener la salud de los atletas y evaluar su desarrollo morfofuncional y mental, con el propósito de lograr los máximos resultados deportivos en coordinación con los organismos del SND. Los servicios prestados corresponden a las siguientes áreas: Medicina deportiva, fisioterapia, psicóloga, nutrición, enfermería, preparación física y 5 laboratorios: Biomecánica, Fisiología, Neurociencias, Clínico Composición Corporal, en los que se desarrollan actividades de prevención, recuperación, rehabilitación y monitoreo.

Durante la vigencia 2023, el CCD, de cara al cubrimiento de las selecciones Colombia creó Centros de Ciencias satélites dotados con insumos, medicamentos, equipos biomédicos y profesionales de cada una de las áreas en las siguientes regionales: Valle, Antioquia, Santander y Norte de Santander, Boyacá (Sogamoso), Chocó. Así mismo se entregaron las ayudas ergogénicas requeridas, tanto para concentraciones como para eventos de ciclo Olímpico y Paralímpico. La inversión realizada en esta vigencia corresponde al valor más alto invertido en el apoyo

nutricional a las selecciones Colombia en los últimos 10 años correspondiente a \$1.000.000.000.

Para lograr implementar satisfactoriamente el modelo de atención y seguimiento, a los deportistas Selección Colombia, en el 2023 se realizó la compra de dispositivos y equipos médicos para la realización de diferentes mediciones, controles e intervenciones especializadas con el fin de optimizar el rendimiento deportivo y prevenir lesiones, incluyendo también la respectiva calibración, mantenimiento preventivo, y correctivo de estos equipamientos.

Así mismo, con el ánimo de cubrir las necesidades de los atletas y para atletas, para la vigencia 2023 se contrataron 114 profesionales, a través de los convenios celebrados entre el Ministerio del Deporte con el COC y CPC. Para el 30 de junio de 2024, se han contratado 98. Para identificar la cantidad de profesionales por especialidad. Los atletas atendidos por los profesionales del CCD pertenecientes a las selecciones Colombia del sector Olímpico y Paralímpico, durante el 2023 fueron 1906 y para él y 2024 con fecha al 30 junio, fueron 1409. Ahora bien, de acuerdo con las intervenciones realizadas, al 30 de noviembre 2023 se realizaron 39.192 y al 30 de junio de 2024, se han realizado 26.128.

Por otra parte, dentro de la misionalidad del Centro de Ciencias, también se contempla el incremento del nivel científico del sector deporte y de los profesionales de las ciencias del deporte, para lo cual, en el año 2023, se realizaron 8 eventos. En el mismo orden de ideas investigativas y académicas, se realizaron 2 publicaciones en revistas indexadas.

A continuación, se relacionan los recursos ejecutados, comprometidos sin comprometer y solicitados para liberar, al 30 de junio de 2024.

PRESUPUESTO EJECUTADO	\$	34.165.553
PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$	3.300.000.000
PRESUPUESTO SIN COMPROMETER	\$	1.376.930.000
PRESUPUESTO SOLICITADO PARA LIBERAR	\$	618.000.000

6.1.11 Centro De Alto Rendimiento - CAR

Este GIT no maneja programas, pero si atiende a los deportistas de altos logros o alto rendimiento deportivo a través de las solicitudes que realizan las Federaciones Nacionales, para lo cual se lleva una estadística de la siguiente manera:

Se han recibido 115 solicitudes de treinta y un (31) Federaciones, COC y CPC, para uso de los espacios deportivos, en total se han atendido 4.171 personas, de los cuales 3.312 fueron deportistas, 1.756 hombres y 1556 mujeres, desde enero hasta

el 30 de junio de 2024. El mayor impacto de uso de las instalaciones del CAR, lo tienen los atletas de deporte convencional para un total de 3043 deportistas, frente a 269 de deporte paralímpico.

Ahora bien, del uso que realizan los deportistas por Federación u organismo perteneciente al SND arroja:

Unidad Especializada de Fuerza y Acondicionamiento Físico -UEFAF-

El total de ingresos realizados a la unidad de fuerza es de 5.114 personas, de los cuales 4.291 fueron atletas, 2068 son mujeres y 2293 son hombres; 3372 son atletas de deporte convencional y 559 son de deporte paralímpico desde enero hasta el 30 de junio de 2024.

6.2 JUEGOS Y EVENTOS

El Grupo Interno de Trabajo Juegos y Eventos Deportivos, propende por el desarrollo deportivo del País

Principales metas de la Vigencia 2023.

Acciones de Gestión 2023 y 2024

Para la vigencia 2023, el grupo interno de juegos y eventos deportivos apoyo económicamente tres grandes eventos los cuales se presentan a continuación:

6.2.1 V Juegos Para Panamericanos Juveniles – Bogotá 2023

El Ministerio del Deporte junto al Instituto de Recreación y Deportes de Bogotá, Comité Paralímpico de las Américas y Comité Paralímpico Colombiano firmaron el Convenio de Cooperación Internacional No. 001- 2022 el 5 de agosto de 2022, donde se comprometieron a unir esfuerzos en la realización de los V Juegos Parapanamericanos Juveniles. A continuación, se relaciona el apoyo por parte del ministerio.

La delegación de Colombia ocupó el primer lugar con un total de 106 medallas, seguido de la de legación de Argentina con 85 y en el tercer lugar México con un total de 75.

6.2.2 V Juegos Suramericanos de Mar y Playa – Santa Marta 2023

Santa Marta recibió la quinta edición de los Juegos Suramericanos de Playa; los escenarios de competencias fueron las playas del Rodadero, Bahía de Santa Marta, las, inmediaciones del Embarcadero Parque Multideportivo, Playa Salguero, villa

Bolivariana, Bello Horizonte, Parque Tayrona, Playas de Mendihuaca. A continuación, se relaciona el apoyo por parte del Ministerio.

La delegación de Colombia ocupó el primer lugar con un total de 36 medallas, seguido de la seguido de la delegación de Venezuela con 27 y en el tercer lugar Brasil con un total de 25.

6.2.3 *XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranales - Eje Cafetero 2023*

Los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales son los máximos eventos deportivos del país que se realizan cada cuatro años, de conformidad con lo estipulado en el Decreto Ley 1228 de 1995 y la Ley 1946 de 2019.

Las delegaciones del territorio Nacional para Los XXII Juegos Deportivos Nacionales y los VI Para nacionales sumaron un total 2078 y 2974 medallas respectivamente. Dejando como ganadores a nivel nacional los territorios del Valle con 491 medallas, seguido de Antioquia con 409 y en tercer lugar Bogotá D.C. con un total de 300 medallas y a nivel Para nacional con los mismos tres ganadores, Valle con 408, seguido de Bogotá con 351, y Antioquia con 228 respectivamente.

El apoyo económico del Ministerio del Deporte para el año 2023 fue por valor de **\$69,999,960,801.25 M/CTE**, para fortalecer la organización y realización de las competencias, así como para lograr dinamizar el deporte, de la región y el territorio nacional, contribuyendo con la reactivación de la economía, y generando un legado deportivo en la región.

6.2.4 *Proyecto Juegos Nacionales Juveniles 2024 – Inversión proyectada \$65.000.000.000*

Los Juegos Nacionales Juveniles se constituyen el evento de materialización de las competencias de las jóvenes promesas del deporte colombiano, que se pretenden constituyan la reserva deportiva hacia los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028 y sucesivos, en cumplimiento de lo ordenado por el decreto 1052 de 2022. Se proyecta la participación de cerca de 8.052 deportistas entre el sector convencional y paralímpico de los 32 Departamentos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar. El estado de Ejecución Presupuestal es 0%, está en etapa precontractual.

Se relacionan las acciones adelantadas:

1	Proyección y perfeccionamiento de la resolución 000100 de febrero 28 de 2024, por medio de la cual se promulga la carta deportiva fundamental de los Juegos Nacionales Juveniles
2	Reunión con las 38 Federaciones Deportivas Nacionales del Sector Olímpico y 12 del Sector Paralímpico convocadas a los Juegos para la formulación de los instructivos técnicos de cada deporte
3	Asistencia técnica y jurídica a eventos clasificatorios de los deportes convocados con el propósito de tener el control de legalidad de la participación de los organismos deportivos de acuerdo con la resolución 00100 de febrero 28 de 2024. En el sector convencional se han programado 36 eventos clasificatorios, de los cuales se han realizado 16, en el sector paralímpico, se han programado 12 y se han realizado 2
4	Cuatro comités operativos nacionales realizados en las Ciudades de Manizales, Pereira, Armenia y Manizales a partir de los meses de abril, mayo, junio y julio de 2024 para establecer responsabilidades de gestión entre el Ministerio y los entes territoriales sede.

6.2.5 Proyecto: Apoyo a las Federaciones Deportivas Nacionales para la organización y realización de Eventos Deportivos Especiales e Internacionales con sede en Colombia 2024.

El apoyo a las federaciones deportivas nacionales para la organización y realización de eventos deportivos especiales e internacionales con sede en Colombia tiene como propósito mejorar las condiciones técnicas y volitivas de nuestros atletas, accediendo a eventos como local en la búsqueda de clasificaciones internacionales o mejoramiento de los resultados de competencia para la sostenibilidad del posicionamiento y liderazgo deportivo del País.

En desarrollo de esta iniciativa, se han evaluado 28 iniciativas de las federaciones en aras de garantizar los recursos que permitan la participación de nuestros deportistas, de las cuales 23 han sido aprobados y 5 no tienen aprobación preliminar.

6.2.6 Juegos Sudamericanos Escolares 2024

En cumplimiento a los acuerdos establecidos por la ministra del Deporte ante el Consejo Sudamericano del Deporte, nuestro País asume la responsabilidad de organización y realización de los XXVIII Juegos Sudamericanos Escolares, evento que se llevará a cabo en el mes de diciembre en Bucaramanga Santander. Las gestiones adelantadas en este proyecto son las siguientes:

1	Participantes: 3500 atletas y oficiales de 10 países de Sudamérica.
2	Consecución de la Sede para Colombia: abril de 2024
3	Evaluación de Ciudades Postulantes: (Bucaramanga, Ibagué, Santa Marta) mayo de 2024.

4	Elección de Sede: mayo de 2024.
5	Reuniones de CONSUDE y con personal de sede (4)
6	Presupuesto apropiado de acuerdo con necesidades y reglamentos del Consejo Sudamericano del Deporte \$14.000.000.000 en etapa precontractual.

6.2.7 Planeación de los Juegos Parasudamericanos Valledupar 2026

Esta iniciativa pretende consolidar los procesos de planeación para recibir el segundo evento continental más importante para la población deportiva en discapacidad. En el proceso de gestión se han adelantado:

1	3 reuniones de comité organizador, se ha realizado la revisión al contrato de Ciudad en proceso de perfeccionamiento y la iniciativa del Comité Paralímpico Colombiano se encuentra en fase precontractual.
2	Atletas proyectados de participación:893 – Países convocados 10
3	Recursos apropiados: \$786.000.000 Setecientos ochenta y seis millones de pesos.

Finalmente, y no siendo parte de ningún GIT, la dirección se permite informar sobre algunas intervenciones que están en proceso de realización en la sede CAR, a través del COI-1364-2022 suscrito con Findeter, las cuales son las siguientes:

- 1- Intervención cubierta antiguo CCD y laboratorio.
- 2- Intervención piscina, incluye camerinos, foso, cubierta, cuarto de máquinas, red hidroflo, red contraincendios, red eléctrica.
- 3- Intervención red aguas lluvias y aguas negras, red principal y secundaria (coliseos).

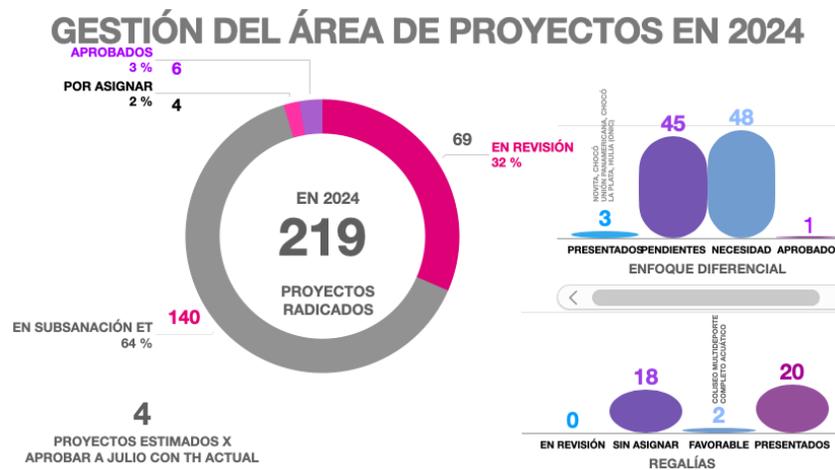
Por otra parte, se tiene previsto iniciar algunas actividades de mantenimiento menor con cargo al CAIP-897-2022 suscrito con el Comité Olímpico Colombiano-COC; a continuación, describo algunas actividades menores que se encuentran en fase de estudios para iniciar a partir de la primera semana de agosto 2024: cambio de luminarias en coliseos, adecuación baños coliseos, adecuación y/o recuperación pisos coliseos, impermeabilización cubiertas baños coliseos y coliseos, implementación norma NTC-6047, adecuación sistemas de ventilación nuevo CCD.

Por lo anterior, es importante mencionar que las actividades de mantenimiento se vienen desarrollando de acuerdo con el objeto y tipo de mantenimiento a ejecutar; algunas actividades que requieren profesionales y/o trabajos especializados se realizan con cargo al COI suscrito con Findeter, mientras que las actividades menores se realizan con cargo al CAIP suscrito con el COC.

7 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA

7.1 CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

Durante la vigencia 2024 se han presentado 219 proyectos de infraestructura recreodeportiva por parte de las Entidades Territoriales, los cuales pasan a una fase de evaluación técnica a partir de la Resolución 896 de 2022. De estos, seis presentaron un nivel de maduración en fase III para emitir ficha sectorial favorablemente, lo que se traduce en la suscripción de convenios interadministrativos para financiar con recursos asignados a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND este tipo de iniciativas que impactan positivamente en la población.



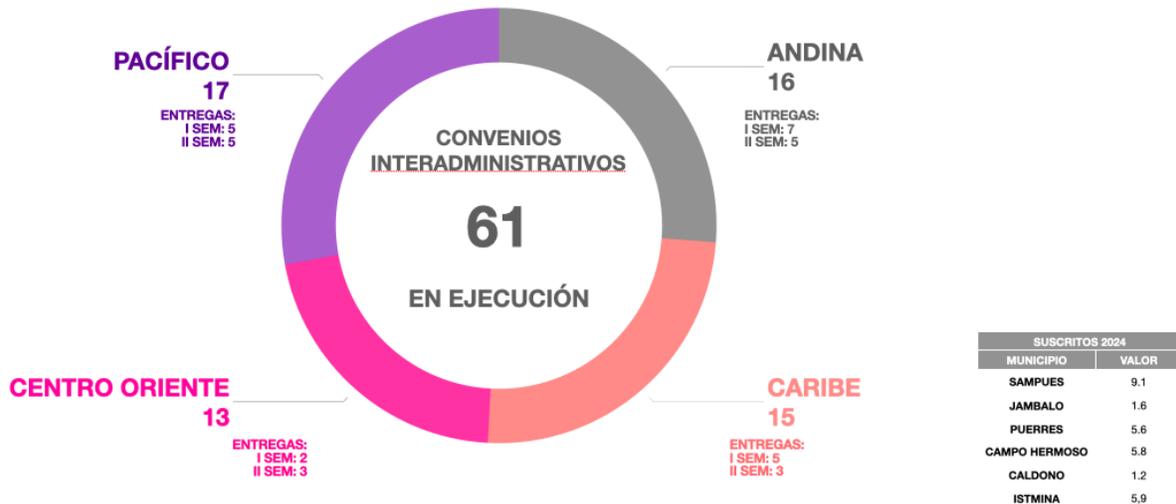
Los convenios suscritos durante la presente vigencia son los siguientes:

CONVENIO	ALCALDÍA	OBJETO	VALOR
COID-469-2024	ALCALDIA SAMPUES	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE GRADAS ORIENTALES, SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y OBRAS COMPLEMETARIAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE FÚTBOL 12 DE OCTUBRE EN EL MUNICIPIO DE SAMPUES	\$9.111.912.320
COID-447-2024	MUNICIPIO JAMBALO DE	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO	\$1.645.271.390

			DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EL TRAPICHE, MUNICIPIO DE JAMBALÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
COID-460-2024	ALCALDÍA MUNICIPAL PUERRES	DE	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "ADECUACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS, BATERIAS SANITARIAS EN LA VEREDA DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE PUERRES, DEPARTAMENTO NARIÑO".	\$5.692.269.341
COID-498-2024	MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	DE	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN FASE UNO DEL CENTRO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$5.885.027.412
COID-502-2024	ALCALDIA MUNICIPIO CALDONO	DE	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA DEPORTIVA Y CUBIERTA EN ESTRUCUTURA METÁLICA PARA ESCENARIO DEPORTIVO UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CALDONO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$1.193.550.411
COID-456-2024	ALCALDIA ISTMINA	DE	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE ISTMINA	5.924.466.956

Los anteriores convenios se suman a los 61 que se encuentran en ejecución y bajo la supervisión de la Dirección de Recursos y Herramientas del SND, que se encuentran distribuidos regionalmente de la siguiente forma:

REGIONES: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS



Otro de los logros, es que durante el primer semestre de 2014 se entregaron 19 obras de infraestructura recreo deportiva en todo el país; financiadas con recursos del Ministerio del Deporte destinados para tal fin.

7.2 CONVENIOS SOLIDARIOS, UNA APUESTA POR LA PAZ

Los convenios solidarios buscan satisfacer necesidades de interés general para las comunidades, optimizando el recurso y promoviendo la justicia económica empoderando a las comunidades, en especial las más vulnerables, para rescatar espacios públicos que estén destinados a la práctica de actividades de recreación y deporte; y que sean las propias organizaciones comunales, legalmente reconocidas, las que contribuyan en la rehabilitación de dichos escenarios para la reconstrucción del tejido social y la convivencia que permitan avanzar hacia la Paz Total.

En este sentido, durante la presente vigencia se lograron avances significativos en relación con la gestión financiera de 118 Convenios Solidarios que se suscribieron durante la vigencia del 2023, efectuando el desembolso del 90% de los aportes de Mindeporte, en los siguientes compromisos:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	JAC	No. DE CONTRATO	COMPROMETIDO	% AVANCE FINANCIERO
ANTIOQUIA	ITUANGO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MONTEALTO	COS-1354-2023	\$150.000.000	90%
ANTIOQUIA	CAREPA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ZUNGO EMBARCADERO	COS-1350-2023	\$150.000.000	90%

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	JAC	No. DE CONTRATO	COMPROMETIDO	% AVANCE FINANCIERO
ANTIOQUIA	NECOCLÍ	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO EL MELLITO	COS-1406-2023	\$150.000.000	90%
ANTIOQUIA	NECOCLÍ	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BRISAS DEL RIO	COS-1485-2023	\$150.000.000	90%
ANTIOQUIA	NECHÍ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES	COS-1486-2023	\$150.000.000	90%
CESAR	BECERRIL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA FE	COS-1465-2023	\$150.000.000	90%
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL TOTUMO	COS-1418-2023	\$150.000.000	90%
BOLIVAR	SAN PABLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO SAN JUAN	COS-1405-2023	\$150.000.000	90%
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	JUNTA DE ACCION COMUNAL BELLO HORIZONTE	COS-1375-2023	\$150.000.000	90%
BOLIVAR	SAN PABLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL RETORNO	COS-1392-2023	\$150.000.000	90%
BOLÍVAR	SAN PABLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TRES BOCAS AGUASBLANCAS	COS-1391-2023	\$150.000.000	90%
BOLÍVAR	SAN PABLO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ROSARIO	COS-1384-2023	\$150.000.000	90%
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA FLORIDA	COS-1395-2023	\$150.000.000	90%
BOLIVAR	ARENAL	JAC DEL SECTOR BARRIO BARRIO LAS FLORES CALLE COMERCIO Y CENTRO ETAPA 2	COS-1421-2023	\$150.000.000	90%
CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ASENTAMIENTO HUMANO ANTIGUO SAN JUAN DE ASIS	COS-1434-2023	\$150.000.000	90%
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN JOSE	COS-1478-2023	\$150.000.000	90%
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	COS-1358-2023	\$150.000.000	90%
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	JUNTA DE ACCION COMUNAL	COS-1446-2023	\$150.000.000	90%

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	JAC	No. DE CONTRATO	COMPROMETIDO	% AVANCE FINANCIERO
		VEREDA COSTA RICA			
BOLÍVAR	SIMITÍ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO BRISAS DE MENDOZA	COS-1364-2023	\$150.000.000	0% Pendiente resolución de problemas con cuenta bancaria.
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS PINOS	COS-1453-2023	\$150.000.000	90%
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUCAS	COS-1444-2023	\$150.000.000	90%
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCION COMUNAL PLAYA RICA	COS-1399-2023	\$150.000.000	90%
CESAR	BECCERRIL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL PROGRESO	COS-1371-2023	\$150.000.000	90%
BOLÍVAR	SAN PABLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TABACURÚ	COS-1370-2023	\$150.000.000	0% Se gestionará liquidación anticipada.
CÓRDOBA	VALENCIA	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO RIO NUEVO	COS-1424-2023	\$150.000.000	0% Pendiente resolución de problemas con cuenta bancaria.
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE AL VEREDA EL CAUDALOSO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL IBIRICO	COS-1493-2023	\$150.000.000	90%
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SABANAS DE IBIRICO	COS-1482-2023	\$150.000.000	0% Se gestionará liquidación anticipada.
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ANGELES	COS-1339-2023	\$150.000.000	90%
CASANARE	TAURAMENA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS COLINAS	COS-1433-2023	\$150.000.000	90%
CASANARE	YOPAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS HEROES	COS-1407-2023	\$150.000.000	90%
CASANARE	TAURAMENA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS VILLAS	COS-1378-2023	\$150.000.000	90%
ARAUCA	ARAUCA	JUNTA DE ACCION COMUNAL	COS-1394-2023	\$150.000.000	90%

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	JAC	No. DE CONTRATO	COMPROMETIDO	% AVANCE FINANCIERO
		VEREDA LAS NUBES BAJAS			
PUTUMAYO	MOCOA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL PEPINO	COS-1423-2023	\$150.000.000	90%
CASANARE	MANÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BELGRADO	COS-1380-2023	\$150.000.000	90%
CASANARE	TAURAMENA	JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACIÓN EL BOSQUE	COS-1401-2023	\$150.000.000	90%
CASANARE	YOPAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO MARIA PAZ	COS-1471-2023	\$150.000.000	90%
CASANARE	TAURAMENA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PASO CUSIANA	COS-1455-2023	\$150.000.000	90%
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PLACER	COS-1414-2023	\$150.000.000	90%
CASANARE	TAURAMENA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO MASTRANTO	COS-1440-2023	\$150.000.000	90%
CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA LIBERTAD	COS-1351-2023	\$150.000.000	90%
CASANARE	YOPAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL GAVAN	COS-1488-2023	\$150.000.000	90%
CASANARE	TAURAMENA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BUENOS AIRES	COS-1452-2023	\$150.000.000	90%
CASANARE	TAURAMENA	JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION LA PALMAREÑA	COS-1367-2023	\$150.000.000	0% Se gestionará liquidación anticipada.
CAQUETÁ	SOLANO	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAMPOALEGRE	COS-1397-2023	\$150.000.000	90%
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTO AMOR	COS-1389-2023	\$150.000.000	90%
CAQUETÁ	EL DONCELLO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PUERTO HUNGRIA	COS-1431-2023	\$150.000.000	90%
ARAUCA	ARAUCA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN CARLOS	COS-1472-2023	\$150.000.000	90%
CASANARE	TRINIDAD	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA REFORMA	COS-1390-2023	\$150.000.000	90%
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA	COS-1383-2023	\$150.000.000	90%

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	JAC	No. DE CONTRATO	COMPROMETIDO	% AVANCE FINANCIERO
		VEREDA LA CABAÑA			
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA PLAYA	COS-1398-2023	\$150.000.000	90%
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL GUINEO	COS-1450-2023	\$150.000.000	90%
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA PAILA	COS-1386-2023	\$150.000.000	90%
CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MIRAMAR - LA MONTAÑITA CAQUETA	COS-1381-2023	\$150.000.000	90%
CASANARE	PAZ DE ARIPORO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GAVIOTAS	COS-1481-2023	\$150.000.000	0% Pendiente resolución de problemas con cuenta bancaria.
CASANARE	OROCUÉ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BRISAS DEL MAREMARE	COS-1494-2023	\$150.000.000	90%
META	LA MACARENA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS LAURELES	COS-1466-2023	\$150.000.000	90%
META	LA MACARENA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA DEL LOZADA	COS-1491-2023	\$150.000.000	90%
ARAUCA	ARAUCA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA SAYA	COS-1457-2023	\$150.000.000	90%
NORTE SANTANDER	CONVENCIÓN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA PATIECITOS	COS-1483-2023	\$150.000.000	0% Pendiente resolución de problemas con cuenta bancaria.
CAQUETA	SOLANO	JAC VEREDA EL JARDIN	COS-1475-2023	\$150.000.000	90%
NARIÑO	EL CHARCO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL CARMEN	COS-1365-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	ARGELIA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL MIRADOR	COS-1361-2023	\$150.000.000	90%
NARIÑO	EL CHARCO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL PORVENIR	COS-1377-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	ARGELIA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL PLATEADO	COS-1435-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	ARGELIA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA	COS-1479-2023	\$150.000.000	90%

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	JAC	No. DE CONTRATO	COMPROMETIDO	% AVANCE FINANCIERO
		VEREDA LA GRECIA			
CAUCA	ARGELIA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE PUERTO RICO	COS-1473-2023	\$150.000.000	90%
NARIÑO	EL CHARCO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO COREA	COS-1376-2023	\$150.000.000	90%
VALLE DEL CAUCA	PRADERA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE PRADERA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	COS-1382-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	ARGELIA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DEL SINAI	COS-1469-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	ARGELIA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS PICOS	COS-1442-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	ARGELIA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA BELLEZA	COS-1429-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	ARGELIA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL ZARZAL	COS-1501-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	ARGELIA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA PRIMAVERA	COS-1487-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	CAJIBÍO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO GRANDE	COS-1422-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	CAJIBÍO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE DINDE	COS-1474-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	CAJIBÍO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA CLAUDIA	COS-1404-2023	\$150.000.000	90%
NARIÑO	EL ROSARIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA VEREDA EL VADO	COS-1439-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	CALOTO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SOCORRO VALLES HONDOS	COS-1368-2023	\$150.000.000	90%
CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	JUNTA ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA UNION	COS-1402-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	EL TAMBO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL ZARZAL	COS-1348-2023	\$150.000.000	90%

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	JAC	No. DE CONTRATO	COMPROMETIDO	% AVANCE FINANCIERO
CAUCA	EL TAMBO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LAS BOTAS	COS-1456-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	MORALES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ESTRELLA	COS-1396-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	PIENDAMÓ	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA VILLANUEVA	COS-1436-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	PIENDAMÓ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN ISIDRO	COS-1336-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	PIENDAMÓ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES	COS-1385-2023	\$150.000.000	90%
NARIÑO	CUMBITARA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ESPERANZA	COS-1338-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA ROSA	COS-1346-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA AGUSTINA	COS-1340-2023	\$150.000.000	90%
NARIÑO	POLICARPA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTANDER	COS-1347-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SAN BERNABÉ	COS-1344-2023	\$150.000.000	0% Se gestionará liquidación anticipada.
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCION COMUNAL NUEVA COLOMBIA	COS-1408-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDAD DE LA PALESTINA	COS-1337-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA LUCIA	COS-1415-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CALOTEÑO	COS-1430-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO NARIÑO	COS-1412-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS VERANERAS	COS-1426-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA	COS-1355-2023	\$150.000.000	90%

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	JAC	No. DE CONTRATO	COMPROMETIDO	% AVANCE FINANCIERO
		VEREDA ARROBLEDA			
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA TOMA	COS-1334-2023	\$150.000.000	90%
NARIÑO	POLICARPA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BELLA VISTA	COS-1360-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL LLANO DE ALEGRIAS	COS-1448-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACION LA VICTORIA	COS-1411-2023	\$150.000.000	90%
NARIÑO	MOSQUERA	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO AVENIDA AEROPUERTO	COS-1490-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN NUEVA SAMARIA	COS-1345-2023	\$150.000.000	90%
NARIÑO	POLICARPA	JUNTAS DE ACCION COMUNAL VEREDA EL ROSAL	COS-1447-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL DORADO II	COS-1489-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CARBONERO	COS-1369-2023	\$150.000.000	90%
NARIÑO	CUMBITARA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIZANDA	COS-1449-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA ACCION COMUNAL BARRIO PANAMERICANO	COS-1458-2023	\$150.000.000	90%
NARIÑO	EL ROSARIO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GALINDEZ DEL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA, MUNICIPIO DE EL ROSARIO NARIÑO	COS-1500-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BAJO SAN FRANCISCO	COS-1342-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DOMINGUILLO	COS-1476-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAYABAL	COS-1468-2023	\$150.000.000	90%

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	JAC	No. DE CONTRATO	COMPROMETIDO	% AVANCE FINANCIERO
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA JOYITA	COS-1467-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE TRES QUEBRADAS	COS-1437-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA NUEVO SAN RAFAEL	COS-1464-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN JERONIMO	COS-1477-2023	\$150.000.000	90%
VALLE CAUCA DEL	PRADERA	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO EL RETIRO	COS-1499-2023	\$150.000.000	90%
CAUCA	SUÁREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE YOLOMBO	COS-1388-2023	\$150.000.000	90%

Con el fin de darle cumplimiento a los resultados de la Convocatoria I de Iniciativas Comunes del Ministerio del Deporte, durante la presente vigencia se realizaron las gestiones administrativas y técnicas requeridas para gestionar la suscripción de 280 nuevos convenios solidarios, los cuales se discriminan de la siguiente forma:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
AMAZONAS	LETICIA	\$ 450.000.000,00
AMAZONAS	PUERTO NARIÑO	\$ 150.000.000,00
ANTIOQUIA	ANORÍ	\$ 150.000.000,00
ANTIOQUIA	BRICEÑO	\$ 450.000.000,00
ANTIOQUIA	CAREPA	\$ 750.000.000,00
ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	\$ 300.000.000,00
ANTIOQUIA	EL BAGRE	\$ 150.000.000,00
ANTIOQUIA	ITUANGO	\$ 450.000.000,00
ANTIOQUIA	NECHÍ	\$ 150.000.000,00
ANTIOQUIA	NECOCLÍ	\$ 300.000.000,00
ANTIOQUIA	VALDIVIA	\$ 450.000.000,00
ARAUCA	ARAUCA	\$ 750.000.000,00
BOLIVAR	MORALES	\$ 150.000.000,00
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	\$ 300.000.000,00
BOLÍVAR	MORALES	\$ 150.000.000,00
BOLÍVAR	SAN PABLO	\$ 1.350.000.000,00
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 2.100.000.000,00
BOLÍVAR	SIMITÍ	\$ 900.000.000,00
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	\$ 300.000.000,00

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	\$ 150.000.000,00
CAQUETÁ	EL DONCELLO	\$ 750.000.000,00
CAQUETÁ	FLORENCIA	\$ 150.000.000,00
CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	\$ 900.000.000,00
CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	\$ 150.000.000,00
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	\$ 1.800.000.000,00
CAQUETÁ	SOLANO	\$ 300.000.000,00
CAQUETÁ	VALPARAÍSO	\$ 300.000.000,00
CASANARE	AGUAZUL	\$ 300.000.000,00
CASANARE	HATO COROZAL	\$ 150.000.000,00
CASANARE	MANÍ	\$ 1.500.000.000,00
CASANARE	MONTERREY	\$ 450.000.000,00
CASANARE	NUNCHÍA	\$ 300.000.000,00
CASANARE	PAZ DE ARIPORO	\$ 750.000.000,00
CASANARE	SABANALARGA	\$ 600.000.000,00
CASANARE	TÁMARA	\$ 150.000.000,00
CASANARE	TAURAMENA	\$ 2.100.000.000,00
CASANARE	VILLANUEVA	\$ 300.000.000,00
CASANARE	YOPAL	\$ 1.200.000.000,00
CAUCA	ARGELIA	\$ 150.000.000,00
CAUCA	BALBOA	\$ 450.000.000,00
CAUCA	CAJIBÍO	\$ 1.950.000.000,00
CAUCA	CALDONO	\$ 450.000.000,00
CAUCA	CALOTO	\$ 300.000.000,00
CAUCA	CORINTO	\$ 750.000.000,00
CAUCA	EL TAMBO	\$ 300.000.000,00
CAUCA	MERCADERES	\$ 150.000.000,00
CAUCA	MIRANDA	\$ 600.000.000,00
CAUCA	MORALES	\$ 1.050.000.000,00
CAUCA	PIENDAMÓ	\$ 900.000.000,00
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	\$ 600.000.000,00
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	\$ 300.000.000,00
CESAR	BECERRIL	\$ 300.000.000,00
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	\$ 1.350.000.000,00
CESAR	SAN DIEGO	\$ 300.000.000,00
CESAR	VALLEDUPAR	\$ 150.000.000,00
CHOCÓ	ACANDÍ	\$ 150.000.000,00
CHOCÓ	ISTMINA	\$ 300.000.000,00
CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	\$ 300.000.000,00
CÓRDOBA	VALENCIA	\$ 450.000.000,00

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR
GUAINÍA	INÍRIDA	\$ 600.000.000,00
GUAVIARE	EL RETORNO	\$ 150.000.000,00
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	\$ 150.000.000,00
HUILA	ALGECIRAS	\$ 300.000.000,00
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	\$ 150.000.000,00
META	PUERTO LLERAS	\$ 150.000.000,00
META	VISTA HERMOSA	\$ 150.000.000,00
META	VISTAHERMOSA	\$ 600.000.000,00
NARIÑO	CUMBITARA	\$ 300.000.000,00
NARIÑO	EL ROSARIO	\$ 150.000.000,00
NARIÑO	LA TOLA	\$ 150.000.000,00
NARIÑO	MOSQUERA	\$ 300.000.000,00
NARIÑO	POLICARPA	\$ 600.000.000,00
NARIÑO	TUMACO	\$ 750.000.000,00
NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	\$ 150.000.000,00
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 150.000.000,00
PUTUMAYO	ORITO	\$ 300.000.000,00
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	\$ 450.000.000,00
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	\$ 150.000.000,00
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	\$ 300.000.000,00
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	\$ 150.000.000,00
SUCRE	COLOSÓ	\$ 750.000.000,00
SUCRE	LOS PALMITOS	\$ 150.000.000,00
TOLIMA	CHAPARRAL	\$ 150.000.000,00
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	\$ 150.000.000,00
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	\$ 150.000.000,00
VAUPÉS	MITÚ	\$ 1.500.000.000,00
VAUPÉS	TARAIRA	\$ 150.000.000,00
VICHADA	LA PRIMAVERA	\$ 600.000.000,00
VICHADA	SANTA ROSALÍA	\$ 150.000.000,00

Del anterior listado, 80 solicitudes de elaboración de contrato de convenio solidario se encuentran radicadas ante el Grupo Interno de Trabajo de Contratación del Ministerio del Deporte, con miras a generar el compromiso contractual e iniciar con la ejecución de las obras de impacto social en municipios PDET.

8 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General, dirige los procesos transversales de apoyo relacionados con la gestión administrativa, financiera, de personal, documental y de atención al ciudadano, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales,

así como planear, adelantar, evaluar y controlar las actividades orientadas al desarrollo de los procesos y procedimientos en materia contractual conforme a la normatividad vigente en la materia.

Desde el Ministerio del Deporte y a través de la Secretaría General se viene adelantando el proceso de rediseño institucional en cuanto a formalización del empleo y reestructuración de la entidad; para el proceso de formalización, desde el año 2023, se avanza a través de mesas de trabajo para el levantamiento de cargas laborales, construcción del estudio técnico y sus anexos que serán presentados según la ruta de la **guía 100-011 DE 2023 para rediseños organizacionales sectoriales y la formalización laboral del empleo público en equidad emitida por el DAPRE.**

Se obtienen como avances del proceso de formalización y dignificación del empleo:

- Mes de febrero de 2024, se solicitó el concepto de viabilidad para los procesos de rediseño ante el DAPRE con una respuesta favorable; que, posteriormente en el mes de julio, se solicita ratificación del asunto por cambio de director de la entidad.
- 28 de Junio de 2024, se radica el documento técnico de formalización del empleo ante el DAFP para revisión y validación de los anexos (levantamiento de cargas, memoria descriptiva, socialización ante sindicatos, análisis y comparación de planta y costos y modelo de decreto), se estima que para el mes de agosto de la presente vigencia el proceso y ruta cuenten con los conceptos favorables del DAPRE, DNP, MinHacienda y DAFP para proceder con la selección de 153 cargos de planta provisional y formulación de reestructuración de la entidad a cargo de una firma asesora y consultora externa.

Así las cosas, el Ministerio del Deporte, a través de la Secretaría General, asume el reto de consolidar un aumento de la planta de personal, a través de la dignificación del empleo público, en consideración de un 50% de la destinación de gastos de inversión, asociado con la vinculación de contratos de prestación de servicios de la vigencia 2023.

La Secretaría General se conforma por 8 Grupos Internos de Trabajo así:



Fuente: elaboración propia.

8.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Es un área de apoyo, encargado de administrar y ejecutar acciones que permitan el funcionamiento de las sedes que integra el Ministerio del Deporte, dentro de sus funciones esta:

- Coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento y suministro de los elementos, materiales y equipo que requieran las diferentes dependencias del Departamento.
- Elaborar los planes anuales de compras y de servicios de acuerdo con los requerimientos efectuados por las dependencias del Departamento.
- Organizar y controlar la prestación de los servicios de correspondencia, mensajería, fotocopiado, publicaciones y suscripciones.
- Coordinar y controlar la prestación de los servicios generales de mantenimiento, vigilancia, aseo, cafetería y demás que se requieran para el correcto funcionamiento del Departamento.
- Elaborar y controlar los inventarios de elementos devolutivos y de consumo, realizando las altas, bajas, traslados y reintegros de elementos, presentando mensualmente la cuenta de almacén al grupo de gestión financiera y presupuestal para los respectivos registros.

- Llevar el registro, custodia e inventario de los documentos de propiedad y/o responsabilidad de los bienes inmuebles de propiedad del Departamento.
- Elaborar el programa general de seguros para el Departamento y realizar los trámites necesarios para la expedición, renovación, modificación, cancelación y presentación de las reclamaciones por siniestro de las respectivas compañías aseguradoras.
- Realizar la liquidación y pago anual de impuestos predial y de vehículos.
- Planear, organizar y coordinar las actividades relacionadas con el mantenimiento de la sede del Departamento.
- Efectuar la coordinación con las agencias de viajes, para el suministro de tiquetes, llevar los controles y realizar su legalización.
- Coordinar el cumplimiento de la gestión documental de conformidad con las normas vigentes.
- Planear, proponer y coordinar las actividades del archivo central del Departamento y verificar su ejecución.
- Asesorar a las dependencias en el manejo y organización de la documentación de archivos y de las tablas de retención documental.
- Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas.
- Las demás requeridas para el logro de los objetivos de la Entidad.

Acorde a sus funciones el G.I.T de Gestión Administrativa tiene a su cargo los siguientes procesos internos:

Recursos Físicos: Proceso que tiene a su cargo los procedimientos de almacén, mantenimientos básicos de las sedes, programa de seguros generales y de vehículos, mantenimiento de vehículos, manejo caja menor, suministro de combustible y tramite de expedición de tiquetes aéreos.

Proceso de Gestión documental: Proceso que tiene a su cargo los procedimientos de planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las dependencias, desde su origen hasta su destino final aplicando los Instrumentos Archivísticos desarrollados por la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" y demás disposiciones emitidas por el Archivo General de la Nación – AGN.

Sistema de Gestión Ambiental: Proceso y Política adoptados mediante Resolución 0533 de 2020, y mediante Resolución 1026 de 2021, asignado como Líder Ambiental a la Secretaría General, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa.

8.1.1 LOGROS DE LOS PROCESOS

Proceso de gestión documental

Su propósito es la formulación de planes, programas y proyectos, tendientes a la recepción, distribución, organización, conservación, acceso, consulta y disposición final de los documentos que reciba o genere la entidad, asegura la disponibilidad, accesibilidad y la conservación de la memoria institucional, realizando seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente del Ministerio y el Archivo General de la Nación.

Descripción del proceso

El Proceso de Gestión Documental consiste en gestionar las actividades necesarias para la planificación y formulación de lineamientos, planes, programas, para lograr el cumplimiento de los ocho (8) procesos de la gestión documental (Gestión y trámite, producción, valoración, organización, conservación, acceso, consulta y disposición final) aplicados a la documentación producto de los tramites generados en la Entidad. Lo anterior con el fin de asegurar la disponibilidad y accesibilidad de la información, así como conservación de la memoria institucional de la entidad.

En el desarrollo del proceso de gestión documental se adelantan las siguientes funciones principales:

- Participar en la formulación e implementación de las políticas, planes y programas institucionales para el desarrollo de la función archivística de la entidad.
- Elaborar y mantener actualizados los instrumentos archivísticos y herramientas requeridas para la gestión documental
- Gestionar los recursos presupuestales requeridos para el óptimo funcionamiento del proceso.
- Realizar el monitoreo y seguimiento al acervo documental para garantizar y salvaguardar la información a través de medios como digitalización o cualquier reproducción en cumplimiento a las políticas, reglas y estándares, garantizando la autenticidad, fiabilidad e integridad de la información.

- Capacitar a los funcionarios y contratistas del Ministerio del Deporte en Normatividad archivística, Instrumentos Archivísticos, proceso y procedimientos.

8.1.2 Principales metas cumplidas y en desarrollo

Dando cumplimiento a las metas y proyectos para la vigencia 2023 y 2024 se ejecutaron:

Tabla: Metas Gestión Documental

META	EVIDENCIA/ENTREGABLE	AÑO	% CUMPLIMIENTO	ESTADO
Elaboración Instrumentos Archivísticos (PINAR, PGD y Política de Gestión Documental)	1. Documento Plan Institucional del Archivo – PINAR. 2. Documento Programa de Gestión Documental – PGD. 3. Política de Gestión Documental	2023	100%	Cumplido
Centralización de Archivos de Gestión (IVC - Administrativa)	1. Inventarios Documentales	2023 2024	100%	Cumplido
Intervención Documental Expedientes de IVC	Digitalización de imágenes		100%	Cumplido
Organización de procedimiento de Traslados primarios	1. Procedimiento de Transferencias. 2. Capacitaciones		100%	Cumplido
Elaboración Instrumentos Archivísticos	Tabla de Retención Documental – TRD – V1 aprobada por el Archivo General de la Nación.	2023 2024	100%	Desarrollo
	Actualización y publicación del Plan Institucional de Archivo 2024. Aprobado en Comité Extraordinario No 7.	2024	100%	Cumplido
	Actualización y publicación del Programa de Gestión Documental Aprobado en el Comité No 2	2024	100%	Cumplido
	Actualización de la Programa de Gestión Documental Aprobado en el Comité No 2.	2024	100%	Cumplido

Fuente: Elaboración Propia – GIT Gestión Administrativa

PRINCIPALES LOGROS

Teniendo en cuenta la transformación de Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Ministerio del Deporte, desde el GIT de Gestión Administrativa en cumplimiento a las metas y objetivos del proceso se identificaron los siguientes logros:

- Se elaboró la Tabla de Retención Documental, la cual fue remitida al Archivo General de la Nación para su revisión y convalidación.
- Se diseñó y elaboró 5 instrumentos archivísticos con la finalidad de reglamentar la función del proceso a través del Plan Institucional de Archivos – PINAR, Programa de Gestión Documental – PGD, Programas Específicos, Sistema Integrado de Conservación y Tablas de Control de Acceso.
- El proceso de gestión documental elaboró actos administrativos y procedimientos los cuales se articulan con las dependencias de la entidad; para dar cumplimiento a la normatividad archivística vigente.
- El proceso cuenta con actos administrativos articulados al proceso.
- Creación de indicadores para medir la gestión del proceso.
- Durante la medición del FURAG la política de Gestión Documental a cargo de GIT de Gestión Administrativa ha obtenido resultados favorables como se evidencia a continuación:

Índice – política de gestión documental FURAG

2023

FURAG

Índice – Política De Gestión Documental FURAG			
Vigencia	2020	2021	2022
Calificación (%)	79.4	83.1	84.3

Índice – Política De Gestión Documental FURAG	
Vigencia	2022
Calificación (%)	84.3

POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL 2022		
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE 2022	PUNTAJE 2021
Calidad del componente estratégico	100	75,6
Calidad del componente administración de archivos	75	73,7
Calidad del componente documental	89,9	73,4
Calidad del componente tecnológico	50	74,6
Calidad del componente cultural	50	69,1

Fuente: Elaboración Propia – GIT Gestión Administrativa.

- Se continuo con el proceso de digitalización de las series Resoluciones (vigencias 1969 a 2022), las cuales se encuentran cargadas en el aplicativo GESDOC.

Durante la vigencia 2023 y 2024 se realizó gestión y trámite para el cierre de hallazgos y observaciones asignados al proceso de GD.

8.1.3 Gestión ambiental

Mediante la Resolución 0533 de 2020, se adopta el Sistema de Gestión Ambiental, el cual tiene como objetivo (art. 2) fortalecer las labores del Ministerio del Deporte por medio de la realización de gestiones ambientales en pro de la prevención y mitigación de las problemáticas ambientales de la Entidad y su entorno, para así promover la sostenibilidad ambiental, fomentando el uso y consumo eficiente de los recursos en la ejecución de las actividades internas y externas de la organización. Así mismo, en el art. 10 de la mencionada Resolución y en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1967 de 2019, el Ministerio del Deporte, estructuró las siguientes líneas estratégicas como mecanismos de fortalecimiento de la gestión ambiental de la Entidad:

1. Uso Eficiente del Agua
2. Uso Eficiente de la Energía
3. Gestión Integral de Residuos
4. Consumo Sostenible
5. Prácticas Sostenibles de Movilidad Urbana

Adicionalmente, la Resolución 1026 de 2021, en cuyo art. 1 se modifica el art. 6 de la Resolución 533 de 2021, el cual establece como Líder Ambiental a la Secretaría General, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa, el cual deberá liderar y ejecutar las acciones de formulación, evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental y las acciones ambientales que provengan de este.

De otro lado, en la plataforma SISEG, se cuenta con dos indicadores, los cuales corresponden a:

Indicador 734. Implementación del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental:

Avance Cualitativo:

- Aprobación plan de trabajo Sistema de Gestión Ambiental 2024.
- Plan de capacitación del Sistema de Gestión Ambiental.

Avance Cuantitativo:

- Adelantar iniciativas interinstitucionales de índole ambiental: Se ha articulado con la Secretaría Distrital de Ambiente para las gestiones respectivas al mantenimiento silvicultural del Centro de Alto Rendimiento.
- Desarrollar jornadas de capacitación trimestral de obligatorio cumplimiento al personal y colaboradores del Ministerio del Deporte.
- Promover el uso eficiente del agua a través material de comunicaciones.
- Jornadas de adopción de felinos y caninos con el Instituto de Protección Animal.
- Gestionar integralmente los residuos sólidos aprovechables generados en las sedes del Ministerio del Deporte.
- Promover las prácticas de abstención al consumo de plásticos de un solo uso.

Indicador 735. Porcentaje de Plan de acción con base en la Política de Abastecimiento:

Avance Cualitativo:

- Aprobación plan de trabajo Sistema de Gestión Ambiental 2024.

8.1.4 Austeridad del gasto:

Respecto a la adopción de acciones encaminadas a la Sostenibilidad ambiental, tal como se indica en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, se describen los respectivos avances, a continuación:

- Sistemas implementados de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.
- Compra de dispositivos ahorradores conocidos como fluxómetros, que permiten disminuir el consumo de agua y han sido instalados en las unidades

sanitarias de la sede Administrativa. Así mismo, se han instalado sensores que ayudan a detener el flujo de agua cuando se hace uso de los sanitarios, específicamente en los baños de personas en condición de discapacidad.

- Campañas comunicativas y actividades de capacitación sobre el cuidado e importancia del agua.
- Capacitación para promover el ahorro del agua en el Ministerio del Deporte, en la cual participaron personas vinculadas a la entidad y se contó con el apoyo de la Empresa de Acueducto de Bogotá.
- Recolección por parte de la organización de reciclaje COPRAT de material aprovechable.
- Promoción del uso de la bicicleta a nivel institucional con la instalación de bici parqueaderos en las dos sedes.

8.1.5 Proceso de recursos físicos:

Pertenece a los procedimientos de almacén, mantenimientos básicos de las sedes, programa de seguros generales y de vehículos, mantenimiento de vehículos, manejo caja menor, suministro de combustible y tramite de expedición de tiquetes aéreos.

PRINCIPALES LOGROS

- Actualización y mantenimiento del ascensor sede Administrativa.
- Optimización de espacios y mantenimientos de sedes.
- Mejora en el servicio de vigilancia utilizando medios tecnológicos que permitirán un mayor seguimiento a los muebles e inmuebles de la entidad.
- Se optimizó los recursos para el mantenimiento de vehículos a través de la contratación de los servicios con un taller especializado.
- Se contrato de manera oportuna los seguros para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del MINISTERIO DEL DEPORTE, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda en virtud de disposición legal o contractual.
- Contratación del personal para llevar a cabo el ingreso, y salida de inventarios.
- Contratación oportuna del personal necesario para la atención de los servicios de aseo y cafetería.
- Contratación de entidad para el servicio de transporte aéreo de pasajeros para funcionarios, contratistas, miembros del sistema nacional del deporte, así como para los beneficiarios externos de los diferentes programas y proyectos del Ministerio del Deporte.
- Se realizó contrato de suministro de elementos de ferretería y materiales de construcción para el mantenimiento rutinario preventivo y correctivo de las sedes del Ministerio del Deporte.

8.1.6 SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO

El Ministerio del Deporte está comprometido con la apropiación de una cultura de servicio en el marco del desarrollo de las políticas y los programas de la entidad en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física. En ese sentido cuenta con una Política institucional de servicio al ciudadano que tiene como propósito definir lineamientos generales que permitan el desarrollo de los principios que enmarcan el servicio, para que sea de calidad, efectivo, confiable, transparente y participativo y que facilite la garantía de los derechos ciudadanos en todos los escenarios de relacionamiento con la entidad.

De conformidad con la Resolución No. 2359 de 2019, mediante la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio, el GIT Servicio Integral al Ciudadano es el encargado de *“Liderar el desarrollo de las estrategias e instrumentos institucionales para garantizar la prestación de un servicio integral al ciudadano dirigido a la garantía efectiva de sus derechos fundamentales, y hacer seguimiento a las mismas, de conformidad con los lineamientos y directrices del Gobierno Nacional y del Ministerio”*. Es así como al interior de Mindeporte el GIT de Servicio Integral al Ciudadano lidera la implementación de la Política Institucional de Servicio al Ciudadano a través de las líneas estratégicas que la componen teniendo así en el periodo enero 2023 – junio 2024 los siguientes resultados:

Línea Estratégica 1

Fortalecer la gestión del proceso de relacionamiento ciudadano en el ministerio.

Durante el segundo semestre de 2023 se realizó la actualización de la Política institucional de servicio al ciudadano del Ministerio del Deporte incorporando en ella todos los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía y el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño asociadas. Esta fue aprobada en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 20 de diciembre de 2023.

En el 2024 se ha continuado desde Servicio integral al ciudadano con la solicitud de las gestiones para la creación de la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía.

Línea Estratégica 2

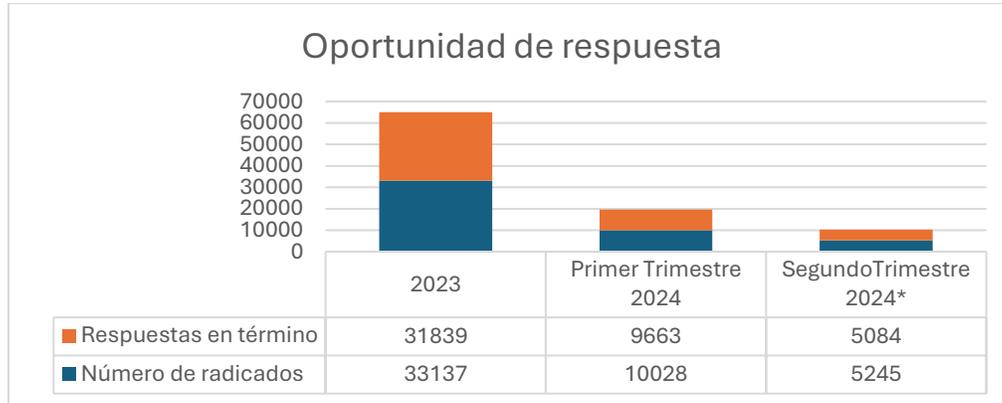
Coordinar la realización del ejercicio de caracterización de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, de la vigencia para todas las políticas de relacionamiento ciudadano.

Durante el 2023 y lo corrido del 2024 de la vigencia 2024 el porcentaje de dependencias con caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés es

el 100%; resultante del cumplimiento de la totalidad de los grupos responsables de caracterizar a los grupos de valor con los que interactuaron.

Línea Estratégica 3

Liderar la correcta ejecución del procedimiento de recepción, trámite, seguimiento y respuesta de las peticiones que llegan a entidad con el fin de garantizar la participación ciudadana y el acceso a la información pública.



Información con corte a 3 de julio de 2024

Según el gráfico anterior se observa que el porcentaje de respuesta oportuna a peticiones para el año 2023 fue del (96%) y que comparado con los resultados para la vigencia 2024 se mantiene.

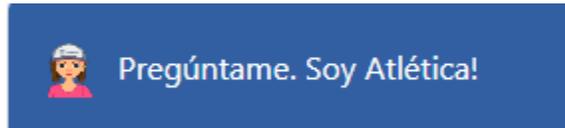
Los canales de atención a través de los cuales se reciben las diferentes solicitudes ciudadanas se encuentran discriminados así:

Canal	2023	Primer Trimestre de 2024	Segundo Trimestre de 2024
Consultas de información pública (Antes trámites y OPA totalmente en línea)	17019	4954	
Correo electrónico	7169	2587	2744
Ventanilla Única Virtual- Página WEB	3812	1296	939
Ventanilla Única de Radicación	2176	315	415
Línea Conmutador	2127	645	735
Chat	525	181	373
Atención Presencial	201	46	28
Línea Gratuita	85	0	5
gov.co	14	2	6
Línea directa	8	2	

App Móvil Mindeporte	1	0	
Total	33137	10028	5245

**Información con corte a 3 de julio de 2024*

Cabe destacar que en 2024 se logró implementar el **Chat Bot Atlética** como un mecanismo para interactuar de forma más cercana con la ciudadanía a través del uso de la tecnología.



Por otra parte es importante mencionar que en la actualidad el Ministerio cuenta con canales de atención exclusivos destinados a las denuncias por Violencias Basadas en Género en el Deporte- VBG-D, los cuales corresponden a una línea gratuita nacional para llamar desde número fijos y celulares, está es: 018000114060; además con el buzón electrónico nisilencioniviolenca@mindeporte.gov.co, una chat virtual y ventanilla virtual con acceso desde el sitio web de la entidad y atención presencial en la sede de la entidad.

Desde el año 2020 hasta el mes de julio del 2024 se han registrado un total de 136 casos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: para el año 2020: 2 casos; para el año 2021: 14 casos; para el año 2022: 63 casos; para el año 2023: 41 casos; para lo corrido del año 2024: 16 casos.

Desde el Ministerio del Deporte en todos los casos, se ha activado la ruta interna de atención y se han puesto en conocimiento de las autoridades competentes. Además, se ha brindado acompañamiento psicoeducativo y jurídico; así mismo, se desplegaron acciones en materia de inspección, vigilancia y control cuando los hechos ocurren en ámbitos que abarca el Sistema Nacional del Deporte. Algunos casos presentan múltiples víctimas, lo que arroja un total de 186 víctimas.

Línea Estratégica 4:

Definir los lineamientos y liderar la implementación y seguimiento de la participación ciudadana incidente en la gestión pública del Ministerio del Deporte.

Durante la vigencia 2023 se efectuaron las siguientes acciones en materia de participación ciudadana:

Se formuló la estrategia de participación ciudadana 2023, la cual se sometió a consulta ciudadana y posterior aprobación por el Comité de Gestión y Desempeño. De los ejercicios de participación programados en la estrategia de participación ciudadana 2023, versión II, se ejecutaron en la vigencia un total de (30) ejercicios de los (33) programados, lo que corresponde a un avance de ejecución acumulado total del 91%.

Para 2024 tenemos la Estrategia de participación ciudadana que puede ser consultada en el portal web a través del siguiente enlace: <https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/participacion-ciudadana/estrategia-participacion-ciudadana/2024> De los 26 ejercicios de participación programados en dicha estrategia a se han ejecutado a la fecha 6 (26%).

Línea Estratégica 5

Fortalecer la transparencia y el acceso a la información en el Ministerio del Deporte.

Mediante el aplicativo ITA el cual genera una calificación sobre el grado de cumplimiento normativo por parte de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia acerca de la matriz de cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014. El 30 de agosto de 2023 se realizó el reporte con un nivel de cumplimiento: 95 sobre 100 puntos. Comparado estos resultados con la vigencia anterior (2022) se evidencia un incremento de 7 puntos.

Para el 2024 se está trabajando en la revisión de la matriz de cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014, formato Excel que, a manera de lista de chequeo, sintetiza todos los ítems/preguntas que los sujetos deben examinar o tener en cuenta para efectivamente cumplir con la norma. Así mismo, dicha herramienta auxiliar será el insumo con el que se hará a finales del mes de julio el reporte correspondiente que permitirá determinar el grado de cumplimiento del indicador denominado Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA –

Línea Estratégica 6

Promover la racionalización de trámites en el Ministerio del Deporte.

El Ministerio cuenta con 17 trámites activos, 3 OPAS (Otros Procedimientos Administrativos) y 2 consultas ciudadanas. En el 2023 se ejecutó la Estrategia de Racionalización de trámites con mejoras para 5 trámites: *Renovación reconocimiento deportivo de ligas y asociaciones deportivas departamentales; Otorgamiento personería jurídica a federaciones; Otorgamiento de reconocimiento deportivo de ligas y asociaciones deportivas departamentales; Otorgamiento de reconocimiento deportivo de federaciones deportivas nacionales; Renovación del reconocimiento deportivo de federaciones nacionales.*

Para 2024 se cuenta con la Estrategia de Racionalización de Trámites mediante la cual se mejorarán (2) tramites de las Direcciones de Recursos y Herramientas del SND y Posicionamiento y Liderazgo Deportivo: *"Asesoría en lineamientos técnicos para el desarrollo de infraestructura deportiva, recreativa y lúdica" y "Capacitación o visita al centro de ciencias del deporte.*

Línea Estratégica 7

Fortalecer las competencias de los servidores en temas de servicio al ciudadano.
¡Todos somos Servicio al Ciudadano!

Dentro de las actividades de cualificación y motivación permanente para fortalecer las competencias técnicas y comportamentales de los servidores públicos y colaboradores que interactúan de forma directa con el ciudadano en el 2023 se tuvo: Jornadas de capacitación especializadas en temas Servicio al Ciudadano e integridad en lo público. Dos (2) capacitaciones realizadas.

Entrega de incentivo para el personal de servicio al ciudadano (8 colaboradores), de acuerdo con el Plan de Estímulos e incentivos 2023

Para el 2024 se tienen proyectadas las capacitaciones y entregas de estímulos para el segundo semestre.

Línea Estratégica 8

Garantizar la atención incluyente y la accesibilidad en el Ministerio del Deporte. Dentro de las acciones encaminadas a fortalecer el acceso universal a los canales de atención al ciudadano, desde el mejoramiento y fortalecimiento tecnológico, humano y de infraestructura para garantizar la existencia de entornos adecuados, procedimientos, trámites y servicios de fácil comprensión por parte de la ciudadanía, en el 2023 se tuvo:

Realización de un curso de formación en Lengua de Señas

Realización de una actividad de capacitación denominada "Manejo de Personas con discapacidad cognoscitiva y psicosocial"

Adicionalmente con el apoyo del INCI se ofreció capacitación Taller de lectura y escritura braille; capacitación sobre como interactuar con personas ciegas.

Para el 2024 se tienen proyectadas las capacitaciones y entregas de estímulos para el segundo semestre.

Línea Estratégica 9

Fortalecer la comunicación asertiva y el lenguaje claro en el relacionamiento con la ciudadanía.

Durante la vigencia 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades

Promoción (infografía) sobre los 10 pasos para tener en cuenta para el lenguaje claro

Incentivos a la participación en el curso de Lenguaje Claro

Actualización del documento la Carta del Trato Digno

Se llevó a cabo una Consulta Ciudadana, Laboratorio del documento de ayuda para realizar solicitudes en Lenguaje Claro cuyo objetivo fue revisar el contenido y pertinencia del documento de ayuda para radicar las PQRSD (petición, queja, reclamo, sugerencia, denuncia), el trámite, servicios- OPA (Otros procedimientos Administrativos), consultas de información pública.

Capacitaciones en el marco de las sesiones de cualificación den el manejo de peticiones.

En el 2024 se ha continuado la promoción de la comunicación asertiva y el lenguaje claro en el relacionamiento con la ciudadanía. Por ejemplo, durante las capacitaciones a funcionarios y contratistas sobre reglamento interno a peticiones, se han trabajado los 10 pasos que se deben tener en cuenta para dar respuesta a las peticiones en lenguaje claro e incluyente.

Línea Estratégica 10

Medir la percepción del ciudadano en todos los momentos de interacción con la entidad.

Durante la vigencia 2023 se recibieron (30) solicitudes de medición de la percepción de la calidad en el servicio, que arrojaron un resultado de 96% de percepción positiva a través del diligenciamiento de 4527 encuestas. Los informes de los eventos evaluados se encuentran publicados en el portal web en la sección Atención y servicio a la ciudadanía Medición de percepción de calidad en el servicio. <https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/medicion-percepcion-calidad-tramites-servicios-productos/informes-percepcion-calidad-servicio>

En lo transcurrido del 2024 se ha realizado la medición de tres eventos:

- Encuentro Nacional de Líderes y Coordinadores Programa Nuevo Comienzo 2024 con percepción positiva de 99%
- Final Nacional Juegos Intercolegiados 2023 - Valledupar / Bogotá con percepción positiva de 79%
- Curso Regional de Actividad Física Dirigida Grupal Risaralda - 2024 con percepción positiva de 99%

8.2 Contratación

Buscando facilitar el desarrollo de las actividades al interior del GIT Contratación se establecieron unos equipos de trabajo encargados de desarrollar las actividades que son competencia del GIT Contratación, a continuación, se describen las actividades adelantadas por cada equipo durante el periodo 2023–2024.

Equipo de trabajo liquidaciones

- Se brindó capacitación a los equipos de liquidaciones, supervisores, apoyos a la supervisión y demás intervinientes en el proceso de liquidación de las distintas dependencias del Ministerio, con el fin de brindar las herramientas necesarias para liquidar los contratos y convenios de su competencia dentro de los términos legales.
- Se inició la consolidación de una base de datos de liquidaciones donde se precisan los plazos de liquidación bilateral, unilateral y judicial de contratos y convenios, donde además se actualizan de forma permanente los contratos y convenios ya liquidados. Se busca que este insumo se encuentre totalmente ajustado y depurado en un plazo máximo de dos (2) años.
- Se elaboró proyecto de manual de liquidaciones que actualmente se encuentra en proceso de revisión.

Archivo y Gestión Documental Contractual

- Se inició la organización de los expedientes de las vigencias comprendidas entre 2012 y 2023 mediante la creación de carpetas, digitalización y descarga de documentos de las plataformas SECOP I y SECOP II reposando en el drive interno de contratación contando a la fecha con más de 3000 expedientes organizados.
- Se realizó la organización, foliación, digitalización y encarpetado de expedientes para la transferencia primaria al archivo central de las vigencias 2012, 2013 2014, 2015, 2016, 2018 y 2019 logrando la transferencia de 229 contratos
- Se recibieron radicaciones de documentación en un aproximado de 1.200.000 de folios, en 5.000 carpetas para un total de 833 cajas para ser archivadas, evidencias: Contratos organizados e inventariados
- Se apoyó en la elaboración de certificaciones contractuales en la plataforma GESDOC realizando un aproximado de 636 certificaciones.

Trabajo Plataformas

El Equipo Plataformas es un grupo de carácter interdisciplinario que presta soluciones profesionales y tecnológicas a herramientas de compra pública internas y externas en pro del desarrollo óptimo de la Contratación al Interior de Ministerio del Deporte.

Dentro de los diferentes aplicativos administrados por el Equipo Plataformas: SECOP I, SECOP II, TVEC, SIRE, SIGEP II, SIGEG, CHIP, RUES, POSITIVA,

APLICATIVO POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA, SIRECI, RIEL y REPORTE CONTRALORÍA.

Equipo Calidad

- Se dio cierre efectivo a más de 20 hallazgos tanto internos como externos, en cuanto a los hallazgos de la Contraloría General de la República, se ha logrado el cierre efectivo de 10 hallazgos.
- Por otra parte, en cuanto a los hallazgos resultantes de las auditorías internas, solo se presentan 5 hallazgos pendientes por cierre, de los cuales uno está pendiente de respuesta a la solicitud de cierre por parte de la Oficina de control interno.
- Se realizaron los tres monitoreos al mapa de riesgos del proceso de Adquisición de bienes y servicios, reportando la información requerida por la Oficina Asesora de Planeación con sus respectivas evidencias.
- Se han brindado respuesta oportuna a todos los requerimientos realizados por los entes de control producto de los posibles hallazgos de la auditoría financiera que adelanta la Contraloría General de la Republica

Trabajo Estructuradores

Se estructuraron los siguientes trámites contractuales:

- a. Contratos nuevos gestionados para el corte junio de 2023 a 30 de junio de 2024:

2023	510
2024	532

- b. Modificaciones contractuales corte junio de 2023 a 30 de junio de 2024:

2023	1045
2024	278

Sancionatorios

A pesar de no contar con el personal requerido para adelantar la gestión por posibles incumplimientos, durante el periodo comprendido entre 2023 y 2024 se dio tramite a las solicitudes radicadas por las áreas del Ministerio en cuanto a posibles incumplimientos.

8.2.1 Tesorería

Tesorería hace parte del proceso de Gestión Financiera del Ministerio del Deporte, cuya misión principal es administrar y brindar los lineamientos para la gestión del Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC, de la Entidad, gestionar el pago de todas las obligaciones contraídas por el Ministerio durante la vigencia y, ejercer el control de los reintegros, ingresos o recaudos en el portafolio de la Entidad.

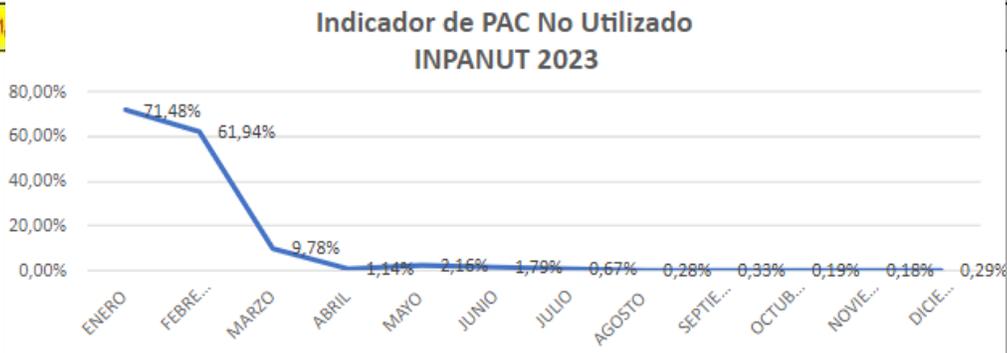
Su objetivo es administrar y brindar los lineamientos para la gestión del Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC, del Ministerio del Deporte. Gestionar el pago de todas las obligaciones contraídas por la Entidad, tanto de gastos de funcionamiento como de inversión, que se ejecutan en las diferentes vigencias. Ejercer el control de los reintegros, ingresos o recaudos en el portafolio del Ministerio, para posterior reintegro a la DTN (Documentos de Recaudo por Clasificar – DRxC); así como la presentación y pago de las obligaciones tributarias del Ministerio del Deporte (DIAN).

Gestión PAC

Durante la vigencia 2023, el GIT Tesorería participó en las mesas de trabajo convocadas por el Viceministerio, en las cuales se hizo énfasis para que la programación de los recursos asignados a la Entidad logrará mayor ejecución; lo cual permitió mejorar el puntaje en el indicador INPANUT, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla: Recursos Asignados PAC 2023 – GIT Tesorería

TOTAL PAC ASIGNADO 2023												
RECURSOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL PAC ASIG + MODIF	\$ 4.804.087.054	\$ 10.229.717.749	\$ 15.075.741.480	\$ 29.575.263.101	\$ 21.328.456.523	\$ 85.508.836.729	\$ 46.443.678.488	\$ 85.395.868.970	\$ 81.088.198.565	\$ 80.642.358.401	\$ 48.515.014.714	\$ 84.674.337.235
TOTAL PAC PAGADO	\$ 1.370.140.677	\$ 3.893.668.218	\$ 13.601.261.446	\$ 29.237.490.437	\$ 20.868.783.279	\$ 64.333.100.469	\$ 46.132.040.253	\$ 85.159.394.854	\$ 80.828.467.148	\$ 80.488.873.785	\$ 48.425.555.332	\$ 84.425.259.090
TOTAL PAC No Utilizado	\$ 3.433.947.277	\$ 6.336.049.531	\$ 1.474.480.034	\$ 337.772.664	\$ 459.673.244	\$ 1.175.536.259	\$ 311.636.235	\$ 236.474.116	\$ 269.731.417	\$ 153.484.616	\$ 89.459.382	\$ 249.078.144
INPANUT	71											0,29%



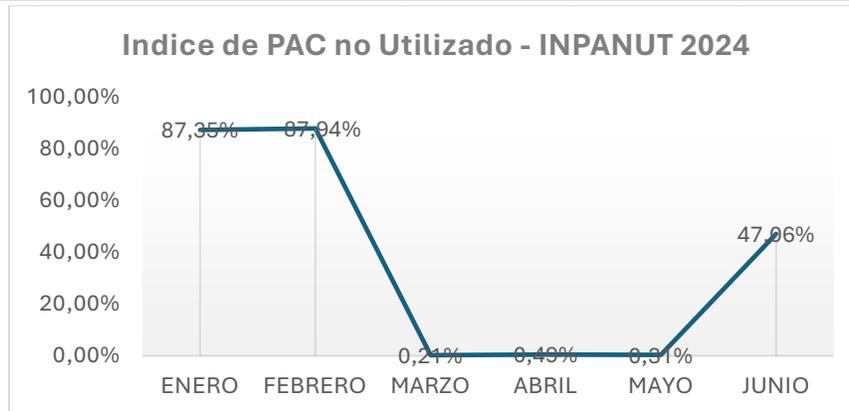
Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería

En los primeros meses de la vigencia 2024, la ejecución PAC se vio afectada por la asignación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el rubro inversión por la suma de \$35.000 MM, los cuales serían destinados a la realización de los XX Juegos Panamericanos 2027. Sin embargo, debido al pronunciamiento por parte del organizador de dichos Juegos, PANAM SPORTS, la sede oficial ya no estaría en Colombia y, por lo tanto, estos recursos ya no tienen la misma destinación. Dichos recursos se trasladaron para el mes de diciembre en el PAC Inversión del Ministerio del Deporte.

Por otra parte, en el mes de junio 2024, no fue posible cumplir la programación de pagos, ya que, debido al bloqueo presupuestal no se suscribieron los contratos con los Comités Olímpico y Paralímpico para la realización de los Juegos Nacionales.

Tabla: Total, PAC Asignado 2024 – GIT Tesorería

TOTAL PAC ASIGNADO 2024						
TOTAL PAC	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
TOTAL PAC ASIG+MODIF	\$ 36.361.153.453	\$ 40.219.522.792	\$ 22.160.403.926	\$ 21.590.835.411	\$ 32.979.861.370	\$ 77.194.114.970
TOTAL PAC PAGADO	\$ 4.598.704.381	\$ 4.851.551.084	\$ 22.113.463.035	\$ 21.484.330.586	\$ 32.876.328.260	\$ 40.863.967.198
TOTAL PAC No Utilizado	\$ 31.762.449.072	\$ 35.367.971.708	\$ 46.940.891	\$ 106.504.825	\$ 103.533.111	\$ 36.330.147.772
INPANUT TOTAL	87,35%	87,94%	0,21%	0,49%	0,31%	47,06%



Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería

A la fecha del presente informe, se ha asignado un total \$230.503 millones de pesos al Ministerio del Deporte, donde la mayor concentración de recursos está en Gastos de Inversión (91,19%). El escenario de la asignación de PAC es el siguiente:

Tabla: Recursos Asignados por Objeto de Gasto 2024 – GIT Tesorería

TOTAL ASIGNACION 2024 POR OBJETO GASTO							
GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES
GASTOS DE PERSONAL	1.258	1.561	1.972	2.420	2.093	2.553	\$ 11.857
GASTOS GENERALES	70	210	264	244	290	241	\$ 1.319
TRANSFERENCIAS	33	33	33	33	6.925	54	\$ 7.111
INVERSION	35.000	38.416	19.892	18.892	23.671	74.345	\$ 210.216
TOTAL RECURSOS	36.361,00	40.220,00	22.161,00	21.589,00	32.979,00	77.193,00	\$ 230.503

*Cifras en millones de pesos.



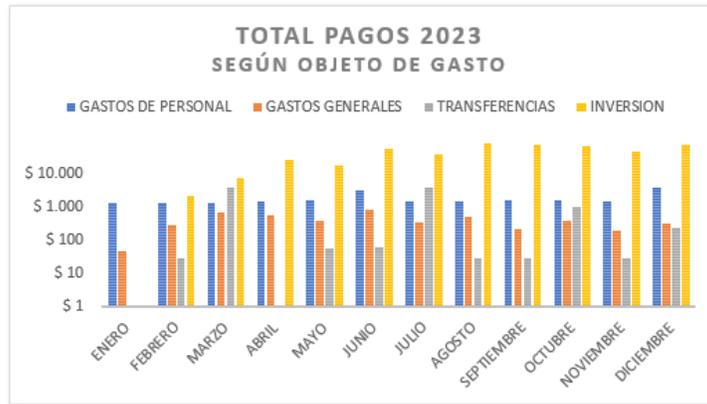
Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería

Gestión de Pagos

En 2023, se gestionó un total de recursos de la vigencia actual por \$549.149 mil millones de pesos, de los cuales \$512.807 Millones corresponden a gastos de Inversión (93,4%). Así mismo, en la siguiente tabla se observa un aumento en la ejecución de pagos, a partir del mes de agosto 2023:

Tabla: Total, Pagos 2023 – GIT Tesorería

TOTAL PAGOS 2023 POR OBJETO GASTO													
GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.322	\$ 1.391	\$ 1.416	\$ 1.461	\$ 1.696	\$ 3.197	\$ 1.444	\$ 1.560	\$ 1.657	\$ 1.608	\$ 1.550	\$ 3.823	\$ 22.125
GASTOS GENERALES	\$ 47	\$ 303	\$ 733	\$ 558	\$ 391	\$ 867	\$ 351	\$ 533	\$ 218	\$ 408	\$ 197	\$ 341	\$ 4.947
TRANSFERENCIAS	\$ -	\$ 31	\$ 3.773	\$ -	\$ 60	\$ 63	\$ 3.934	\$ 29	\$ 29	\$ 1.065	\$ 29	\$ 257	\$ 9.270
INVERSION	\$ -	\$ 2.166	\$ 7.677	\$ 27.217	\$ 18.720	\$ 60.204	\$ 40.401	\$ 83.035	\$ 78.923	\$ 67.815	\$ 46.647	\$ 80.002	\$ 512.807
TOTAL PAGOS	\$ 1.369	\$ 3.891	\$ 13.599	\$ 29.236	\$ 20.867	\$ 64.331	\$ 46.130	\$ 85.157	\$ 80.827	\$ 70.896	\$ 48.423	\$ 84.423	\$ 549.149



Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería

En lo corrido de 2024, se ha gestionado un total de recursos de la vigencia actual por \$126.788 millones de pesos, de los cuales \$106.860 millones corresponden a gastos de Inversión (84,28%). Así mismo, en la siguiente tabla se observa el comportamiento de los pagos durante la vigencia:

Tabla: Total, Pagos 2024 – GIT Tesorería

TOTAL PAGOS 2024 POR OBJETO GASTO							
GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES
GASTOS DE PERSONAL	1.247	1.553	1.956	2.363	1.991	2.505	\$ 11.615
GASTOS GENERALES	69	159	248	196	290	241	\$ 1.203
TRANSFERENCIAS	33	33	33	33	6.924	54	\$ 7.110
INVERSION	3.250	3.107	19.876	18.892	23.671	38.064	\$ 106.860
TOTAL PAGOS	4.599	4.852	22.113	21.484	32.876	40.864	\$ 126.788

*Cifras en millones de pesos.



Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería

En la vigencia actual se han generado 5.694 órdenes de pago, correspondientes a los desembolsos de 2024, reservas presupuestales y cuentas por pagar.

Tabla: Órdenes de Pago gestionadas vigencia 2024

ORDEN DE PAGO	ACUMULADO
Vigencia	5.195
Reserva	495
C x P	4
TOTAL	5.694



Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería. Datos tomados de SIIF Nación II

Para la vigencia 2024, el movimiento de los recursos se ha enfocado en el pago de Gastos de Funcionamiento (nómina de funcionarios, mesadas pensionales y servicios públicos) y, en el caso de Gastos de Inversión, en el pago a los Comités Olímpico y Paralímpico Colombiano, Federaciones Deportivas para realización de competencias a nivel nacional y los honorarios de prestadores de servicio.

Gestión de Ingresos

Al cierre de la vigencia 2023 se recaudó un total de \$37.150 millones de pesos en el portafolio del Ministerio del Deporte, correspondiente a reintegros por saldos no ejecutados, rendimientos financieros, incapacidades, sanciones, entre otros. En total se clasificaron 2.248 partidas asignadas.

Tabla: Recaudo de Ingresos 2023 – GIT Tesorería

CONCEPTO	VALOR	%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	21.641	58,25%
GASTOS DE INVERSION	14.369	38,68%
SANCCIONES DISCIPLINARIAS	1.119	3,01%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12	0,03%
INCAPACIDADES	9	0,03%
TOTAL	37.150	100%



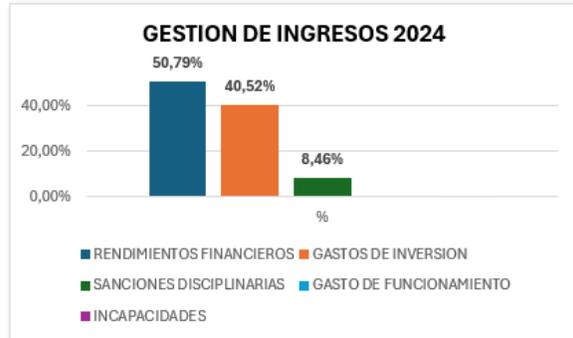
*Cifras expresadas en millones de pesos

Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería. Datos tomados de SIIF Nación II

Al 30 de junio de 2024 se ha recaudado la suma de \$18.928 millones de pesos en el portafolio del Ministerio del Deporte, para un total de 1.031 partidas asignadas.

Tabla: Recaudo de Ingresos 2024 – GIT Tesorería

CONCEPTO	VALOR	%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	9.614,00	50,79%
GASTOS DE INVERSION	7.670,00	40,52%
SANCIONES DISCIPLINARIAS	1.602,00	8,46%
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	27,00	0,14%
INCAPACIDADES	15,00	0,08%
TOTAL	18.928,00	100%



* Cifras expresadas en millones de pesos

Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería. Datos tomados de SIF Nación II

Es preciso mencionar que el Ministerio del Deporte no tiene ingresos propios, por lo tanto, todo recaudo va dirigido a la Dirección del Tesoro Nacional en el portafolio asignado (426), dichos ingresos NO se incorporan al presupuesto de la entidad.

Cuentas Bancarias

Se realizó la actualización de firmas y condiciones de manejo de las cuentas bancarias a nombre del Ministerio del Deporte.

Los saldos bancarios con corte al 30 de junio 2024 se encuentran así:

Tabla: Saldos cuentas bancarias Ministerio del Deporte Corte a 30-Jun-2024

No CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TITULAR	CLASE	TIPO	PROGRAMA Y/O PROYECTO	SALDO A 30-JUN-2024
007369996884	DAVIENDA	MINISTERIO DEL DEPORTE	Corriente	Pagadora	REGALÍAS	0,00
007369998179	DAVIENDA	MINISTERIO DEL DEPORTE	Corriente	Pagadora	GASTOS DE INVERSIÓN	0,00
007369998211	DAVIENDA	MINISTERIO DEL DEPORTE	Corriente	Pagadora	GASTOS DE PERSONAL	0,00
007369998229	DAVIENDA	MINISTERIO DEL DEPORTE	Corriente	Pagadora	GASTOS GENERALES	0,00
473069995727	DAVIENDA	MINISTERIO DEL DEPORTE	Corriente	Pagadora	CAJA MENOR SECR GRAL	20.000.000,00
473069995735	DAVIENDA	MINISTERIO DEL DEPORTE	Corriente	Pagadora	CAJA MENOR CAR	0,00

Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería. Datos tomados del portal bancario.

Cabe mencionar que en la cuenta Davivienda 5727 hay un saldo de \$20.000.000, correspondiente a los recursos de la Caja Menor asignados a la Secretaría General, destinados a cubrir imprevistos de la Sede Administrativa del Ministerio del Deporte durante la vigencia 2024.

Títulos de Depósito Judicial

En la vigencia 2023, se realizaron los trámites correspondientes ante el Banco Agrario de Colombia para actualizar los Títulos de Depósito Judicial custodiados por el GIT Tesorería. También, se realizaron conciliaciones con la Oficina Asesora Jurídica y el GIT Contable para establecer saldos actualizados.

Al corte 30 de junio 2024, se tiene un total de trece (13) títulos de depósito judicial bajo custodia del GIT Tesorería, así:

Tabla: Títulos de Depósito Judicial Vigencia 2024

TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL A 30 DE JUNIO DE 2024							
ITEM	CONSECUTIVO TÍTULO	FECHA TÍTULO	No. TÍTULO JUDICIAL	FECHA RECEPCIÓN TESORERÍA	DEMANDADO	IDENTIFICACIÓN	VALOR EN CUSTODIA TESORERÍA
1	7059830	13/01/2022	400100008327881	17/01/2022	ARLEY DE JESUS RAMIREZ	7.541.211	\$ 5.946.300,66
2	7085206	19/05/2023	400100008883266	23/05/2023	FEDERACION COLOMBIANA LEVANTAMIENTO DE PESAS	890480912-1	\$ 2.025.000,00
3	7086822	26/06/2023	400100008919795	27/06/2023	EDUARDO ALFONSO PIZARRO HOYOS	19.072.957	\$ 111.606,80
4	7086823	26/06/2023	400100008919797	27/06/2023	GUSTAVO DE LA CRUZ BUILES UPEGUI	70.036.759	\$ 183.305,48
5	7086825	26/06/2023	400100008919800	27/06/2023	ARLEY DE JESUS RAMIREZ	7.541.211	\$ 5.329.899,34
6	7086826	26/06/2023	400100008919801	27/06/2023	EDUARDO ALFONSO PIZARRO HOYOS	19.072.957	\$ 1.331.275,54
7	7089920	27/09/2023	400100009031714	28/09/2023	INDERHUILA	813007578-7	\$ 796.653.801,60
8	7091348	8/11/2023	400100009081639	10/11/2023	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL GUAVIARE	832000825-8	\$ 9.020.822,00
9	7096563	29/02/2024	400100009225251	1/03/2024	MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	800250853-1	\$ 140.934,00
10	7139174	24/05/2024	400100009330234	29/05/2024	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	8924000382	\$ 9.244.790,00
11	7116330	30/05/2024	400100009333941	31/05/2024	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	8924000382	\$ 9.240.781,00
12	7098093	26/06/2024	400100009373326	26/06/2024	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S A	8909092972	\$ 24.200.000,00
VALOR TOTAL							\$ 863.428.516,42

Impuesto RetelCA 2022 Municipal

En 2023, se encontró que la bolsa de deducciones tenía un saldo de \$5.668.176 correspondientes al Impuesto RetelCA 2022 de varios Municipios a nivel nacional y, que debido a la falta de información de las claves y contraseñas en los portales web de las secretarías de hacienda, no fue posible pagar oportunamente. Esta situación hizo que el Ministerio del Deporte incurriera en pago de intereses moratorios y sanciones.

Dado lo anterior, a partir de julio 2023, el GIT Tesorería realizó las gestiones ante el Ministerio de Hacienda solicitando la aprobación de los recursos para el pago de las multas y sanciones.

De igual forma, se realizó los trámites ante las Secretarías de Hacienda Municipales donde se actualizó la información del Ministerio y se efectuó individualmente las declaraciones del impuesto correspondiente.

Así las cosas, en el mes de diciembre 2023, finalizó el proceso de presentación de las declaraciones y pago de los impuestos Retelca Municipal 2022, así:

Tabla: Total, consolidado Impuesto RetelCA Municipal 2022

ITEM	MUNICIPIO	IMPUESTO	SANCIONES	INTERESES	TOTAL DECLARACIÓN Y PAGO	FECHA DE PAGO
1	BALBOA - RISARALDA	796.000,00	424.000,00	239.000,00	1.459.000,00	Noviembre 30 2023
2	BUCARAMANGA - SANTANDER	183.700,00	212.000,00	66.300,00	462.000,00	Noviembre 30 2023
3	FLANDES - TOLIMA	972.000,00	486.000,00	292.000,00	1.750.000,00	Noviembre 30 2023
4	IBAGUE - TOLIMA	120.840,00	424.120,00	45.487,00	590.447,00	Diciembre 14 2023
5	LA PLATA - HUILA	846.000,00	465.000,00	267.000,00	1.578.000,00	Noviembre 30 2023
6	LA VIRGINIA - RISARALDA	892.000,00	254.000,00	268.000,00	1.414.000,00	Noviembre 30 2023
7	LETICIA - AMAZONAS	202.000,00	424.000,00	64.000,00	690.000,00	Noviembre 30 2023
8	MADRID - CUNDINAMARCA	88.000,00	424.000,00	28.000,00	540.000,00	Noviembre 30 2023
9	MANIZALES - CALDAS	521.000,00	212.000,00	198.000,00	931.000,00	Diciembre 06 2023
10	MONTELIBANO - CORDOBA	238.000,00	424.000,00	75.000,00	737.000,00	Noviembre 30 2023
11	PASTO - NARIÑO	125.000,00	297.000,00	44.000,00	466.000,00	Diciembre 05 2023
12	PEREIRA - RISARALDA	1.368.000,00	301.000,00	433.000,00	2.102.000,00	Diciembre 14 2023
13	PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA	674.000,00	148.000,00	212.000,00	1.034.000,00	Noviembre 30 2023
14	SAN JOSE DE CUCUTA	677.000,00	424.000,00	252.000,00	1.353.000,00	Diciembre 11 2023
15	SINCELEJO - SUCRE	567.000,00	424.000,00	202.000,00	1.193.000,00	Diciembre 11 2023
16	TUMACO - NARIÑO	1.373.000,00	755.150,00	441.000,00	2.569.150,00	Diciembre 12 2023
17	VALLEDUPAR - CESAR	490.000,00	212.000,00	161.000,00	863.000,00	Diciembre 14 2023
18	VILLAVICENCIO - META	193.000,00	424.000,00	56.000,00	673.000,00	Diciembre 11 2023
TOTALES		\$ 10.326.540	\$ 6.734.270	\$ 3.343.787	\$ 20.404.597,00	

Fuente: Elaboración Propia – GIT Tesorería. Datos tomados de SIF Nación II

En la actualidad, el Ministerio del Deporte se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de declaraciones tributarias.

8.3 Talento Humano

El Grupo Interno de Trabajo - GIT Talento Humano hace parte de la Secretaria General de la entidad del Ministerio del Deporte, cuya misión principal es Liderar la administración y desarrollo del talento humano de MINDEPORTE a través de la planeación, coordinación, ejecución, evaluación y control de las actividades requeridas; de conformidad con los valores, las políticas y lineamientos establecidos, para contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y el bienestar nuestros servidores públicos

Proceso(s) y actividades desarrolladas por el de Talento Humano.

<p>Apoyo al Proceso Reestructuración de la Entidad (Art. 117 del Plan Nacional de Desarrollo)</p>
<p>Apoyo al Proceso de Formalización Laboral (Art. 82 del Plan Nacional de Desarrollo)</p>
<p>Planta de Personal y Provisión de Empleos</p>
<p>Plan de Bienestar e Incentivos</p>
<p>Plan Institucional de Capacitación</p>
<p>Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>
<p>Nómina y Seguridad Social</p>
<p>Custodia de Historias Laborales y emisión de Certificaciones Laborales</p>
<p>Trámite de situaciones Administrativas de los Funcionarios</p>

8.3.1 Procesos de Talento Humano

Administración de personal. Administrar y adelantar las gestiones correspondientes para el manejo de la planta de personal que con corte a junio 30 de 2024 es de un total de 180 cargos, garantizando la óptima administración de personal con los encargos o provisiones a que haya lugar, con sujeción a las disposiciones legales que rigen la materia y la carrera administrativa.

Nivel Jerárquico	No Empleos	Carrera Administrativa	Libre Nombramiento	Porcentaje
Directivo	11	0	11	6.11%

Asesor	5	0	5	2.77%
Profesional	130	128	2	72.22%
Técnico	12	10	2	6.66%
Asistencial	22	19	3	12.22%
Total	180	157	23	100%

Gestión Jurídica: Como fin primordial del área y con el fin de garantizar la eficiencia en las actividades de la entidad, el GIT realiza la gestión jurídica de Talento Humano, a través de análisis, revisiones y estudios legales que permitieron blindar a la entidad, frente a las diferentes situaciones administrativas y labores que se presentan con el fin de mitigar al máximo las posibles conductas generadoras de daño antijurídico para la entidad.

Una de las prioridades del GIT Talento Humano es asegurar la ejecución de las políticas, de acción y prevención para tal fin, planteando acciones encaminadas a fortalecer los procesos jurídicos al interior del área.

Nomina: El objetivo principal de nómina es la liquidación, revisión y causación de sueldos y prestaciones sociales de los funcionarios y exfuncionarios, así como de la seguridad social, a través de la planeación y gestión del PAC, tramitando novedades que de manera mensual se presenten.

Bienestar y capacitación: El Plan Institucional de Bienestar Social, estímulos e incentivos, se ha encaminado en realizar una gestión en la cual se busca responder a las necesidades y expectativas de los servidores públicos de la entidad, orientado así a mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; igualmente promueve el aumento de la satisfacción de las necesidades básicas de los servidores públicos, la motivación y el rendimiento laboral, logrando así generar un impacto positivo en la entidad, tanto en términos de productividad como de relaciones interpersonales.

Plan de Bienestar e Incentivos

PÚBLICO OBJETIVO	DEFINICIÓN DE ACCIONES	BIENESTAR	INCENTIVOS	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA
El plan institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos está dirigido a Todos los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado	El plan institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos se apoya en dos bases fundamentales que son: las necesidades e iniciativas de los funcionarios y los lineamientos en cuanto a política de calidad, objetivos corporativos, misión y visión del Ministerio del Deporte.	Las actividades proyectadas están concentradas en las áreas deportivas, recreativas y culturales, pensadas para que sean acordes y oportunas en coherencia con las políticas del Ministerio del Deporte	Los incentivos están dirigidos a apoyar la consecución de objetivos personales de los funcionarios, como mejorar su salud, alcanzar logros académicos, obtener reconocimiento por su labor, entre otras.	Anualmente se designa un rubro para el desarrollo de las acciones de bienestar e incentivos, para la vigencia 2024 corresponde a mil millones de pesos m/cte. (\$1.000.000.000)	Las fechas para la realización las actividades de Bienestar e incentivos están contempladas en el Plan Anual aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño y son concertadas con la Caja de Compensación (COMPENSAR), a quien se le adjudica el contrato para el desarrollo del Plan.

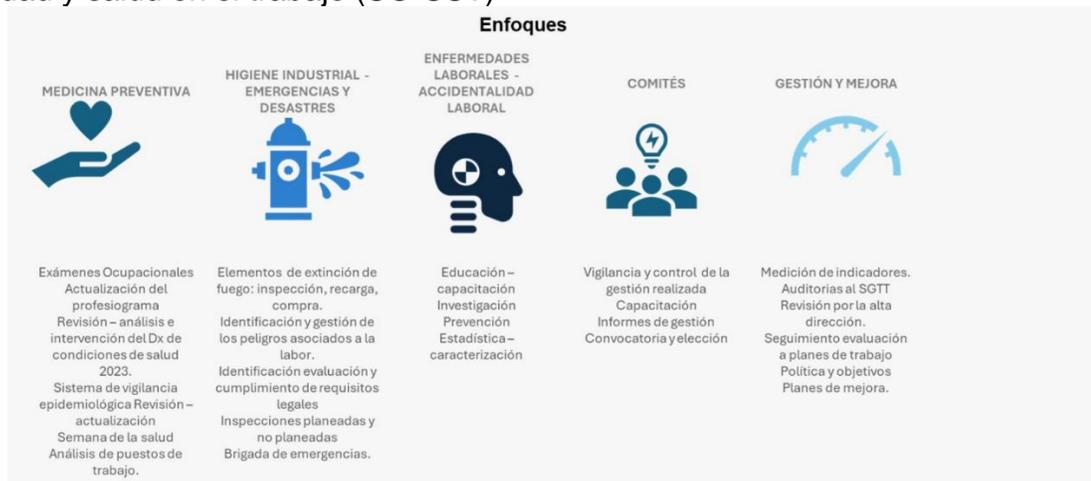
Plan Institucional de Capacitación

PÚBLICO OBJETIVO	TEMATICAS	FUENTE DE CONOCIMIENTO	MODALIDAD	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA
Conforme a lo establecido en el Decreto 894 de 2017, Art. 1 Literal g) "Profesionalización del servidor público. Todos los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado	Anualmente se identifican las necesidades de formación de la Entidad , a través de distintas herramientas: Normatividad vigente, encuesta de necesidades, solicitudes particulares de las áreas y articulación con el Plan Nacional de Formación y Capacitación, y se establecen las temáticas a desarrollar	Las temáticas de formación son impartidas desde 3 frentes: - Transferencia de conocimiento interno (áreas del Ministerio) - Redes Institucionales (Entidades públicas que cuentan con oferta de interés) - Contratación de Instituciones Educativas (con presupuesto)	Las capacitaciones se proyectan de forma presencial en las instalaciones del Ministerio , sin embargo, se pueden realizar eventualmente algunas capacitaciones de forma virtual, de acuerdo con la necesidad del servicio	Anualmente se designa un rubro para el desarrollo de las acciones de formación, para la vigencia 2024 corresponde a cien millones de pesos m/cte. (\$100.000.000)	Las fechas para la realización de la oferta de capacitación y su intensidad horaria son concertadas con las áreas de acuerdo con la temática ofertada y están sujetas a las alianzas y compromisos contractuales.

Presupuesto Plan de Bienestar		
Presupuesto asignado al 2023	periodo de ejecución	
	\$ 300.000.000,00	13 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre 2023.
Adición	\$ 150.000.000,00	

Total, asignado 2023	\$ 450.000.000,00	
Presupuesto asignado al 2024		periodo de ejecución
Asignado	\$ 1.000.000.000,00	Inicio de contrato - 21 de marzo de 2024 (contrato suscrito hasta el día 31 de diciembre de 2024)
Contratado	\$ 800.000.000,00	
Ejecutado a la fecha	\$ 168.312.285,00	

Seguridad y salud en el trabajo: El fin primordial de Seguridad y Salud en el Trabajo es la búsqueda permanente de la prevención y promoción de la salud en el trabajo y la identificación del origen de las enfermedades profesionales y de los accidentes de trabajo mediante la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)



Gestión Documental: se custodian las historias laborales de los funcionarios de la entidad. A diario se realiza la inserción y digitalización de los diferentes documentos que la componen.

De igual forma se trabaja de manera conjunta con 472 para control y gestión del grupo, generando bases de datos que se alimentan de manera permanente así:

- FUID.
- Registro de resoluciones.
- Registro de certificaciones laborales.
- Registro de ausentismos.

ARCHIVO	
407	Carpetas
229	Expedientes
58	Cajas

8.4 TICS

El Git Tics tiene como misión relativa a nuestras funciones “Ser el eje estratégico en todas las políticas, programas y proyectos en materia tecnológica que sean estructurados en la entidad, a través de las mejores prácticas y tendencias actuales, con el fin de entregar valor a los procesos misionales, a los diferentes actores del SND y a la ciudadanía en general, respecto a las diferentes líneas misionales que atiende Mindeporte”. En este sentido se describen dos logros tecnológicos; uno que inicio hace algunos años sosteniéndolo en el año 2023 y 2024 (EVD) y otro al comienzo del año 2024 (Atlética), esto porque ambos están orientados a atender ciudadanía y usuarios que hacen parte del sistema nacional del deporte, a continuación, los relaciono:

8.4.1 Escuela Virtual del Deporte

Como aporte a la transformación digital, buscando fortalecer la relación entre el deporte y la educación y brindar al SND, a la comunidad en general y a los funcionarios y contratistas de la entidad, una plataforma digital de formación y capacitación soportada en las nuevas tecnologías.

Algunos de las características más importantes son:

8.4.2 Cursos y Capacitaciones ofrecidos:

1. Curso Administración Deportiva (IVC)
2. Curso Plan Nacional de recreación (fomento)
3. Curso Campamentos Juveniles (fomento)
4. Curso Actividad física dirigida musicalizada (fomento)
5. Curso Generalidades Hábitos, Estilos de Vida Saludables - HEVS y Actividad Física (fomento)
6. Curso Fundamentos y alternativas en Actividad Física por grupos poblacionales (fomento)
7. Curso Mecánica básica de la bicicleta, dirigido a jóvenes y adultos (Despacho Ministerio)
8. Curso Mecánica básica de la bicicleta, dirigido a niños y niñas (Despacho Ministerio)
9. Curso Cómo rodar bici, dirigido a jóvenes y adultos (Despacho Ministerio)
10. Curso Cómo rodar bici, dirigido a niños y niñas (Despacho Ministerio)
11. Curso Lucha contra el dopaje (Despacho Ministerio)
12. Diplomado para el fomento y desarrollo motor a través de la lúdica en

- niños, niñas y adolescentes en edad escolar (fomento)
13. Curso virtual teórico práctico de actividad física dirigida musicalizada (fomento)
 14. Curso Estilos de Vida y Recreación (fomento)
 15. Curso Nivel introductorio de los test en la medición, el seguimiento y control de la condición física y motriz en niñas y niños entre los 6 y 12 años. (fomento)
 16. Curso Aproximación de la nutrición del deporte al monitoreo en el alto rendimiento deportivo
 17. Curso Salud mental. El impacto en el rendimiento deportivo
 18. Curso Introducción al Deporte Seguro. Por un deporte libre de violencias para todos y todas Entre otros. También podemos realizar convenios con la DIAN y otras entidades para aumentar la oferta académica.

Cursos ofertados hasta la fecha en el 2024



Conclusión

Logros Alcanzados

La Escuela Virtual del Deporte se ha consolidado como una herramienta clave para la capacitación y formación del sector deportivo en Colombia, habiendo sido reconocida a nivel nacional e internacional por su innovación y impacto.

Retos Pendientes

Sin embargo, para poder continuar expandiendo y enriqueciendo su oferta académica, la plataforma requiere de un mayor apoyo y recursos que le permitan fortalecer su equipo de trabajo y desarrollar nuevos contenidos en colaboración con las diferentes áreas del Ministerio del Deporte.

Visión de Futuro

Con el compromiso y el respaldo adecuado, la Escuela Virtual del Deporte tiene el potencial de convertirse en una plataforma de referencia a nivel nacional para la capacitación y formación en el ámbito deportivo.



Durante la Vigencia 2024 se ha destinado solo presupuesto para el alojamiento de los contenidos de la escuela en la nube pública de Amazon contratada por el Git Tics, respecto al desarrollo y la mejora continua de la plataforma y la actualización de los contenidos como el ofrecimiento de nuevos cursos no ha sido posible por falta de presupuesto.

COSTOS PLATAFORMA EVD 2023- 2024		
	2023	2024
Alojamiento AWS	\$23.874.276	\$14.921.423
Prestación Servicios Profesionales	\$93.500.000	
Apoyo a la Gestión	\$50.400.000	\$62.920.000
Soporte App Moodle	\$5.000.000	
Total	\$172.774.276	\$77.841.423

8.5 Servicio Integral al Ciudadano

Atlética (Chatbot – Servicio al Ciudadano)

Objetivo:

Implementar un servicio de Chatbot en el portal del Ministerio del Deporte, mediante el uso de las tecnologías de la Información en concordancia con los lineamientos del Gobierno Nacional y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC.

Asistente automatizado para la atención y asesoría a grupos de valor a través de canales virtuales y que permitiera el escalamiento de peticiones a personal especializado, de acuerdo con sus niveles de complejidad. Herramienta que brinde

información acerca de trámites y servicios de las distintas dependencias, y pueda responder consultas a los ciudadanos a través de un Chatbot o chat automatizado, que busca mejorar la atención y participación ciudadana, se incrementan los trámites virtuales haciendo más accesible la entidad al ciudadano, se democratiza la comunicación, se brinda información confiable a ciudadanos, lo que aporta al mejoramiento del relacionamiento del estado con el ciudadano

Beneficios:

Reducción en tiempos de respuesta al ciudadano. Reducción de costos de atención al ciudadano. Mejora en la experiencia del ciudadano. Gestión del conocimiento de la entidad. Mediciones e indicadores de uso.

Temas Principales:

ChatBot. Trámites para Clubes, Ligas, Federaciones y asociaciones Reconocimiento para Clubes, Ligas, Federaciones y asociaciones Certificados Acerca del Ministerio del Deporte PQRS. Ayudas con bienes deportivos. Presentación de proyectos de Infraestructura Recreativa y/o Deportiva Programa de Acciones comunales para Escenarios Recreo Deportivas Solicitud de ingreso al CAR- Centro de Alto Rendimiento Violencia de Genero en el Deporte. Uso de escenarios deportivos en Colombia Plataforma Escuela Virtual del Deporte

9 EJECUCION PRESUPUESTAL

9.1 ASIGNACION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023

El presupuesto asignado al Ministerio del Deporte, mediante Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, asciende a la suma de \$ 949.116.750.815,00, asignado a gastos de funcionamiento por \$57.071.743.554, Deuda Pública por \$335.880.238 y en Gastos de Inversión \$891.709.127.023.

Para la vigencia 2023, se presentó un incremento total del presupuesto asignado del 5.4% equivalente a \$50.888.664.053 en comparación al año inmediatamente anterior, de acuerdo como se identifica por tipo de recurso en el siguiente cuadro:

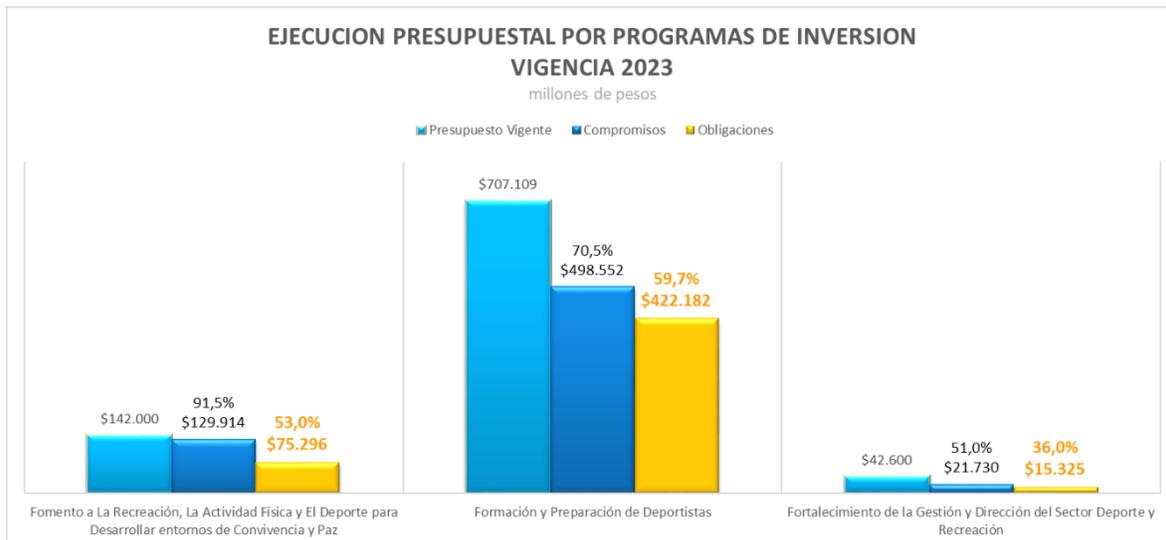
TIPO DE RECURSOS	AÑO 2022	AÑO 2023	INCREMENTO	%
FUNCIONAMIENTO	\$52.836.845.707	\$57.071.743.554	\$4.234.897.847	7,4%
DEUDA PUBLICA	\$92.488.165	\$335.880.238	\$243.392.073	72,5%
INVERSION	\$845.298.752.890	\$891.709.127.023	\$46.410.374.133	5,2%
TOTAL, ASIGNACION PRESUPUESTAL	\$898.228.086.762	\$949.116.750.815	\$50.888.664.053	5,4%

9.2 EJECUCION PRESUPUESTAL PROGRAMAS DE INVERSION

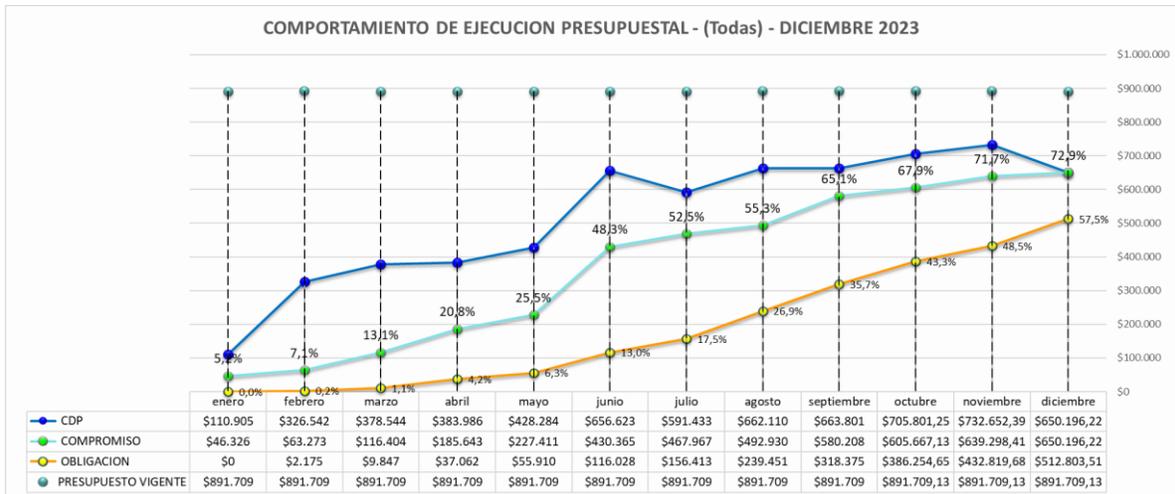
A continuación, se informa al cierre de la vigencia 2023 la ejecución presupuestal de los programas de Inversión.

CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE	CDP	%	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
TOTAL, PRESUPUESTO		\$891.709.127.023,00	\$650.196.222.146	72,9%	\$650.196.222.146	72,9%	\$512.803.512.952	57,5%
C-4301	Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$142.000.000.000	\$129.914.354.053	91,5%	\$129.914.354.053	91,5%	\$75.296.255.120	53,0%
C-4302	Formación y Preparación de Deportistas	\$707.109.000.000	\$498.551.581.890	70,5%	\$498.551.581.890	70,5%	\$422.182.432.260	59,7%
C-4399	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$42.600.127.023	\$21.730.286.203	51,0%	\$21.730.286.203	51,0%	\$15.324.825.573	36,0%

Como se indica en el cuadro anterior, al cierre del mes de diciembre 2023 presento una ejecución del 72,9% de sus compromisos equivalente \$650.196.222.146 millones de pesos y 57,5% en lo que respecta a las obligaciones en cumplimiento a los bienes y servicios adquiridos por la entidad para un valor total de \$ 512.803.512.952, por último, presentó recursos sin ejecutar por un valor de \$241.512.904.877 millones de pesos equivalente al 27,1% de su apropiación.



En la siguiente gráfica, se ilustra el comportamiento de ejecución de los recursos de Inversión asignados para la vigencia 2023.



9.3 EJECUCION PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSION

El Ministerio del Deporte con corte al 31 de diciembre de la vigencia 2023, presento recursos de Inversión asignados por un valor de \$891.709.127.023 millones de pesos correspondientes al 94,0% del total de recursos asignados a la entidad, desarrollando 3 programas que contienen 14 proyectos, los cuales son ejecutados desde La Dirección Recursos y Herramientas, Dirección Posicionamiento y Liderazgo deportivo, Secretaria General, Dirección Fomento y Desarrollo, Oficina Asesora De Planeación, Dirección Inspección, Vigilancia y Control – IVC, Despacho del Viceministerio, Despacho del Ministerio.

Durante la vigencia 2023, el Ministerio del Deporte desarrollo la gestión de ejecución de recursos a cada uno de los proyectos que a continuación de relacionan con sus respectivos indicadores financieros presupuestales y la Dependencia responsable de la gestión.

PROGRAMA / DEPENDENCIA / PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$142.000.000.000	\$129.914.354.053	91,5	\$75.296.255.120	53,0
DIRECCIÓN FOMENTO Y DESARROLLO	\$142.000.000.000	\$129.914.354.053	91,5	\$75.296.255.120	53,0
Fortalecimiento del Deporte y la Educación Física de Los Niños, Ninas y Adolescentes En Etapa Escolar Nacional	\$88.000.000.000	\$79.467.613.549	90,3	\$45.521.251.025	51,7
Fomento y Promoción de la Práctica Deportiva, Recreativa y de Actividad Física En Colombia Nacional	\$54.000.000.000	\$50.446.740.503	93,4	\$29.775.004.095	55,1
Formación y Preparación de Deportistas	\$707.109.000.000	\$498.551.581.890	70,5	\$422.182.432.260	59,7
DESPACHO DEL MINISTERIO	\$3.900.000.000	\$3.420.860.553	87,7	\$2.722.769.653	69,8

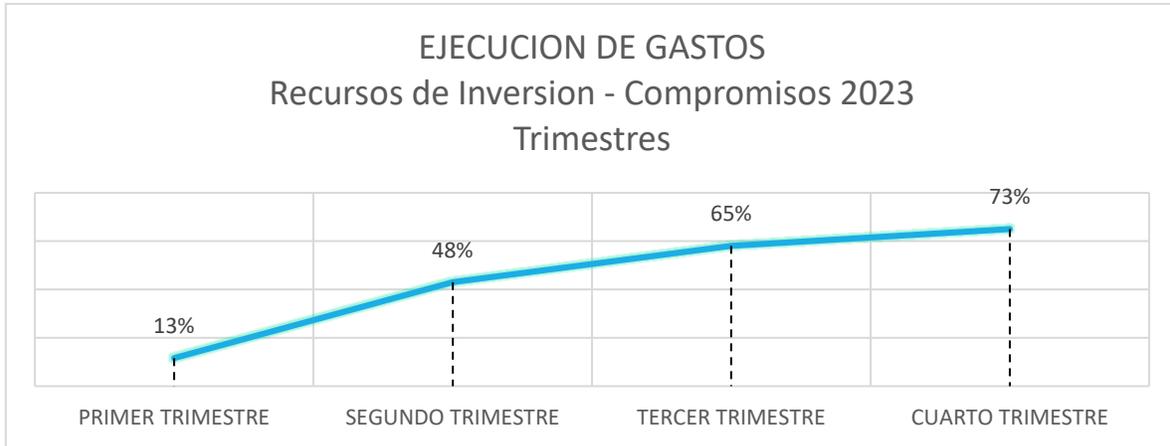
Asistencia a la Cooperación Internacional del Sector A Nivel Nacional	\$900.000.000	\$843.062.008	93,7	\$311.046.108	34,6
Apoyo al Programa al Control Dopaje Nacional	\$3.000.000.000	\$2.577.798.545	85,9	\$2.411.723.545	80,4
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO	\$3.000.000.000	\$2.403.595.521	80,1	\$609.955.521	20,3
Desarrollo de Políticas Públicas E Investigación Sectorial A Nivel Nacional	\$3.000.000.000	\$2.403.595.521	80,1	\$609.955.521	20,3
DIRECCION INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC	\$6.000.000.000	\$4.851.193.974	80,9	\$4.088.143.976	68,1
Apoyo a la Inspección, Vigilancia y Control A Nivel Nacional	\$6.000.000.000	\$4.851.193.974	80,9	\$4.088.143.976	68,1
DIRECCIÓN POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	\$343.709.000.000	\$310.487.960.015	90,3	\$275.792.332.294	80,2
Apoyo a la Organización de Eventos Deportivos Para la Preparación de Atletas y la Promoción del Deporte Nacional	\$102.000.000.000	\$90.898.856.977	89,1	\$84.804.860.838	83,1
Desarrollo del Deporte Olímpico, Paralímpico y Nivel Mundial Para El Posicionamiento y Liderazgo Deportivo Nacional	\$241.709.000.000	\$219.589.103.038	90,8	\$190.987.471.456	79,0
DIRECCIÓN RECURSOS Y HERRAMIENTAS	\$350.500.000.000	\$177.387.971.827	50,6	\$138.969.230.815	39,6
Apoyo a la Infraestructura Deportiva, Recreativa y de la Actividad Física A Nivel Nacional	\$265.000.000.000	\$108.605.535.402	41,0	\$83.450.196.054	31,5
Apoyo a la Infraestructura de Alta Competencia A Nivel Nacional	\$80.000.000.000	\$68.782.436.425	86,0	\$55.519.034.761	69,4
Desarrollo al Laboratorio del Control al Dopaje Nacional	\$5.500.000.000	\$0	-	\$0	-
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$42.600.127.023	\$21.730.286.203	51,0	\$15.324.825.573	36,0
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	\$5.530.127.023	\$2.556.558.343	46,2	\$2.174.293.168	39,3
Apoyo al Fortalecimiento del Sector a Nivel Nacional	\$5.530.127.023	\$2.556.558.343	46,2	\$2.174.293.168	39,3
SECRETARIA GENERAL	\$37.070.000.000	\$19.173.727.860	51,7	\$13.150.532.405	35,5
Implementación de Las Tecnologías de la Información y Comunicación Para El Sistema Nacional del Deporte A Nivel Nacional	\$14.100.000.000	\$6.240.950.689	44,3	\$1.715.458.949	12,2
Mejoramiento Sedes Coldeportes Bogotá	\$16.000.000.000	\$8.072.273.888	50,5	\$7.286.053.507	45,5
Apoyo al Fortalecimiento del Sector a Nivel Nacional	\$6.970.000.000	\$4.860.503.283	69,7	\$4.149.019.950	59,5
Total, general	\$891.709.127.023	\$650.196.222.146	72,9	\$512.803.512.952	57,5

10 INFORME PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023

RECURSOS DE INVERSION

Gastos – Compromisos

El cumplimiento del presupuesto de apropiaciones asignadas para los compromisos presento incumplimiento acumulado en este periodo del 72.9%.

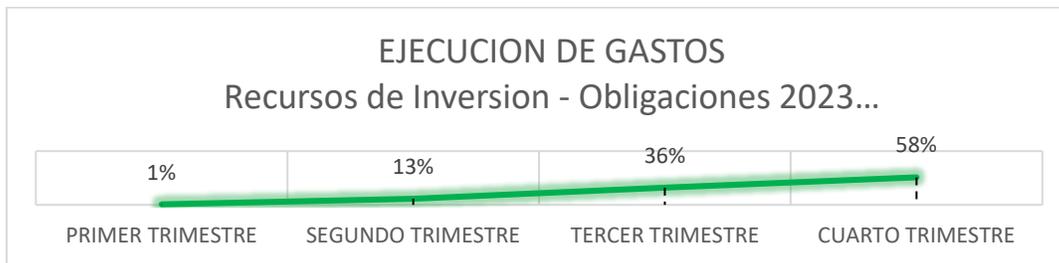


Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
\$ 116.403.743.372	\$ 430.365.356.284	\$ 580.207.670.037	\$ 650.196.222.146

El comportamiento de gestión en lo que respecta a la toma de decisiones para efectuar procesos de contratación y el cumplimiento de calendarios deportivos presenta una ejecución conservadora toda vez que el incremento de compromisos de acuerdo con el indicador trimestral es muy bajo lo que refleja una baja ejecución de los recursos al finalizar la vigencia.

Gastos – Obligaciones

El indicador presentado determina el grado de cumplimiento de nuestros proveedores en la entrega de bienes y servicios lo que, al finalizar la vigencia fue del 57,5%.



Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
\$ 9.847.486.339	\$ 116.028.488.245	\$ 318.374.922.885	\$ 512.803.512.952

De acuerdo con lo indicado en la gráfica anterior, los incrementos trimestrales de gestión de registro de pagos son estables y en cumplimiento de la forma de pago, afectando los directamente la constitución de reservas presupuestales.

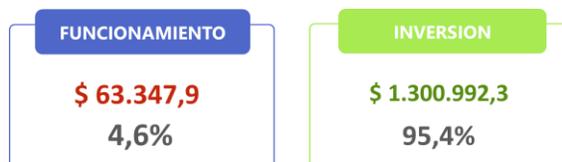
11 CONSOLIDADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 PRIMER SEMESTRE

Mediante el seguimiento a la ejecución presupuestal se determina el estado de los recursos apropiados al Ministerio del para analizar el comportamiento y la gestión sobre los recursos ejecutados por los proyectos de inversión, el cual se desagrega en cada uno de los tipos de recursos que conforman el gasto del Ministerio del Deporte. Del mismo modo el seguimiento permite asegurar que todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos y metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

La OAP tiene dentro de sus funciones “Realizar seguimiento periódico a la ejecución presupuestal de los recursos de inversión y generar informes y alertas tempranas para la implementación de correctivos”. Esta actividad se desarrolla a través del GIT de Seguimiento, el cual articuladamente con el GIT de Financiera, monitorea semanalmente el avance a los indicadores empleados que se fundamentan en los principales componentes de la cadena de ejecución presupuestal (apropiaciones, compromisos, obligaciones y pagos); tomando como insumo, lo reportado en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación el cual es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable. Igualmente se realizan reuniones con las áreas y dependencias encargada de la ejecución con el fin de identificar las debilidades y proponer correcciones a la gestión de los recursos asignados.

11.1 ASIGNACIÓN DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL GENERAL DE LA NACIÓN

El presupuesto asignado al Ministerio del Deporte, mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, asciende a la suma de \$ 1.364.340,1 millones de pesos los cuales se encuentra compuestos, en gastos de funcionamiento \$ 63.347,9 y en Gastos de Inversión \$ 1.300.992,26 por mil millones de pesos.



Con corte al 30 de junio de 2024 al Ministerio del Deporte le fueron asignados recursos de Inversión por un valor de \$ 1.300.992,26 mil millones de pesos equivalente al 95,4% del total de recursos asignados a la entidad, desarrollando 3 programas que contienen 10 proyectos de inversión, los cuales son ejecutados desde La Dirección Recursos y Herramientas, Dirección Posicionamiento y Liderazgo deportivo, Dirección Fomento y Desarrollo, Secretaria General, Oficina Asesora De Planeación, Dirección Inspección, Vigilancia y Control – IVC, y Despacho del Ministerio y que por medio del Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la nación de la vigencia fiscal de 2024” se presentó un aplazamiento en los recursos de inversión por un valor total de \$204.651,02 millones de pesos

De acuerdo con lo anterior, en la siguiente tabla se indica la ejecución presupuestal del Ministerio según fecha de corte del presente informe.

Millones de pesos									
TIPO DE GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE	CDP	%	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	RECURSOS BLOQUEADOS	%
TOTAL, RECURSOS MINDEPORTE	\$1.364.340,15	\$519.446,54	38,1%	\$264.499,17	19,4%	\$126.754,50	9,3%	\$204.651,02	15,0%
Funcionamiento	\$ 63.347,89	\$ 59.046,55	93,2%	\$ 23.631,60	37,3%	\$ 19.892,88	31,4%	\$ 0,00	0,0%
Gastos de Personal	\$ 24.472,47	\$ 24.472,47	100,0%	\$ 11.572,80	47,3%	\$ 11.557,40	47,2%	\$ 0,00	0,0%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 7.967,84	\$ 5.951,47	74,7%	\$ 4.751,27	59,6%	\$ 1.202,45	15,1%	\$ 0,00	0,0%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 2.246,97	\$ 4,00	0,2%	\$ 1,53	0,1%	\$ 1,53	0,1%	\$ 0,00	0,0%
Transferencias Corrientes	\$ 28.660,60	\$ 28.618,60	99,9%	\$ 7.305,99	25,5%	\$ 7.131,50	24,9%	\$ 0,00	0,0%
Inversión	\$ 1.300.992,26	\$ 460.399,99	35,4%	\$ 240.867,58	18,5%	\$ 106.861,62	8,2%	\$ 204.651,02	15,7%
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$ 387.493,50	\$ 19.729,29	5,1%	\$ 18.640,99	4,8%	\$ 8.157,28	2,1%	\$ 92.092,96	23,8%
Formación y Preparación de Deportistas	\$ 861.153,52	\$ 416.633,01	48,4%	\$ 207.191,01	24,1%	\$ 94.031,76	10,9%	\$ 112.558,06	13,1%
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$ 52.345,24	\$ 24.037,69	45,9%	\$ 15.035,58	28,7%	\$ 4.672,59	8,9%	\$ 0,00	0,0%
Fuente SILF nación - OAP - GIT Seguimiento									

11.2 EJECUCION PRESUPUESTAL RECURSOS DE INVERSIÓN MINISTERIO DEL DEPORTE

La ejecución del presupuesto de los recursos de Inversión asignados presenta una asignación de \$1.300.992,3 mil millones de pesos, y que al mes de junio presento una ejecución del 18,5% de su compromiso equivalente a \$240.867,6 mil millones de pesos y 8,2% en lo que respecta a las obligaciones en cumplimiento a los bienes y servicios adquiridos con una ejecución por \$106.861,6.

PROGRAMA / DEPENDENCIA / PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	APLAZAMIENTO	%
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$387.493,5	\$18.641,0	4,8	\$8.157,3	2,1	\$92.093,0	23,8

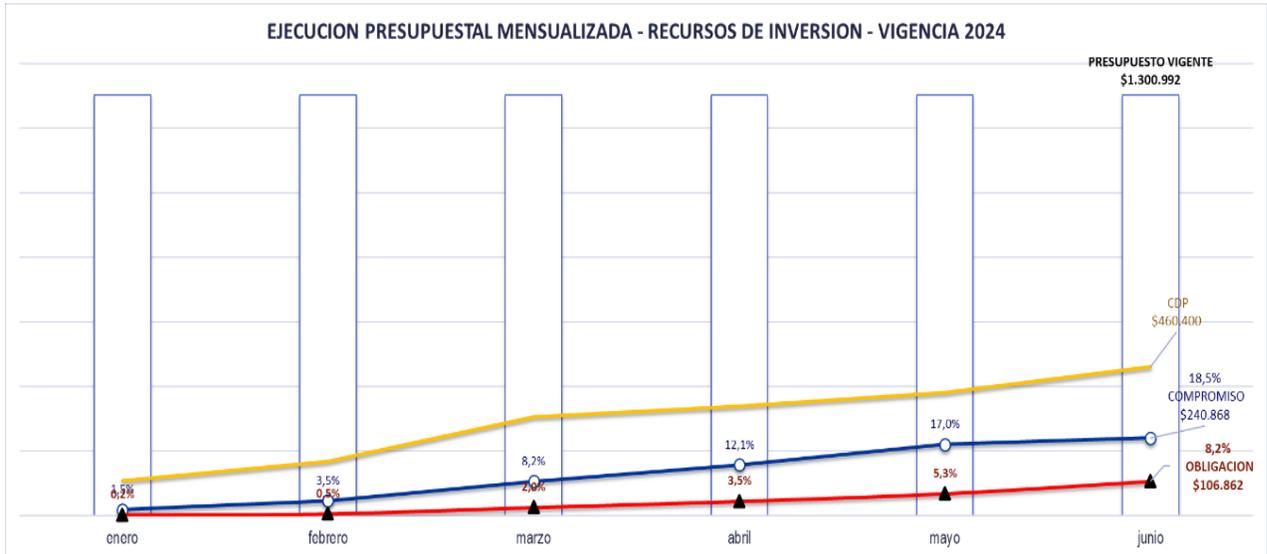
Fortalecimiento del Deporte y la Educación Física de Los Niños, Niñas y Adolescentes En Etapa Escolar Nacional	\$299.816,1	\$15.653,1	5,2	\$7.173,4	2,4	\$92.093,0	30,7
Fomento y Promoción de la Práctica Deportiva, Recreativa y de Actividad Física En Colombia Nacional	\$87.677,4	\$2.987,9	3,4	\$983,9	1,1	\$0,0	0,0
Formación y Preparación de Deportistas	\$861.153,5	\$207.191,0	24,1	\$94.031,8	10,9	\$112.558,1	13,1
Apoyo al Programa al Control Dopaje Nacional	\$3.387,2	\$3.099,2	91,5	\$302,2	8,9	\$0,0	0,0
Desarrollo del Deporte Olímpico, Paralímpico y Nivel Mundial Para El Posicionamiento y Liderazgo Deportivo Nacional	\$263.036,9	\$150.110,8	57,1	\$78.550,3	29,9	\$40.930,2	15,6
Apoyo a la Inspección, Vigilancia y Control A Nivel Nacional	\$6.350,9	\$3.516,2	55,4	\$1.085,6	17,1	\$0,0	0,0
Fortalecimiento Del Laboratorio De Control Al Dopaje Deportivo Nacional	\$9.314,7	\$0,0	0,0	\$0,0	0,0	\$0,0	0,0
Apoyo De La Infraestructura Deportiva, Recreativa Y De Alta Competencia En Colombia. Nacional	\$422.328,9	\$35.661,1	8,4	\$1.645,0	0,4	\$71.627,9	17,0
Apoyo En El Desarrollo De Juegos Y Eventos Deportivos De Rendimiento Y Alto Rendimiento En Colombia Nacional	\$156.734,8	\$14.803,7	9,4	\$12.448,6	7,9	\$0,0	0,0
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$52.345,2	\$15.035,6	28,7	\$4.672,6	8,9	\$0,0	0,0
Mejoramiento Sedes Coldeportes Bogotá	\$28.536,9	\$6.979,9	24,5	\$2.183,2	7,7	\$0,0	0,0
Fortalecimiento De La Gestión Y Seguimiento Institucional Del Ministerio del Deporte Nacional	\$23.808,4	\$8.055,7	33,8	\$2.489,4	10,5	\$0,0	0,0
Total, general	\$1.300.992,3	\$240.867,6	18,5	\$106.861,6	8,2	\$204.651,0	15,7

EJECUCIÓN PROGRAMAS DE INVERSIÓN POR DEPENDENCIAS

PROGRAMA / DEPENDENCIA / PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$387.493,5	\$18.641,0	4,8	\$8.157,3	2,1
DIRECCIÓN FOMENTO Y DESARROLLO	\$387.493,5	\$18.641,0	4,8	\$8.157,3	2,1
Fortalecimiento del Deporte y la Educación Física de Los Niños, Niñas y Adolescentes En Etapa Escolar Nacional	\$299.816,1	\$15.653,1	5,2	\$7.173,4	2,4
Fomento y Promoción de la Práctica Deportiva, Recreativa y de Actividad Física En Colombia Nacional	\$87.677,4	\$2.987,9	3,4	\$983,9	1,1
Formación y Preparación de Deportistas	\$861.153,5	\$207.191,0	24,1	\$94.031,8	10,9
DESPACHO DEL MINISTERIO	\$3.387,2	\$3.099,2	91,5	\$302,2	8,9
Apoyo al Programa al Control Dopaje Nacional	\$3.387,2	\$3.099,2	91,5	\$302,2	8,9
DIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC	\$6.350,9	\$3.516,2	55,4	\$1.085,6	17,1
Apoyo a la Inspección, Vigilancia y Control A Nivel Nacional	\$6.350,9	\$3.516,2	55,4	\$1.085,6	17,1

PROGRAMA / DEPENDENCIA / PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
DIRECCIÓN POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	\$419.771,8	\$164.914,5	39,3	\$90.998,9	21,7
Desarrollo del Deporte Olímpico, Paralímpico y Nivel Mundial Para El Posicionamiento y Liderazgo Deportivo Nacional	\$263.036,9	\$150.110,8	57,1	\$78.550,3	29,9
Apoyo En El Desarrollo De Juegos Y Eventos Deportivos De Rendimiento Y Alto Rendimiento En Colombia Nacional	\$156.734,8	\$14.803,7	9,4	\$12.448,6	7,9
DIRECCIÓN RECURSOS Y HERRAMIENTAS	\$431.643,6	\$35.661,1	8,3	\$1.645,0	0,4
Fortalecimiento Del Laboratorio De Control Al Dopaje Deportivo Nacional	\$9.314,7	\$0,0	0,0	\$0,0	0,0
Apoyo De La Infraestructura Deportiva, Recreativa Y De Alta Competencia En Colombia. Nacional	\$422.328,9	\$35.661,1	8,4	\$1.645,0	0,4
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$52.345,2	\$15.035,6	28,7	\$4.672,6	8,9
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	\$17.770,6	\$4.603,7	25,9	\$1.336,8	7,5
Fortalecimiento de la Gestión y Seguimiento Institucional del Ministerio del Deporte Nacional	\$17.770,6	\$4.603,7	25,9	\$1.336,8	7,5
SECRETARIA GENERAL	\$34.574,7	\$10.431,9	30,2	\$3.335,8	9,6
Mejoramiento Sedes Coldeportes Bogotá	\$28.536,9	\$6.979,9	24,5	\$2.183,2	7,7
Fortalecimiento de la Gestión y Seguimiento Institucional del Ministerio del Deporte Nacional	\$6.037,8	\$3.452,0	57,2	\$1.152,6	19,1
Total, general	\$1.300.992,3	\$240.867,6	18,5	\$106.861,6	8,2

COMPORTAMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL RECURSOS DE INVERSION PRIMER SEMESTRE 2024

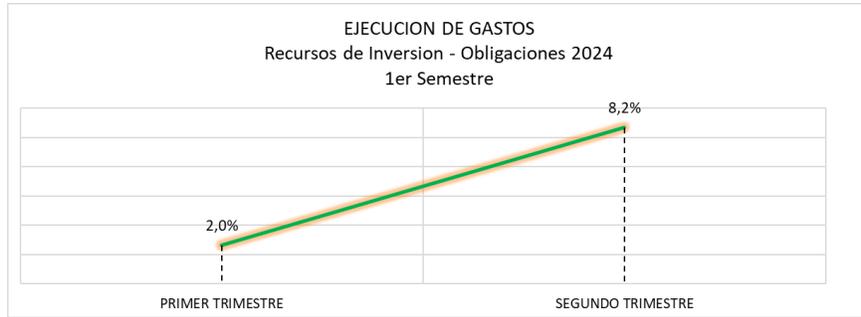


COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS DE INVERSIÓN POR TRIMESTRE



Primer Trimestre	Segundo Trimestre
\$106.580,2	\$240.867,6

Como se ilustra en la imagen anterior, se presentó un avance del 10,3% desde el cierre del primer trimestre por valor de \$134.287,3 millones de pesos, en lo que respecta a los compromisos adquiridos.



Primer Trimestre	Segundo Trimestre
\$26.245,7	\$106.861,6

Como se ilustra en la imagen anterior, se presentó un avance del 6,2% desde el cierre del primer trimestre por valor de \$80.615,9 millones de pesos, el indicador presentado determina el grado de cumplimiento de nuestros proveedores en la entrega de bienes y servicios.

12 ESTADO DE EJECUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES

Para la vigencia 2023 se constituyeron Reservas presupuestales por un valor de \$138.286 millones de pesos correspondiente al 14.5% del total de los recursos asignados para la vigencia 2023 (\$ 949.117), sin sobre pasar el tope indicado por la Ley, bajo esta información a continuación se indica la composición de las reservas por tipo de Recursos, así:

RECURSOS	TOTAL, RESERVAS CONSTITUIDAS	%
FUNCIONAMIENTO	\$894	1%
INVERSION	\$137.393	99%
TOTAL	\$138.286	100%

De acuerdo con lo anterior y al cierre del presente informe se presente en el siguiente cuadro se indica el estado de la ejecución de estas, así:

TOTAL, PPTO ASIGNADO	\$ 949.117	
CONSTITUIDA	\$ 138.286	14,57%
REDUCCIONES	\$ 40	0,00%
VALOR FINAL RESERVAS	\$ 138.246	99,97%
RESERVA EJECUTADA	\$ 47.144	34,10%
SIN EJECUTAR	\$ 91.102	65,90%

12.1 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL

Con el fin de evidenciar el resultado de los recursos asignados a la Entidad por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Presupuesto General de la Nación se han presentado los siguientes informes:

- Estado presupuestal del Ministerio al cierre del mes de junio 2024.
- Informes Consolidados por dependencia para los meses de enero a junio 2024.
- Informe del comportamiento de ejecución de obligaciones de los años 2019, 2020 y 2021.
- Acompañamiento a las dependencias para el trámite de procesos presupuestales.
- Seguimiento semanal del comportamiento de ejecución de los recursos pendientes por gestionar

Se realizan alertas tempranas como recomendaciones generales en la ejecución de los recursos como son:

1. Establecer y definir PAA para cada vigencia realizando seguimiento constante en la ejecución de los recursos.
2. Definir plan de pagos de los procesos contractuales para dar cumplimiento al principio de anualidad.
3. mantener en lo posible, lo establecido en la forma de pago de los bienes y/o servicios adquiridos so pena de incurrir en una posible Constitución de Reserva Inducida incumpliendo el principio de anualidad o si de considerarse que el proceso contractual por fuerza mayor o caso fortuito requiera ser gestionado en la siguiente vigencia de su contratación, por favor determinar los métodos que dispone la Ley como solicitud de vigencias futuras o constitución de la reserva presupuestal.
4. Realizar gestión permanente sobre los CDP que sobre pasen los 60 días, y viabilizar la liberación de recursos
5. Realizar liberación de saldos de compromisos de OPS de manera bimestral
6. Mantener seguimiento sobre la programación de PAC solicitado para evaluar las causas que puedan llegar a superar el indicador de admisibilidad – INPANUT

Adicionalmente, se presenta análisis de los rubros de inversión y su comportamiento de ejecución indicando alertas sobre los recursos no ejecutados, para el ejercicio profesional de seguimiento, como observación, consulta de reportes, conciliaciones, verificación, y el análisis de la información es consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

12.2 CONSOLIDADO EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 PRIMER SEMESTRE

Mediante el seguimiento a la ejecución presupuestal se determina el estado de los recursos apropiados al Ministerio del para analizar el comportamiento y la gestión sobre los recursos ejecutados por los proyectos de inversión, el cual se desagrega en cada uno de los tipos de recursos que conforman el gasto del Ministerio del Deporte. Del mismo modo el seguimiento permite asegurar que todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos y metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

La OAP tiene dentro de sus funciones “Realizar seguimiento periódico a la ejecución presupuestal de los recursos de inversión y generar informes y alertas tempranas para la implementación de correctivos”. Esta actividad se desarrolla a través del GIT de Seguimiento, el cual articuladamente con el GIT de Financiera, monitorea semanalmente el avance a los indicadores empleados que se fundamentan en los principales componentes de la cadena de ejecución presupuestal (apropiaciones, compromisos, obligaciones y pagos); tomando como insumo, lo reportado en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación el cual es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable. Igualmente se realizan reuniones con las áreas y dependencias encargada de la ejecución con el fin de identificar las debilidades y proponer correcciones a la gestión de los recursos asignados.

12.3 ASIGNACION DE APROPIACION PRESUPUESTAL GENERAL DE LA NACION.

El presupuesto asignado al Ministerio del Deporte, mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, asciende a la suma de \$ 1.364.340,1 millones de pesos los cuales se encuentra compuestos, en gastos de funcionamiento \$ 63.347,9 y en Gastos de Inversión \$ 1.300.992,26 por mil millones de pesos.



Con corte al 30 de junio de 2024 al Ministerio del Deporte le fueron asignados recursos de Inversión por un valor de \$ 1.300.992,26 mil millones de pesos equivalente al 95,4% del total de recursos asignados a la entidad, desarrollando 3 programas que contienen 10 proyectos de inversión, los cuales son ejecutados desde La Dirección Recursos y Herramientas, Dirección Posicionamiento y Liderazgo deportivo, Dirección Fomento y Desarrollo, Secretaria General, Oficina Asesora De Planeación, Dirección Inspección, Vigilancia y Control – IVC, y Despacho del Ministerio y que por medio del Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la nación de la vigencia fiscal de 2024” se presentó un aplazamiento en los recursos de inversión por un valor total de \$204.651,02 millones de pesos

De acuerdo con lo anterior, en la siguiente tabla se indica la ejecución presupuestal del Ministerio según fecha de corte del presente informe.

Millones de pesos									
TIPO DE GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE	CDP	%	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	RECURSOS BLOQUEADOS	%
TOTAL, RECURSOS MINDEPORTE	\$1.364.340,15	\$519.446,54	38,1%	\$264.499,17	19,4%	\$126.754,50	9,3%	\$204.651,02	15,0%
Funcionamiento	\$ 63.347,89	\$ 59.046,55	93,2%	\$ 23.631,60	37,3%	\$ 19.892,88	31,4%	\$ 0,00	0,0%
Gastos de Personal	\$ 24.472,47	\$ 24.472,47	100,0%	\$ 11.572,80	47,3%	\$ 11.557,40	47,2%	\$ 0,00	0,0%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 7.967,84	\$ 5.951,47	74,7%	\$ 4.751,27	59,6%	\$ 1.202,45	15,1%	\$ 0,00	0,0%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 2.246,97	\$ 4,00	0,2%	\$ 1,53	0,1%	\$ 1,53	0,1%	\$ 0,00	0,0%
Transferencias Corrientes	\$ 28.660,60	\$ 28.618,60	99,9%	\$ 7.305,99	25,5%	\$ 7.131,50	24,9%	\$ 0,00	0,0%
Inversión	\$ 1.300.992,26	\$ 460.399,99	35,4%	\$ 240.867,58	18,5%	\$ 106.861,62	8,2%	\$ 204.651,02	15,7%
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$ 387.493,50	\$ 19.729,29	5,1%	\$ 18.640,99	4,8%	\$ 8.157,28	2,1%	\$ 92.092,96	23,8%
Formación y Preparación de Deportistas	\$ 861.153,52	\$ 416.633,01	48,4%	\$ 207.191,01	24,1%	\$ 94.031,76	10,9%	\$ 112.558,06	13,1%
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector	\$ 52.345,24	\$ 24.037,69	45,9%	\$ 15.035,58	28,7%	\$ 4.672,59	8,9%	\$ 0,00	0,0%

Deporte y Recreación									
Fuente SIF nación - OAP - GIT Seguimiento									

12.4 EJECUCION PRESUPUESTAL RECURSOS DE INVERSION MINISTERIO DEL DEPORTE

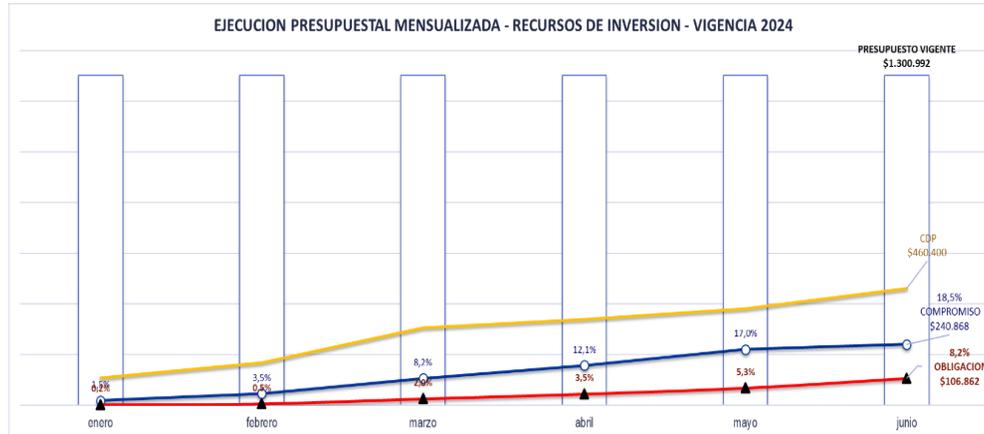
La ejecución del presupuesto de los recursos de Inversión asignados presenta una asignación de \$1.300.992,3 mil millones de pesos, y que al mes de junio presento una ejecución del 18,5% de su compromiso equivalente a \$240.867,6 mil millones de pesos y 8,2% en lo que respecta a las obligaciones en cumplimiento a los bienes y servicios adquiridos con una ejecución por \$106.861,6

PROGRAMA / DEPENDENCIA / PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	APLAZAMIENTO	%
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$387.493,5	\$18.641,0	4,8	\$8.157,3	2,1	\$92.093,0	23,8
Fortalecimiento del Deporte y la Educación Física de Los Niños, Niñas y Adolescentes En Etapa Escolar Nacional	\$299.816,1	\$15.653,1	5,2	\$7.173,4	2,4	\$92.093,0	30,7
Fomento y Promoción de la Práctica Deportiva, Recreativa y de Actividad Física En Colombia Nacional	\$87.677,4	\$2.987,9	3,4	\$983,9	1,1	\$0,0	0,0
Formación y Preparación de Deportistas	\$861.153,5	\$207.191,0	24,1	\$94.031,8	10,9	\$112.558,1	13,1
Apoyo al Programa al Control Dopaje Nacional	\$3.387,2	\$3.099,2	91,5	\$302,2	8,9	\$0,0	0,0
Desarrollo del Deporte Olímpico, Paralímpico y Nivel Mundial Para El Posicionamiento y Liderazgo Deportivo Nacional	\$263.036,9	\$150.110,8	57,1	\$78.550,3	29,9	\$40.930,2	15,6
Apoyo a la Inspección, Vigilancia y Control A Nivel Nacional	\$6.350,9	\$3.516,2	55,4	\$1.085,6	17,1	\$0,0	0,0
Fortalecimiento Del Laboratorio De Control Al Dopaje Deportivo Nacional	\$9.314,7	\$0,0	0,0	\$0,0	0,0	\$0,0	0,0
Apoyo De La Infraestructura Deportiva, Recreativa Y De Alta Competencia En Colombia. Nacional	\$422.328,9	\$35.661,1	8,4	\$1.645,0	0,4	\$71.627,9	17,0
Apoyo En El Desarrollo De Juegos Y Eventos Deportivos De Rendimiento Y Alto Rendimiento En Colombia Nacional	\$156.734,8	\$14.803,7	9,4	\$12.448,6	7,9	\$0,0	0,0
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$52.345,2	\$15.035,6	28,7	\$4.672,6	8,9	\$0,0	0,0
Mejoramiento Sedes Coldeportes Bogotá	\$28.536,9	\$6.979,9	24,5	\$2.183,2	7,7	\$0,0	0,0
Fortalecimiento De La Gestión Y Seguimiento Institucional Del Ministerio del Deporte Nacional	\$23.808,4	\$8.055,7	33,8	\$2.489,4	10,5	\$0,0	0,0
Total, general	\$1.300.992,3	\$240.867,6	18,5	\$106.861,6	8,2	\$204.651,0	15,7

EJECUCIÓN PROGRAMAS DE INVERSIÓN POR DEPENDENCIAS

PROGRAMA / DEPENDENCIA / PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$387.493,5	\$18.641,0	4,8	\$8.157,3	2,1
DIRECCIÓN FOMENTO Y DESARROLLO	\$387.493,5	\$18.641,0	4,8	\$8.157,3	2,1
Fortalecimiento del Deporte y la Educación Física de Los Niños, Niñas y Adolescentes En Etapa Escolar Nacional	\$299.816,1	\$15.653,1	5,2	\$7.173,4	2,4
Fomento y Promoción de la Práctica Deportiva, Recreativa y de Actividad Física En Colombia Nacional	\$87.677,4	\$2.987,9	3,4	\$983,9	1,1
Formación y Preparación de Deportistas	\$861.153,5	\$207.191,0	24,1	\$94.031,8	10,9
DESPACHO DEL MINISTERIO	\$3.387,2	\$3.099,2	91,5	\$302,2	8,9
Apoyo al Programa al Control Dopaje Nacional	\$3.387,2	\$3.099,2	91,5	\$302,2	8,9
DIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC	\$6.350,9	\$3.516,2	55,4	\$1.085,6	17,1
Apoyo a la Inspección, Vigilancia y Control A Nivel Nacional	\$6.350,9	\$3.516,2	55,4	\$1.085,6	17,1
DIRECCIÓN POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	\$419.771,8	\$164.914,5	39,3	\$90.998,9	21,7
Desarrollo del Deporte Olímpico, Paralímpico y Nivel Mundial Para El Posicionamiento y Liderazgo Deportivo Nacional	\$263.036,9	\$150.110,8	57,1	\$78.550,3	29,9
Apoyo En El Desarrollo De Juegos Y Eventos Deportivos De Rendimiento Y Alto Rendimiento En Colombia Nacional	\$156.734,8	\$14.803,7	9,4	\$12.448,6	7,9
DIRECCIÓN RECURSOS Y HERRAMIENTAS	\$431.643,6	\$35.661,1	8,3	\$1.645,0	0,4
Fortalecimiento Del Laboratorio De Control Al Dopaje Deportivo Nacional	\$9.314,7	\$0,0	0,0	\$0,0	0,0
Apoyo De La Infraestructura Deportiva, Recreativa Y De Alta Competencia En Colombia. Nacional	\$422.328,9	\$35.661,1	8,4	\$1.645,0	0,4
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$52.345,2	\$15.035,6	28,7	\$4.672,6	8,9
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	\$17.770,6	\$4.603,7	25,9	\$1.336,8	7,5
Fortalecimiento De La Gestión Y Seguimiento Institucional Del Ministerio del Deporte Nacional	\$17.770,6	\$4.603,7	25,9	\$1.336,8	7,5
SECRETARÍA GENERAL	\$34.574,7	\$10.431,9	30,2	\$3.335,8	9,6
Mejoramiento Sedes Coldeportes Bogotá	\$28.536,9	\$6.979,9	24,5	\$2.183,2	7,7
Fortalecimiento de la Gestión Y Seguimiento Institucional del Ministerio del Deporte	\$6.037,8	\$3.452,0	57,2	\$1.152,6	19,1
Total, general	\$1.300.992,3	\$240.867,6	18,5	\$106.861,6	8,2

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS DE INVERSIÓN PRIMER SEMESTRE 2024



COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS DE INVERSIÓN POR TRIMESTRE

Primer Trimestre	Segundo Trimestre
\$106.580,2	\$240.867,6

Como se ilustra en la imagen anterior, se presentó un avance del 10,3% desde el cierre del primer trimestre por valor de \$134.287,3 millones de pesos, en lo que respecta a los compromisos adquiridos.

Primer Trimestre	Segundo Trimestre
\$26.245,7	\$106.861,6

Como se ilustra en la imagen anterior, se presentó un avance del 6,2% desde el cierre del primer trimestre por valor de \$80.615,9 millones de pesos, el indicador presentado determina el grado de cumplimiento de nuestros proveedores en la entrega de bienes y servicios.

13 ESTADO DE EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

Para la vigencia 2023 se constituyeron Reservas presupuestales por un valor de \$138.286 millones de pesos correspondiente al 14,5% del total de los recursos asignados para la vigencia 2023 (\$ 949.117), sin sobre pasar el tope indicado por la Ley, bajo esta información a continuación se indica la composición de las reservas por tipo de Recursos, así:

RECURSOS	TOTAL, RESERVAS CONSTITUIDAS	%
FUNCIONAMIENTO	\$894	1%
INVERSIÓN	\$137.393	99%
TOTAL	\$138.286	100%

De acuerdo con lo anterior y al cierre del presente informe se presente en el siguiente cuadro se indica el estado de la ejecución de estas, así:

TOTAL, PPTO ASIGNADO	\$ 949.117	
CONSTITUIDA	\$ 138.286	14,57%
REDUCCIONES	\$ 40	0,00%
VALOR FINAL RESERVAS	\$ 138.246	99,97%
RESERVA EJECUTADA	\$ 47.144	34,10%
SIN EJECUTAR	\$ 91.102	65,90%